

Addenda al  
**Indice de  
Legislación  
Educativa**

Material de  
apoyo a la  
Función Inspectoral  
y a los  
Administradores  
de la Educación  
Año 1990

**Ministerio de Educación y Ciencia**

Secretaría de Estado de Educación

Dirección General de Coordinación y de la Alta Inspección

I. BASES LEGALES

II. DISPOSICIONES DE  
ADMINISTRACIÓN EDUCATIVA

III. NIVELES Y  
MODALIDADES EDUCATIVAS

IV. OTRAS ENSEÑANZAS

V. TEMAS VARIOS





**Addenda al  
Indice de  
Legislación Educativa**



# **Addenda al Índice de Legislación Educativa**

Material de  
apoyo a la  
Función Inspectoral  
y a los  
Administradores  
de la Educación



Ministerio de Educación y Ciencia

---

Secretaría de Estado de Educación  
Dirección General de Coordinación y de la Alta Inspección

Edición preparada en el Servicio Central de Inspección por el equipo de «coordinación con los Servicios Provinciales de Inspección», bajo la dirección de la Subdirectora General-Jefa del Servicio de Inspección Técnica del Ministerio de Educación y Ciencia.

---

Edición cerrada a 31 de diciembre de 1990.

---



© MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIA, Madrid.  
SECRETARÍA DE ESTADO DE EDUCACIÓN  
Dirección General de Coordinación y de la Alta Inspección.  
Edita: Centro de Publicaciones, Ministerio de Educación y Ciencia.

Tirada: 11.000 ejemplares.  
N.I.P.O.: 176-91-075-2  
I.S.B.N.: 84-369-1972-6  
Dep. legal: M. 15.119-1991  
Imprime: Neografis, S. L. - Santiago Estévez, 8 - 28019 Madrid

## PRESENTACION DE LA ADDENDA

*Al aparecer la segunda edición del Índice de Legislación Educativa el pasado año, el Ministerio manifestó su intención de mantener actualizada dicha publicación, editando anualmente una Addenda con la normativa complementaria.*

*Presentamos, pues, en este año, el conjunto de disposiciones aparecidas durante 1990, consideradas de interés, tanto para los Inspectores como para otros responsables de la Administración Educativa en el ejercicio de sus funciones.*

*Por tratarse de una Addenda, hemos querido respetar en todo momento los distintos apartados del Índice Sistemático, si bien en algunos de ellos no se recogen disposiciones este año, hecho que se hace constar. Como excepción, se ha introducido el nuevo apartado 1.5, correspondiente a la Ley Orgánica de Ordenación General del Sistema Educativo, eliminándose, sin embargo, algunas voces del Índice Analítico, por no aparecer normativa referente a las mismas.*

*Se recogen las disposiciones contenidas en Boletines Oficiales del Estado y/o Ministerio de Educación e incluso circulares e instrucciones no publicadas, pero sí comunicadas internamente, desde el 1 de enero hasta el 31 de diciembre de 1990, siguiendo un orden cronológico, como se venía haciendo hasta ahora.*

*No obstante, tenemos en estudio una reordenación de la estructura del Índice de Legislación Educativa, a partir de la publicación, en breve, de las disposiciones que desarrollen la Ley Orgánica de Ordenación General del Sistema Educativo.*

*Agradecemos la inestimable colaboración de la Secretaría General Técnica y su Centro de Publicaciones, así como la de cuantos hacen posible materializar esta publicación que, suponemos, puede resultar de utilidad a sus destinatarios.*

**Jordi Menéndez i Pablo**  
*Director General de Coordinación  
y de la Alta Inspección*





# INDICE SISTEMATICO

	<u>Páginas</u>
<b>I. BASES LEGALES .....</b>	<b>13</b>
1.1. Constitución Española .....	15
1.2. Ley General de Educación .....	19
1.3. Ley de Medidas para la Reforma de la Función Pública .....	20
1.4. Ley Orgánica del Derecho a la Educación y su desarrollo .....	22
1.4.1. Admisión de alumnos .....	22
1.4.2. Asociaciones de Alumnos y Asociaciones de Padres de Alumnos .....	22
1.4.3. Conciertos Educativos .....	23
1.4.4. Consejo Escolar del Estado.....	23
1.4.5. Organos de Gobierno de los Centros .....	23
1.5. Ley Orgánica de Ordenación General del Sistema Educativo ..	25
<b>II. DISPOSICIONES DE ADMINISTRACION EDUCATIVA .....</b>	<b>27</b>
2.1. Ayuntamientos.....	29
2.2. Convenios del Estado y Comunidades Autónomas.....	30
2.3. Direcciones Provinciales .....	44
2.4. Estructura orgánica del MEC .....	45
2.5. Función Pública.....	46
2.6. Gobierno Civil.....	56
2.7. Inspección Técnica de Educación.....	57
2.8. Relaciones del MEC con otros Ministerios .....	62

<b>III NIVELES Y MODALIDADES EDUCATIVAS .....</b>	<b>63</b>
3.1. BUP y C.O.U. ....	65
3.1.1. Alumnos de Bachillerato .....	67
3.1.2. Alumnos de C.O.U. ....	68
3.1.3. Centros Privados de Bachillerato .....	69
3.1.4. Centros Privados de C.O.U. ....	70
3.1.5. Centros Públicos de Bachillerato .....	71
3.1.6. Centros Públicos de C.O.U. ....	74
3.1.7. Evaluación de alumnos de Bachillerato y C.O.U. ....	77
3.1.8. Experimentación educativa en Bachillerato y C.O.U. ....	78
3.1.9. Matriculación de alumnos en Bachillerato y C.O.U. ....	79
3.1.10. Ordenación Académica de Bachillerato .....	80
3.1.11. Ordenación Académica de C.O.U. ....	81
3.1.12. Profesorado .....	82
3.1.13. Títulos .....	87
3.2. E.G.B. y Preescolar.....	89
3.2.1. Alumnos .....	91
3.2.2. Centros .....	92
3.2.3. Evaluación de alumnos .....	97
3.2.4. Experimentación educativa en E.G.B. ....	98
3.2.5. Formación del Profesorado .....	99
3.2.6. Libro de Escolaridad .....	100
3.2.7. Ordenación Académica .....	101
3.2.8. Profesorado .....	102
3.2.9. Títulos .....	109
3.3. Educación Especial.....	111
3.3.1. Centros .....	113
3.3.2. Educación Especial e Integración.....	115
3.3.3. Profesorado .....	117
3.4. Educación Exterior .....	121
3.4.1. Acción Educativa en el Exterior.....	123
3.4.2. Convalidación de estudios extranjeros.....	126
3.5. Educación Permanente de Adultos.....	127
3.5.1. Alumnos .....	129
3.5.2. Centros .....	130
3.5.3. Educación Permanente de Adultos .....	132
3.6. Formación Profesional .....	133
3.6.1. Alumnos .....	135
3.6.2. Capacitación Agraria.....	137
3.6.3. Centros .....	138

3.6.4.	Evaluación de alumnos .....	141
3.6.5.	Experimentación educativa.....	142
3.6.6.	Formación Profesional Náutico-Pesquera.....	143
3.6.7.	Homologación de Estudios.....	144
3.6.8.	Ordenación Académica .....	145
3.6.9.	Profesorado .....	146
3.6.10.	Títulos .....	150
<b>IV.</b>	<b>OTRAS ENSEÑANZAS .....</b>	<b>151</b>
4.1.	Educación a Distancia.....	153
4.2.	Enseñanza Religiosa y Moral .....	154
4.3.	Enseñanzas Artísticas.....	155
4.4.	Enseñanzas Especializadas.....	158
4.5.	Enseñanzas Integradas.....	161
4.6.	Escuela Oficial de Idiomas .....	163
4.7.	Profesorado de Enseñanzas Artísticas .....	168
4.8.	Profesorado de Enseñanzas Integradas.....	171
<b>V.</b>	<b>TEMAS VARIOS .....</b>	<b>173</b>
5.1.	Acceso del Profesorado.....	175
5.2.	Actividades extraescolares, complementarias y de servicios .....	178
5.3.	Ayudas y Becas.....	179
5.4.	Centros Privados .....	184
5.5.	Colegios Rurales Agrupados .....	185
5.6.	Convalidaciones .....	186
5.7.	Disposiciones comunes a diversos niveles y modalidades educativas .....	187
5.8.	Edificio escolar .....	189
5.9.	Educación Compensatoria .....	190
5.10.	Equipamiento.....	193
5.11.	Escuelas Viajeras .....	194
5.12.	Formación y Perfeccionamiento del Profesorado.....	195
5.13.	Gestión económica .....	199
5.14.	Horario del Profesorado .....	201
5.15.	Innovación y Experimentación Educativas .....	202
5.16.	Libros de texto y material didáctico.....	205
5.17.	Organización y funcionamiento de Centros .....	207
5.18.	Personal Administrativo y Laboral .....	208
5.19.	Pueblos Abandonados .....	213
5.20.	Servicio Médico Escolar .....	214
5.21.	Títulos .....	215
5.22.	Transporte Escolar.....	217
<b>VI.</b>	<b>INDICE ANALITICO .....</b>	<b>219</b>



## **I. BASES LEGALES**



**Constitución Española**, aprobada por las Cortes en sesiones plenas del Congreso de los Diputados y del Senado celebrados el 31 de octubre de 1978. Ratificada por el pueblo español en referéndum de 6 de septiembre de 1978. Sancionada por su Majestad el Rey ante las Cortes el 27 de diciembre de 1978.

(B.O.E. 311/78, de 19 de diciembre de 1978).

### TITULO PRELIMINAR

Art. 3.—1. El castellano es la lengua española oficial del Estado. Todos los españoles tienen el deber de conocerla y el derecho a usarla.

2. Las demás lenguas españolas serán también oficiales en las respectivas Comunidades Autónomas de acuerdo con sus Estatutos.

3. La riqueza de las distintas modalidades lingüísticas de España es un patrimonio cultural que será objeto de especial respeto y protección.

Art. 9.—2. Corresponde a los poderes públicos promover las condiciones para que la libertad y la igualdad del individuo y de los grupos en que se integra sean reales y efectivas; remover los obstáculos que impidan o dificulten su plenitud y facilitar la participación de todos los ciudadanos en la vida política, económica, cultural y social.

### TITULO PRELIMINAR

#### **Capítulo II**

Art. 14.—Los españoles son iguales ante la ley, sin que pueda prevalecer discriminación alguna por razón de nacimiento, raza, sexo, religión, opinión o cualquier otra condición o circunstancia personal o social.

Art. 16.—1. Se garantiza la libertad ideológica, religiosa y de culto de los individuos y las comunidades sin más limitación, en sus manifestaciones, que la necesaria para el mantenimiento del orden público protegido por la Ley.

2. Nadie podrá ser obligado a declarar sobre su ideología, religión o creencias.

3. Ninguna confesión tendrá carácter estatal. Los poderes públicos tendrán en cuenta las creencias religiosas de la sociedad española y mantendrán las siguientes relaciones de cooperación con la Iglesia Católica y las demás confesiones.

Art. 19.—Los españoles tienen derecho a elegir libremente su residencia y a circular por el territorio nacional.

Art. 20.—Se reconocen y protegen los derechos:

- a) A expresar y difundir libremente los pensamientos, ideas y opiniones mediante la palabra, el escrito o cualquier otro medio de reproducción.
- b) A la producción y creación literaria, artística, científica y técnica.
- c) A la libertad de cátedra.



## 1.1.

- d) A comunicar o recibir libremente información veraz por cualquier medio de difusión. La ley regulará el derecho a la cláusula de conciencia y al secreto profesional en el ejercicio de estas libertades.
4. Estas libertades tienen su límite en el respeto a los derechos reconocidos en este Título, en los preceptos de las leyes que lo desarrollan y, especialmente, en el derecho al honor, a la intimidad, a la propia imagen y a la protección de la juventud y de la infancia.

Art. 22.—1. Se reconoce el derecho de asociación.

4. Las asociaciones sólo podrán ser disueltas o suspendidas en sus actividades en virtud de resolución judicial motivada.

Art. 27.—1. Todos tienen derecho a la educación. Se reconoce la libertad de enseñanza.

2. La educación tendrá por objeto el pleno desarrollo de la personalidad humana en el respeto a los principios democráticos de convivencia y a los derechos y libertades fundamentales.

3. Los poderes públicos garantizan el derecho que asiste a los padres para que sus hijos reciban la formación religiosa y moral que esté de acuerdo con sus propias convicciones.

4. La enseñanza básica es obligatoria y gratuita.

5. Los poderes públicos garantizan el derecho de todos a la educación, mediante una programación general de la enseñanza, con participación efectiva de todos los sectores afectados y la creación de centros docentes.

6. Se reconoce a las personas físicas y jurídicas la libertad de creación de centros docentes, dentro del respeto a los principios constitucionales.

7. Los profesores, los padres y, en su caso, los alumnos intervendrán en el control y gestión de todos los centros sostenidos por la Administración con fondos públicos, en los términos que la ley establezca.

8. Los poderes públicos inspeccionarán y homologarán el sistema educativo para garantizar el cumplimiento de las leyes.

9. Los poderes públicos ayudarán a los centros docentes que reúnan los requisitos que la ley establezca.

10. Se reconoce la autonomía de las Universidades, en los términos que la ley establezca.

Art. 36.—La ley regulará las peculiaridades propias del régimen jurídico de los Colegios Profesionales y el ejercicio de las profesiones tituladas. La estructura interna y el funcionamiento de los Colegios deberán ser democráticos.

### Capítulo III

Artículo 39.—1. Los poderes públicos aseguran la protección social, económica y jurídica de la familia.

4. Los niños gozarán de la protección prevista en los acuerdos internacionales que velan por sus derechos.

Art. 40.—2. Asimismo, los poderes públicos fomentarán una política que garantice la formación y readaptación profesionales.

Art. 43.—3. Los poderes públicos fomentarán la educación sanitaria, la educación física y el deporte. Asimismo, facilitarán la adecuada utilización del ocio.

Art. 44.—1. Los poderes públicos promoverán y tutelarán el acceso a la cultura, a la que todos tienen derecho.

2. Los poderes públicos promoverán la ciencia y la investigación científica y técnica en beneficio del interés general.

Art. 46.—Los poderes públicos garantizarán la conservación y promoverán el enriquecimiento del patrimonio histórico, cultural y artístico de los pueblos de España y de los bienes que lo integran, cualquiera que sea su régimen jurídico y su titularidad. La ley penal sancionará los atentados contra este patrimonio.

Art. 48.—Los poderes públicos promoverán las condiciones para la participación libre y eficaz de la juventud en el desarrollo político, social, económico y cultural.

Art. 49.—Los poderes públicos realizarán una política de previsión, tratamiento, rehabilitación e integración de los disminuidos físicos, sensoriales y psíquicos, a los que prestarán la atención especializada que requieran y los ampararán especialmente para el disfrute de los derechos que este Título otorga a todos los ciudadanos.

## TITULO VI

Art. 103.—3. La ley regulará el estatuto de los funcionarios públicos, el acceso a la función pública de acuerdo con los principios de mérito y capacidad, las peculiaridades del ejercicio de su derecho a sindicación, el sistema de incompatibilidades y las garantías para la imparcialidad en el ejercicio de sus funciones.

## TITULO VIII

### Capítulo III

Art. 148.—1. Las Comunidades Autónomas podrán asumir competencias en las siguientes materias:

15.<sup>a</sup> Museos, bibliotecas y conservatorios de música de interés para la Comunidad Autónoma.

16.<sup>a</sup> Patrimonio monumental de interés de la Comunidad Autónoma.

17.<sup>a</sup> El fomento de la cultura, de la investigación y, en su caso, de la enseñanza de la lengua de la Comunidad Autónoma.

2. Transcurridos cinco años, y mediante la reforma de sus Estatutos, las Comunidades Autónomas podrán ampliar sucesivamente sus competencias dentro del marco establecido en el artículo 149.

Art. 149.—1. El Estado tiene competencia exclusiva sobre las siguientes materias:

1.<sup>a</sup> La regulación de las condiciones básicas que garanticen la igualdad de todos los españoles en el ejercicio de los derechos y en el cumplimiento de los deberes constitucionales.

## 1.1.

2.<sup>a</sup> Nacionalidad, inmigración, emigración, extranjería y derecho de asilo.

3.<sup>a</sup> Relaciones internacionales.

4.<sup>a</sup> Legislación sobre propiedad intelectual e industrial.

13.<sup>a</sup> Bases y coordinación de la planificación general de la actividad económica.

15.<sup>a</sup> Fomento y coordinación general de la investigación científica y técnica.

17.<sup>a</sup> Legislación básica y régimen económico de la Seguridad Social, sin perjuicio de la ejecución de sus servicios por las Comunidades Autónomas.

18.<sup>a</sup> Las bases del régimen jurídico de las Administraciones públicas y del régimen estatutario de sus funcionarios que, en todo caso, garantizarán a los administrados un tratamiento común ante ellas; el procedimiento administrativo común, sin perjuicio de las especialidades derivadas de la organización propia de las Comunidades Autónomas; legislación sobre expropiación forzosa; legislación básica sobre contratos y concesiones administrativas y el sistema de responsabilidad de todas las Administraciones públicas.

28.<sup>a</sup> Defensa del patrimonio cultural, artístico y monumental español contra la exportación y la expoliación; museos, bibliotecas y archivos de titularidad estatal, sin perjuicio de su gestión por parte de las Comunidades Autónomas.

30.<sup>a</sup> Regulación de las condiciones de obtención, expedición y homologación de títulos académicos y profesionales y normas básicas para el desarrollo del artículo 27 de la Constitución, a fin de garantizar el cumplimiento de las obligaciones de los poderes públicos en esta materia.

31.<sup>a</sup> Estadística para fines estatales.

2. Sin perjuicio de las competencias que podrán asumir las Comunidades Autónomas, el Estado considerará el servicio de la cultura como deber y atribución esencial y facilitará la comunicación cultural entre las Comunidades Autónomas de acuerdo con ellas.

3. Las materias no atribuidas expresamente al Estado por esta Constitución podrán corresponder a las Comunidades Autónomas, en virtud de sus respectivos Estatutos. La competencia sobre las materias que no se hayan asumido por los Estatutos de Autonomía corresponderá al Estado, cuyas normas prevalecerán, en caso de conflicto, sobre las de las Comunidades Autónomas en todo lo que no esté atribuido a la exclusiva competencia de éstas. El derecho estatal será, en todo caso, supletorio del derecho de las Comunidades Autónomas.

Art. 150.—2. El Estado podrá transferir o delegar en las Comunidades Autónomas, mediante Ley Orgánica, facultades correspondientes a materia de titularidad estatal que por su propia naturaleza sean susceptibles de transferencia o delegación. La Ley preverá en cada caso la correspondiente transferencia de medios financieros, así como las formas de control que se reserve el Estado.

Art. 154.—Un Delegado nombrado por el Gobierno dirigirá la Administración del Estado en el territorio de la Comunidad Autónoma y la coordinará, cuando proceda, con la administración propia de la Comunidad.

### **Ley 14/1970, de 4 de agosto**, General de Educación y Financiamiento de la Reforma Educativa.

(B.O.E. 187/70, de 6 de agosto de 1970).

Corregidas erratas advertidas en B.O.E., de 10 de mayo de 1974.

- La Ley 30/76, de 2 de agosto, modifica el artículo 28.5 que queda redactado como sigue:

«Las Pruebas a que se refiere el número dos de este artículo se celebrarán en dos convocatorias dentro del mismo curso. Los alumnos que no superen las pruebas de suficiencia en la convocatoria de junio, podrán efectuar nuevas pruebas de las materias pendientes en el mes de septiembre. Los que no superen dichas pruebas, quedarán obligados a repetir curso, salvo que las deficiencias de aprovechamiento se reduzcan a una o dos materias en cuyo caso podrán pasar al curso siguiente».

- La Ley 40/78, de 17 de julio, suspende la vigencia del artículo 123 durante cinco años.

La Ley Orgánica 5/80, de 19 de junio, derogada por la Ley Orgánica 8/85, de 3 de julio, deroga los artículos: 2.1, 5.5, 19, 54.1, 54.2, 54.4, 55, 56.1, 56.2, 57, 58, 59, 60, 62.1, 62.2, 62.4, 62.5, 89.2, 89.4, 94.1, 94.2, 95.2, 99.1 y 125. Asimismo, deroga en lo que se oponga a dicha Ley Orgánica los Artículos 1, 2.2, 4, 5.1, 6.2, 13, 54.1, 61.1, 94.3, 126, 127, 128, 129, 130 y 131.

- La Ley 21/81, de 6 de julio, suspende la vigencia del Artículo 107.4 durante el plazo de un año, a partir de la fecha de finalización de las primeras pruebas selectivas que se celebren de conformidad con lo previsto en la Disposición Adicional Primera de dicha Ley.

• La Ley Orgánica 8/85, de 3 de julio, deroga el Título Preliminar, los Capítulos Primero y Tercero del Título Segundo, el Título Cuarto y el Capítulo primero del Título Quinto. También deroga los Artículos 60, 62, 89.2, 89.3, 89.4, 92, 135, 138, 139, 140, 141.2 y 145. Asimismo, deroga en lo que se opongan a dicha Ley Orgánica los Artículos 59, 61, 89.6, 101, 136.3 y 136.4.

- La Ley 1/86, del 7 de enero, suprime la Junta Coordinadora de Formación Profesional prevista en el Artículo 42.

**Ley 30/84, de 2 de agosto**, de Medidas para la Reforma de la Función Pública.  
(B.O.E. 185/84, de 3 de agosto de 1984).

Corregidas erratas advertidas en B.O.E., de 11 de octubre y 24 de septiembre de 1984.

- El Tribunal Constitucional, por providencia de 14 de noviembre de 1984, ha admitido a trámite el Recurso de inconstitucionalidad número 763/84, promovido a trámite por don José María Ruiz Gallardón, comisionado por 53 Diputados contra los Artículos 1.3; 3.2.D); 12; 15; 19.1 y 2; 21.1.F); 21.1.D); 22.2 y 3; 25; 27; 29.1; 29.2.1; 29.3.C); 32.4; y 33 y Disposiciones Adicionales Séptima, Novena, Duodécima, Decimoquinta y Decimosexta de la presente Ley (B.O.E., 29 de noviembre de 1984).
- El Tribunal Constitucional, por providencia de 18 de diciembre de 1985, ha admitido a trámite la cuestión de inconstitucionalidad número 109/1985, promovida por la Sala de lo Contencioso-administrativo de la Audiencia Provincial de Santa Cruz de Tenerife, por supuesta inconstitucionalidad del Artículo 29.2.F) de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, de Reforma de la Función Pública.
- El Tribunal Constitucional, por providencia de 5 de febrero de 1986, ha admitido a trámite la cuestión de inconstitucionalidad número 88/1986, promovida por la Sala de lo Contencioso-administrativo de la Audiencia Territorial de Valencia, por supuesta inconstitucionalidad de la Disposición transitoria Novena. Apartado 1, en relación con el Artículo 33 de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, de Medidas para la Reforma de la Función Pública, por oposición a los Artículos 9.3, 33.3 y 106.2 de la Constitución.
- El Real Decreto 680/86, de 7 de marzo, dispone que no serán de aplicación las prescripciones contenidas en la Disposición Transitoria Octava, excepto la incluida en su Apartado cuarto.
- El Tribunal Constitucional, por providencia de 28 de mayo de 1986, ha admitido a trámite las cuestiones de inconstitucionalidad número 548 y 549/1986, promovidas por la Sala de lo Contencioso-administrativo de la Audiencia Territorial de las Palmas de Gran Canaria, por supuesta inconstitucionalidad del Artículo 33 y Disposición Transitoria Novena de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, de Medidas para la Reforma de la Función Pública (B.O.E., 144/86, de 17 de junio).
- El Tribunal Constitucional, por providencia de 16 de julio de 1986 (B.O.E., de 4 de agosto de 1986), ha admitido a trámite la cuestión de inconstitucionalidad número 782/1986, promovida por la Sala de lo Contencioso-administrativo de la Audiencia Territorial de las Palmas de Gran Canaria, por posible inconstitucionalidad del Artículo 33 de la Ley 30/1984, y su Disposición Transitoria Novena, por oposición a los Artículos 1, 9, 14 y 33 de la Constitución.
- El Tribunal Constitucional, por providencia de 8 de octubre de 1986, ha admitido a trámite la cuestión de inconstitucionalidad número 1026/1986, promovida por la Sala de lo Contencioso-administrativo de la Audiencia Territorial de Burgos, por supuesta inconstitucionalidad del Artículo 33 y Disposición Transitoria Novena de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, de Medidas para la Reforma de la Función Pública, por oposición a los Artículos 9.3, 14 y 33 de la Constitución.
- El Tribunal Constitucional, por providencia de 15 de octubre de 1986, ha admitido a trámite la cuestión de inconstitucionalidad número 1050/1986, promovida por la Sala de lo Contencioso-administrativo de la Audiencia Territorial de Burgos, por supuesta inconstitucionalidad del Artículo 33 y Disposición Transitoria Novena de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, de Medidas para la Reforma de la Función Pública, por poder vulnerar los Artículos 9.3, 14 y 33 de la Constitución.

- El Tribunal Constitucional, por providencia de 12 de noviembre de 1986, ha admitido a trámite la cuestión de inconstitucionalidad número 1135/1986, promovida por la Sala Segunda de lo Contencioso-administrativo de la Audiencia Territorial de Valencia, por supuesta inconstitucionalidad del Artículo 33 y Disposición Transitoria 9.1 de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, de Medidas para la Reforma de la Función Pública, por poder infringir los Artículos 9.3, 14, 33.3 y 106.2 de la Constitución.
- El Tribunal Constitucional, por providencia de 19 de noviembre de 1986, ha admitido a trámite la cuestión de inconstitucionalidad número 1223/1986, promovida por la Sala de lo Contencioso-administrativo de la Audiencia Territorial de las Palmas de Gran Canaria, por supuesta inconstitucionalidad del Artículo 33 y Disposición Transitoria Novena de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, de Medidas para la Reforma de la Función Pública, por poder infringir los Artículos 1, 9, 14 y 33 de la Constitución.
- El Tribunal Constitucional, por Auto de 14 de enero de 1987, ha admitido a trámite la cuestión de inconstitucionalidad número 1359/1986, promovida por la Sala de lo Contencioso-administrativo de la Audiencia Territorial de Sevilla, por supuesta inconstitucionalidad de la Disposición Transitoria 6.4 de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, de Reforma de la Función Pública, y de la Disposición Transitoria 6.3 de la ley de 28 de noviembre de 1985 de Ordenación de la función Pública de Andalucía, por infracción de los Artículos 14, 23.2 y 103.3 de la Constitución. El Tribunal Constitucional, por providencia del 1 de abril de 1987, ha admitido a trámite la cuestión de inconstitucionalidad número 344/1987, promovida por la Sala de lo Contencioso-administrativo de la audiencia Territorial de las Palmas de Gran Canaria, por supuesta inconstitucionalidad del Artículo 33 y de la Disposición Transitoria Novena de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, de Reforma de la Función Pública, por poder infringir los Artículos 1, 9, 14 y 33 de la Constitución.

1.3.-1.

**Ley 23/1988, de 28 de julio**, de modificación de la Ley de Medidas para la Reforma de la Función Pública. (B.O.E. 181/88, de 29 de julio de 1988).

- La Ley 37/1988 de Presupuestos Generales del Estado (B.O.E. 29 de diciembre de 1988) en la Sección 2ª Del personal funcionario, Artículo 39, punto seis, corrige la omisión acaecida en la Disposición adicional decimoquinta de la Ley 23/1988, de 28 de julio, de Modificación de la Ley de Medidas para la Reforma de la Función Pública.

Seis. Se incorporan al apartado siete de la disposición adicional decimoquinta de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, de Medidas para la Reforma de la Función Pública, modificada por la Ley 23/1988, de 28 de julio, los siguientes párrafos:

«Los actuales Cuerpos de Inspectores de Educación Básica, Inspectores de Bachillerato e Inspectores Técnicos de Formación Profesional quedan integrados en el Cuerpo de Inspectores al Servicio de la Administración Educativa, cuya plantilla estará constituida por los efectivos actuales de los Cuerpos suprimidos, quedando amortizadas las vacantes que se produzcan en lo sucesivo.

Los funcionarios del Cuerpo de Inspectores al Servicio de la Administración Educativa tendrán derecho a desempeñar puestos de trabajo pertenecientes a la función inspectora. Asimismo, podrán acceder a los demás puestos de la carrera administrativa, de conformidad con los principios de promoción profesional establecidos en esta Ley. A los efectos de la oferta pública de inspección, la Administración Educativa competente reservará un porcentaje determinado de puestos para su provisión por los citados funcionarios».

## 1.4.

### 1.4. LEY ORGANICA DEL DERECHO A LA EDUCACION Y SU DESARROLLO

- 1.53. **Instrucciones de 13 de septiembre de 1990, de la Dirección General de Centros Escolares** a los Directores Provinciales del Ministerio de Educación y Ciencia sobre la aplicación del régimen de conciertos educativos.  
Comunicadas, no publicadas en Boletines oficiales.

#### 1.4.1. ADMISION DE ALUMNOS

#### 1.4.2. ASOCIACIONES DE ALUMNOS Y ASOCIACIONES DE PADRES DE ALUMNOS

- 1.4.2.-14. **Resolución de 28 de diciembre de 1989, de la Dirección de Centros Escolares**, por la que se prorroga el plazo establecido en la de 23 de junio del mismo año para la justificación de las ayudas económicas recibidas por las Confederaciones y Federaciones de Padres de Alumnos, en virtud de la convocatoria anunciada al efecto.  
(B.O.E. 22/90, de 25 de enero de 1990).

- 1.4.2.-15. **Orden de 30 de marzo de 1990** por la que se convocan ayudas para financiar actividades de las Federaciones y Confederaciones de Padres de Alumnos.  
(B.O.E. 83/90, de 6 de abril de 1990).

- 1.4.2.-16. **Orden de 9 de abril de 1990** por la que se prorroga la de 30 de marzo de 1990 sobre convocatoria de ayudas a Federaciones y Confederaciones de Padres de Alumnos.  
(B.O.E. 100/90, de 26 de abril de 1990).

- 1.4.2.-17. **Orden de 4 de junio de 1990** por la que se amplía el plazo de las ayudas destinadas a fomentar la realización de actividades por parte de Confederaciones, Federaciones y Asociaciones de Alumnos, establecido en la Orden de 26 de octubre de 1989.  
(B.O.E. 144/90, de 16 de junio de 1990).

- 1.4.2.-18. **Resolución de 21 de junio de 1990, de la Dirección General de Centros Escolares**, por la que se hace pública la concesión de ayudas para financiar actividades y gastos de infraestructura de las Confederaciones de padres de Alumnos de ámbito estatal.  
(B.O.E. 197/90, de 17 de agosto de 1990).

- 1.4.2.-19. **Orden de 7 de noviembre de 1990** por la que se convocan ayudas destinadas a fomentar la realización de actividades por parte de Confederaciones, Federaciones y Asociaciones de Alumnos para el curso 1990-91.  
(B.O.E. 275/90, de 16 de noviembre de 1990).

La Orden de 10 de diciembre de 1990, publicada en B.O.E. 301/90, de 17 de diciembre, amplía el plazo de presentación de solicitudes hasta el 29 de diciembre de 1990.

1.4.3. CONCIERTOS EDUCATIVOS

- 1.4.3.-19. **Orden de 14 de abril de 1990** por la que se resuelve la prórroga de los conciertos educativos suscritos al amparo del Real Decreto 139/1989, de 10 de febrero, que modifica la disposición adicional primera, 2, del Reglamento de Normas básicas sobre Conciertos Educativos.  
(B.O.E. 97/90, de 23 de abril de 1990).
- 1.4.3.-20. **Instrucciones de 13 de septiembre de 1990, de la Dirección General de Centros Escolares** a los Directores Provinciales del Ministerio de Educación y Ciencia sobre la aplicación del régimen de conciertos educativos.  
Comunicadas, no publicadas en Boletines oficiales.
- 1.4.3.-21. **Orden de 27 de septiembre de 1990** sobre constitución y designación de los órganos de gobierno de los Centros docentes concertados.  
(B.O.E. 235/90, de 1 de octubre de 1990).
- 1.4.3.-22. **Orden de 10 de diciembre de 1990** por la que se convocan ayudas para la financiación de gastos de inversión en Centros docentes concertados.  
(B.O.E. 300/90, de 15 de diciembre de 1990).

1.4.4. CONSEJO ESCOLAR DEL ESTADO1.4.5. ORGANOS DE GOBIERNO DE LOS CENTROS

- 1.4.5.-36. **Orden de 5 de abril de 1990** por la que se regula la composición, elección, constitución y renovación de los Consejos de los Centros de Profesores, así como el nombramiento y la renovación de sus Directores.  
(B.O.E. 87/90, de 11 de abril de 1990).
- 1.4.5.-37. **Orden de 6 de abril de 1990** por la que se declara abierto el proceso para la elección de los consejos de los Centros de Profesores creados en los años 1987 y 1988.  
(B.O.E. 91/90, de 16 de abril de 1990)
- 1.4.5.-38. **Orden de 18 de abril de 1990** por la que se dictan normas para la elección de Organos Unipersonales de Gobierno en Centros Públicos.  
(B.O.E. 106/90, de 3 de mayo de 1990).
- 1.4.5.-39. **Orden de 27 de septiembre de 1990** sobre constitución y designación de los órganos de gobierno de los Centros docentes concertados.  
(B.O.E. 235/90, de 1 de octubre de 1990).
- 1.4.5.-40. **Orden de 27 de septiembre de 1990** por la que se dictan normas para la elección y constitución de los Consejos Escolares de los Centros públicos de Educación General Básica, Bachillerato, Formación Profesional y otros Centros de características singulares.  
(B.O.E. 235/90, de 1 de octubre de 1990).



- 1.4.** 1.4.5.-41. **Orden de 27 de septiembre de 1990** por la que se dictan normas para la elección y constitución de los órganos de gobierno de los Centros públicos de Enseñanzas Artísticas y Escuelas Oficiales de Idiomas.  
(B.O.E. 235/90, de 1 de octubre de 1990).

## **1.5. LEY ORGANICA DE ORDENACION GENERAL DEL SISTEMA EDUCATIVO**

1.5.

**Ley Orgánica 1/1990, de 3 de octubre de 1990**, de Ordenación General del Sistema Educativo.

(B.O.E. 238/90, de 4 de octubre de 1990).

Según la Disposición Adicional Primera *«el Gobierno, previo informe de las Comunidades Autónomas, aprobará el calendario de aplicación de la nueva ordenación del sistema educativo, que tendrá un ámbito temporal de diez años a partir de la publicación de la Ley».*

*«El calendario de implantación del nuevo sistema educativo establecerá también el procedimiento de adecuación de los conciertos educativos vigentes a las nuevas enseñanzas, en los términos previstos en la disposición transitoria tercera de esta Ley».*

La Disposición Adicional Sexta modifica los artículos 11.2, 23 y 24 de la Ley Orgánica 8/1985, de 3 de julio, reguladora del Derecho a la Educación.

La Disposición Final Tercera establece que *«tienen el carácter de ley orgánica los preceptos que se contienen en los títulos preliminar y quinto; los artículos 12, 13, 14, 17, 18, 19, 20, 23, 29.2 y 58.4; las disposiciones adicionales cuarta, quinta, sexta y duodécima; la disposición transitoria tercera y la disposición final cuarta de la presente ley, así como esta disposición final tercera».*

De acuerdo con la Disposición Final Cuarta, quedan derogados:

Los preceptos de la Ley 14/1970, de 4 de agosto, General de Educación y Financiamiento de la Reforma Educativa no derogados total o parcialmente por la Ley Orgánica 5/1980, de 19 de junio, por la que se regula el Estatuto de Centros Escolares, así como por la Ley Orgánica 11/1983, de 25 de agosto, de Reforma Universitaria y por la Ley Orgánica 8/1985, de 3 de julio, Reguladora del Derecho a la Educación, excepto los siguientes artículos: 10, 11.3, 137 en cuanto no haya sido modificado por normas posteriores, y 144; y las disposiciones adicionales cuarta y quinta, en cuanto no hayan sido modificadas por normas posteriores o no se opongan a la presente ley.

La Ley de 20 de diciembre de 1952, de Plantillas del Profesorado de Escuelas de Artes y Oficios Artísticos.

La Ley de 15 de julio de 1954, sobre medidas de protección jurídica y facilidades crediticias para la construcción de nuevos edificios con destino a centros de enseñanza.

La Ley de 16 de diciembre de 1954, por la que se crea la plaza de Inspector Central de Escuelas de Artes y Oficios Artísticos.

La Ley 32/1974, de 18 de noviembre, por la que se modifican las plantillas y denominaciones del personal docente de los Conservatorios de Música y Declamación.

La Ley 9/1976, de 8 de abril, de fijación de Plantillas de los Cuerpos de Catedráticos Numerarios y Profesores Agregados de Bachillerato.

Los artículos 3º, párrafos 1º y 5º, 1 y 2, y las disposiciones adicionales 1ª y 2ª de la Ley 29/1981, de 24 de junio, de clasificación de las Escuelas Oficiales de Idiomas y ampliación de las plantillas de su profesorado.

## 1.5.

El contenido de los cuatro guiones del párrafo 2º, del apartado 2, de la disposición adicional decimoquinta de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, de Medidas para la Reforma de la Función Pública, según redacción dada por la Ley 23/1988, de 28 de julio, en cuanto se oponga a la presente ley.

El artículo 39.7 de la Ley 37/1988, de 8 de diciembre, de Presupuestos Generales del Estado para 1989 en cuanto se oponga a la presente ley.

2. Quedan, asimismo, derogadas cuantas otras normas de igual o inferior rango se opongan a la presente ley.

3. Quedan modificados en cuanto se opongan a la presente ley los artículos cuarenta, cuarenta y uno punto uno f) y cuarenta y cuatro de la Ley Orgánica 8/1985, de 3 de julio, reguladora del Derecho a la Educación.

4. Continuarán en vigor como normas de carácter reglamentario la Ley 30/1974, de 24 de julio, sobre pruebas de aptitud para acceso a Facultades, Escuelas Técnicas Superiores, Colegios Universitarios y Escuelas Universitarias, y la Ley 19/1979, de 3 de octubre, por la que se regula el conocimiento del Ordenamiento Constitucional en Bachillerato y Formación Profesional de Primer Grado.

5. Continuarán asimismo en vigor, como normas de carácter reglamentario, aquellas otras disposiciones que, cualquiera que fuese su rango, regulen materias objeto de la presente ley y no se opongan a la misma, excepción hecha de la Ley Orgánica 8/1985, de 3 de julio, reguladora del Derecho a la Educación y de la Ley 12/1987, de 2 de julio, sobre establecimiento de la gratuidad de los estudios de Bachillerato, Formación Profesional y Artes Aplicadas y Oficios Artísticos en los Centros Públicos y la autonomía de gestión económica de los Centros docentes públicos no universitarios, que continuarán en vigor con las modificaciones derivadas de la presente ley.

6. Las normas reglamentarias a que se refieren los dos apartados anteriores quedarán derogadas una vez entren en vigor las disposiciones que se citen en desarrollo de la presente ley.

## **II. DISPOSICIONES DE ADMINISTRACION EDUCATIVA**



2.1. **AYUNTAMIENTOS**

**2.1.**

- 2.1.-12. **Orden de 10 de mayo de 1990** por la que se convocan subvenciones a Corporaciones Locales y Entidades públicas de la Administración Local para determinadas actividades de Educación Compensatoria a desarrollar durante el curso 1990-1991.  
(B.O.E. 123/90, de 23 de mayo de 1990).

## 2.2.

### 2.2. CONVENIOS DEL ESTADO Y COMUNIDADES AUTONOMAS

- 2.2.-86. Entrada en vigor del **Convenio de Cooperación Cultural, Educativa y Científica** entre el Reino de España y la República Popular Socialista de Albania, firmado en Madrid el 2 de noviembre de 1989 y publicada su aplicación provisional en el «Boletín Oficial del Estado» número 289, de fecha de 9 de noviembre.  
(B.O.E. 217/90, de 10 de septiembre de 1990).
- 2.2.-87. **Resolución de 20 de noviembre de 1989, de la Dirección General de Coordinación y de la Alta Inspección**, por la que se da publicidad al Convenio de colaboración entre el Ministerio de Educación y Ciencia y el Departamento de Educación, Universidades e Investigación del Gobierno Vasco sobre Educación Compensatoria.  
(B.O.E. 3/90, de 3 de enero de 1990).
- 2.2.-88. **Resolución de 28 de noviembre de 1989, de la Universidad de Barcelona**, por la que se hace pública la Resolución de 26 de septiembre de 1989, del Consejo de Universidades, por la que se homologa el plan de estudios de la Escuela de Formación del Profesorado de Educación General Básica, sita en Barcelona, integrada en la Universidad de Barcelona.  
(B.O.E. 10/90, de 11 de enero de 1990).
- 2.2.-89. **Resolución de 4 de diciembre de 1989, de la Universidad de La Laguna**, por la que se hace público el acuerdo del Consejo de Universidades relativo al Plan de estudios de la Escuela Universitaria de Formación del Profesorado de Educación General Básica sita en La Laguna.  
(B.O.E. 26/90, de 30 de enero de 1990).
- 2.2.-90. **Resolución de 13 de diciembre de 1989, de la Universidad de Sevilla**, por la que se hace público el acuerdo del Consejo de Universidades, relativo al plan de estudios conducentes al título de Graduado Social Diplomado de esta Universidad.  
(B.O.E. 17/90, de 19 de enero de 1990).
- 2.2.-91. **Resolución de 14 de diciembre de 1989, de la Consejería de Cultura, Educación y Ciencia, de la Dirección General de Régimen Económico y de Personal**, por la que se resuelve con carácter definitivo el concurso de méritos convocado por Orden de 4 de mayo de 1989 para la provisión de puestos de Función Inspectoral Educativa vacantes en la Comunidad Valenciana, por funcionarios integrados en el Cuerpo de Inspectores al Servicio de la Administración Educativa.  
(B.O.E. 21/90, de 24 de enero de 1990).
- 2.2.-92. **Resolución de 18 de diciembre de 1989, de la Universidad de Sevilla**, por la que se hace público el acuerdo del Consejo de Universidades relativo al plan de estudios de la Escuela Universitaria de Formación del Profesorado de Educación General Básica integrada en esta Universidad.  
(B.O.E. 23/90, de 26 de enero de 1990).

- 2.2.-93. **Resolución de 22 de diciembre de 1989, de la Universidad de Sevilla**, por la que se hace público el acuerdo del Consejo de Universidades relativo al plan de estudios de la Escuela Universitaria de Formación del Profesorado de Educación General Básica de Huelva, adscrita a esta Universidad. (B.O.E. 23/90, de 26 de enero de 1990).  
Corregidas erratas advertidas en B.O.E. 40/90, de 15 de febrero de 1990.
- 2.2.-94. **Resolución de 23 de enero de 1990, de la Dirección General de Trabajo**, por la que se acuerda la inscripción y publicación del II Convenio Colectivo de ámbito estatal de Centros de Asistencia y Educación Infantil. (B.O.E. 36/90, de 10 de febrero de 1990).
- 2.2.-95. **Resolución de 23 de enero de 1990, de la Dirección General de Trabajo**, por la que se acuerda la inscripción y publicación del III Convenio Colectivo Nacional para Centros de Enseñanza Privada sin ningún nivel concertado o subvencionado. (B.O.E. 43/90, de 19 de febrero de 1990).
- 2.2.-96. **Resolución de 26 de enero de 1990, de la Dirección General de Coordinación y de la Alta Inspección**, por la que se da publicidad al Convenio de Colaboración entre el Ministerio de Educación y Ciencia y el Departamento de Educación, Universidades e Investigación del Gobierno Vasco. (B.O.E. 39/90, de 14 de febrero de 1990).
- 2.2.-97. **Orden de 7 de marzo de 1990, de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes**, por la que se aprueba el expediente del concurso-oposición para ingreso en el Cuerpo de Profesores de Educación General Básica, convocado por Orden de 15 de abril de 1989 en la Comunidad Autónoma de Canarias. (B.O.E. 147/90, de 20 de junio de 1990).
- 2.2.-98. **Resolución de 9 de marzo de 1990, de la Secretaría de Estado para las Administraciones Territoriales**, por la que se ordena la publicación del Acuerdo del Consejo de Ministros de 2 de marzo de 1990 sobre convenios de colaboración entre la Administración del Estado y las Comunidades Autónomas. (B.O.E. 65/90, de 16 de marzo de 1990).
- 2.2.-99. **Resolución de 13 de marzo de 1990, de la Dirección General de Coordinación y de la Alta Inspección**, por la que se da publicidad al Convenio entre el Ministerio de Educación y Ciencia y el Departament d'Ensenyament de la Generalitat de Catalunya sobre el Programa de Escuelas Viajeras. (B.O.E. 75/90, de 28 de marzo de 1990).
- 2.2.-100. **Resolución de 13 de marzo de 1990, de la Dirección General de Coordinación y de la Alta Inspección**, por la que se da publicidad al Convenio entre el Ministerio de Educación y Ciencia y la Consejería de Educación y Ciencia de la Comunidad Autónoma de Andalucía, sobre el Programa de Escuelas Viajeras. (B.O.E. 75/90, de 28 de marzo de 1990).
- 2.2.-101. **Resolución de 13 de marzo de 1990, de la Dirección General de Coordinación y de la Alta Inspección**, por la que se



## 2.2.

- da publicidad al Convenio entre el Ministerio de Educación y Ciencia y la Consejería de Educación y Ordenación Universitaria de la Comunidad Autónoma de Galicia sobre el Programa de Escuelas Viajeras.  
(B.O.E. 80/90, de 3 de abril de 1990).
- 2.2.-102. **Resolución de 20 de marzo de 1990, de la Dirección General de Régimen Económico y de Personal de la Consejería de Cultura, Educación y Ciencia**, por la que se convocan concursillos de traslados a unidades de EGB y Preescolar en localidades de censo superior a 10.000 habitantes en la Comunidad Autónoma de Valencia.  
(B.O.E. 123/90, de 23 de mayo de 1990).
- 2.2.-103. **Resolución de 22 de marzo de 1990, del Departamento de Enseñanza**, por la que se convoca concurso público de méritos para la provisión de puestos de trabajo de la Inspección de Enseñanza de Cataluña.  
(B.O.E. 102/90, de 28 de abril de 1990).
- 2.2.-104. **Resolución de 22 de marzo de 1990, de la Dirección General de Coordinación y de la Alta Inspección**, por la que se da publicidad al Convenio entre el Ministerio de Educación y Ciencia y la Consejería de Educación, Cultura y Deportes de la Comunidad Autónoma de Canarias sobre el Programa de Escuelas Viajeras.  
(B.O.E. 106/90, de 3 de mayo de 1990).
- 2.2.-105. **Ley 3/1990, de 27 de marzo**, para la Educación de Adultos en la Comunidad Autónoma de Andalucía.  
(B.O.E. 137/90, de 8 de junio de 1990).
- 2.2.-106. **Orden de 2 de abril de 1990, de la Consejería de Educación y Ordenación Universitaria de la Comunidad Autónoma de Galicia**, por la que se aprueba el expediente del concurso-oposición a ingreso en el Cuerpo de Profesores de Educación General Básica, convocado por la Orden de 14 de abril de 1989.  
(B.O.E. 158/90, de 3 de julio de 1990).
- 2.2.-107. **Resolución de 3 de abril de 1990, de la Dirección General de Trabajo**, por la que se acuerda la inscripción del acta con la actualización de la revisión salarial del II Convenio Colectivo Nacional de Centros de Enseñanza Privada sin ningún nivel concertado o subvencionado.  
(B.O.E. 126/90, de 26 de mayo de 1990).
- 2.2.-108. **Orden de 12 de abril de 1990, del Departamento de Enseñanza**, por la que se convoca concurso-oposición libre para la provisión de 576 plazas de funcionarios docentes de los Cuerpos de Enseñanzas Secundarias en Cataluña.  
(B.O.E. 96/90, de 21 de abril de 1990).
- 2.2.-109. **Orden de 12 de abril de 1990, del Departamento de Enseñanza**, por la que se convoca concurso-oposición para la provisión de 218 plazas del Cuerpo de Profesores de Educación General Básica en Cataluña.  
(B.O.E. 96/90, de 21 de abril de 1990).

- 2.2.-110. **Orden de 14 de abril de 1990, de la Consejería de Educación y Ciencia**, por la que se convocan pruebas selectivas para la provisión de plazas situadas en la Comunidad Autónoma de Andalucía, en los Cuerpos de Profesores Agregados de Bachillerato, Profesores Numerarios y Maestros de Taller de Escuelas de Maestría Industrial, Profesores Especiales y Profesores Auxiliares de Conservatorios de Música, Declamación y Escuela Superior de Canto, Profesores de Entrada de Escuelas de Artes Aplicadas y Oficios Artísticos y Profesores Agregados de Escuelas Oficiales de Idiomas de Andalucía. (B.O.E. 101/90, de 27 de abril de 1990).
- 2.2.-111. **Orden de 14 de abril de 1990, de la Consejería de Educación y Ciencia**, por la que se convocan pruebas selectivas para la provisión de plazas situadas en la Comunidad Autónoma de Andalucía, en el Cuerpo de Profesores de Educación General Básica. (B.O.E. 108/90, de 5 de mayo de 1990).
- 2.2.-112. **Orden de 16 de abril de 1990** sobre legalización de documentos académicos españoles que han de surtir efectos en el extranjero. (B.O.E. 94/90, de 19 de abril de 1990).
- 2.2.-113. **Orden de 16 de abril de 1990, de la Consejería de Educación y Ordenación Universitaria**, por la que se convocan pruebas selectivas para la provisión de 479 plazas de Profesores de Educación General Básica en expectativa de ingreso en la Comunidad Autónoma de Galicia. (B.O.E. 100/90, de 26 de abril de 1990).
- 2.2.-114. **Orden de 16 de abril de 1990, de la Consejería de Educación y Ordenación Universitaria**, por la que se convocan pruebas selectivas para acceso a los Cuerpos de Profesores Agregados de Bachillerato, Profesores Numerarios y Maestros de Taller de Escuelas de Maestría Industrial, Profesores Agregados de Escuelas Oficiales de Idiomas, Profesores Especiales y Profesores Auxiliares de los Conservatorios de Música, Declamación y Escuela Superior de Canto y Profesores de Entrada y Maestros de Taller de Escuelas de Artes Aplicadas y Oficios Artísticos en la Comunidad Autónoma de Galicia. (B.O.E. 100/90, de 26 de abril de 1990).
- 2.2.-115. **Orden de 16 de abril de 1990, de la Consejería de Presidencia**, por la que se convocan pruebas selectivas para la provisión de plazas de los Cuerpos de Profesores Agregados de Bachillerato, Profesores Numerarios y Maestros de Taller de Escuelas de Maestría Industrial y Profesores Agregados de Escuelas Oficiales de Idiomas de la Comunidad Autónoma de Canarias. (B.O.E. 101/90, de 27 de abril de 1990).
- 2.2.-116. **Orden de 17 de abril de 1990, de la Consejería de Cultura, Educación y Ciencia**, por la que se convoca la provisión de 867 plazas de funcionarios de Cuerpos Docentes de Ense-

## 2.2.

- ñanzas Medias, Artísticas e Idiomas existentes en la Comunidad Valenciana.  
(B.O.E. 101/90, de 27 de abril de 1990).
- 2.2.-117. **Orden de 17 de abril de 1990, de la Consejería de la Presidencia**, por la que se convocan pruebas selectivas para la provisión de plazas del Cuerpo de Profesores de Educación General Básica en la Comunidad Autónoma de Canarias.  
(B.O.E. 101/90, de 27 de abril de 1990).
- 2.2.-118. **Resolución de 17 de abril de 1990, de la Dirección General de Coordinación y de la Alta Inspección**, por la que se da publicidad al Convenio entre el Ministerio de Educación y Ciencia y el Departamento de Educación, Universidades e Investigación del Gobierno Vasco sobre el Programa de Escuelas Viajeras.  
(B.O.E. 137/90, de 8 de junio de 1990).
- 2.2.-119. **Orden de 24 de abril de 1990 de la Consejería de Cultura, Educación y Ciencia**, por la que se convoca concurso-oposición para la provisión de 180 plazas de Profesores de Educación General Básica en la Comunidad Valenciana.  
(B.O.E. 121/90, de 21 de mayo de 1990).
- 2.2.-120. **Ley 2/1990, de 26 de abril**, de Salud Escolar (Comunidad Autónoma de Extremadura).  
(B.O.E. 282/90, de 24 de noviembre de 1990).
- 2.2.-121. **Real Decreto 560/1990, de 27 de abril**, sobre traspaso de funciones y servicios de la Administración del Estado a la Junta de Andalucía en materia de enseñanzas de graduado social.  
(B.O.E. 110/90, de 8 mayo de 1990).
- 2.2.-122. **Real Decreto 554/1990, de 27 de abril**, de modificación de medios adscritos a los servicios de la Administración del Estado traspasados a la Comunidad Autónoma de Andalucía en materia de educación no universitaria (Centros de Formación Profesional Reglada).  
(B.O.E. 110/90, de 8 de mayo de 1990).
- 2.2.-123. **Ley 1/1990, de 27 de abril**, sobre concesión de una paga al personal al servicio de la Xunta de Galicia y de un crédito extraordinario por un importe de 1.850.000.000 de pesetas al presupuesto de gastos de la Comunidad Autónoma de Galicia para 1989, prorrogado para 1990, para el abono de una paga, no consolidable para ejercicios futuros, que compense al citado personal de la pérdida de poder adquisitivo experimentada en 1989.  
(B.O.E. 125/90, de 25 de mayo de 1990).
- 2.2.-124. **Orden de 14 de mayo de 1990** de convocatoria específica para la provisión de vacantes en centros públicos en el extranjero para el personal docente.  
(B.O.E. 116/90, de 15 de mayo de 1990).  
Corregidas erratas advertidas en B.O.E. 123/90, de 23 de mayo de 1990.
- 2.2.125. **Resolución de 21 de mayo de 1990, de la Universidad de las Islas Baleares**, por la que se hace pública la homologación de la modificación del plan de estudios de la Escuela

Universitaria de Formación del Profesorado de Educación General Básica de la Universidad de las Islas Baleares. (B.O.E. 186/90, de 4 de agosto de 1990).

Corregidas erratas advertidas en B.O.E. 250/90, de 18 de octubre de 1990.

- 2.2.-126. **Orden de 22 de mayo de 1990, del Departamento de Enseñanza**, por la que se aprueba el expediente del concurso-oposición para el ingreso en el Cuerpo de Profesores de Educación General Básica en Cataluña, convocado por Orden de 17 de abril de 1989. (B.O.E. 141/90, de 13 de junio de 1990).
- 2.2.-127. **Resolución de 23 de mayo de 1990, de la Secretaría General Técnica**, por la que se dispone la publicación del Convenio de 10 de mayo de 1990, de cooperación entre el Instituto Nacional de Administración Pública y la Comunidad Valenciana. (B.O.E. 153/90, de 27 de junio de 1990).
- 2.2.-128. **Ley 3/1990, de 24 de mayo**, de modificación de la Ley 2/1986, de 23 de mayo, de la Función Pública de Extremadura. (B.O.E. 282/90, de 24 de noviembre de 1990).
- 2.2.-129. **Resolución de 25 de mayo de 1990, de la Dirección General de Coordinación y de la Alta Inspección**, por la que se da publicidad al Acuerdo entre el Ministerio de Educación y Ciencia y la Comunidad Foral de Navarra. (B.O.E. 130/90, de 31 de mayo de 1990).
- 2.2.-130. **Resolución de 25 de mayo de 1990, de la Dirección General de Coordinación y de la Alta Inspección**, por la que se da publicidad al Convenio general de cooperación entre el Ministerio de Educación y Ciencia y la Comunidad Autónoma de las Islas Baleares. (B.O.E. 130/90, de 31 de mayo de 1990).
- 2.2.-131. **Resolución de 29 de mayo de 1990, de la Dirección General de Coordinación y de la Alta Inspección**, por la que se da publicidad al Convenio entre el Ministerio de Educación y Ciencia y la Diputación Regional de la Comunidad Autónoma de Cantabria para el desarrollo del plan de extensión de la Educación Física y el Deporte escolar en los Centros docentes no universitarios. (B.O.E. 154/90, de 28 de junio de 1990).
- 2.2.-132. **Resolución de 4 de junio de 1990, conjunta de las Direcciones Generales de Personal y Servicios y de Centros Escolares**, por la que se regula la adscripción del profesorado de Educación General Básica en los Centros y plazas declarados como bilingües en las Comunidades Autónomas de Navarra y de las Islas Baleares. (B.O.E. 135/90, de 6 de junio de 1990).
- 2.2.-133. **Real Decreto 724/1990, de 8 de junio**, por el que se otorga el carácter de Escuela Oficial al Centro de Enseñanzas Especializadas de Turismo del que es titular la Comunidad Autónoma de las Islas Baleares. (B.O.E. 141/90, de 13 de junio de 1990).

- 2.2.**
- 2.2.-134. **Ley 3/1990, de 29 de junio**, de Función Pública de la Administración Pública de la Comunidad Autónoma de La Rioja. (B.O.E. 186/90, de 4 de agosto de 1990).
- 2.2.-135. **Resolución de 2 de julio de 1990, de la Dirección General de Trabajo**, por la que se acuerda la inscripción y publicación del VIII Convenio Colectivo para la Enseñanza Privada. (B.O.E. 167/90, de 13 de julio de 1990).
- 2.2.-136. **Resolución de 4 de julio de 1990, de la Dirección General de Coordinación y de la Alta Inspección**, por la que se da publicidad al Convenio general de cooperación entre el Ministerio de Educación y Ciencia y la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia. (B.O.E. 188/90, de 7 de agosto de 1990).
- 2.2.-137. **Resolución de 11 de julio de 1990, de la Dirección General de Coordinación y de la Alta Inspección**, por la que se da publicidad al Convenio entre el Ministerio de Educación y Ciencia y la Consellería de Cultura, Educación y Ciencia de la Comunidad Valenciana sobre el Programa de Escuelas Viajeras. (B.O.E. 190/90, de 9 de agosto de 1990).
- 2.2.-138. **Orden de 20 de julio de 1990**, por la que se dictan normas para la provisión de determinados puestos de trabajo de funcionarios en la Administración Periférica del Estado, en relación con el conocimiento de las lenguas oficiales propias de las Comunidades Autónomas. (B.O.E. 176/90, de 24 de julio de 1990).
- 2.2.-139. **Orden de 21 de julio de 1990, de la Consejería de Cultura, Educación y Ciencia de la Comunidad Autónoma Valenciana**, por la que se convocan pruebas selectivas para ingreso en el Cuerpo de Profesores Especiales de Conservatorios de Música, Declamación y Escuela Superior de Canto, en la asignatura de Ballet Clásico, en cumplimiento en sus propios términos de la sentencia y auto dictados por la sala de lo Contencioso-Administrativo en el recurso interpuesto por Doña Verónica Baeza García. (B.O.E. 287/90, de 30 de noviembre de 1990).
- 2.2.-140. **Resolución de 30 de agosto de 1990, de la Dirección General de Coordinación y de la Alta Inspección**, por la que se da publicidad al Convenio entre el Ministerio de Educación y Ciencia y la Consejería de Educación y Ciencia de la Junta de Andalucía para la dotación de libros escolares y demás material didáctico impreso a los Centros escolares de Educación General Básica sostenidos con fondos públicos en el curso 1990-91. (B.O.E. 220/90, de 13 de septiembre de 1990).
- 2.2.-141. **Real Decreto 1070/1990, de 31 de agosto**, de traspaso de funciones y servicios de la Administración del Estado a la Comunidad Foral de Navarra en materia de enseñanzas no universitarias. (B.O.E. 210/90, de 1 de septiembre de 1990).

- 2.2.-142. **Real Decreto 1070/1990, de 31 de agosto**, de traspaso de funciones y servicios de la Administración del Estado a la Comunidad Foral de Navarra en materia de enseñanzas no universitarias.  
(B.O.E. 211/90, de 3 de septiembre de 1990).
- 2.2.-143. **Real Decreto 1070/1990, de 31 de agosto**, de traspaso de funciones y servicios de la Administración del Estado a la Comunidad Foral de Navarra en materia de enseñanzas no universitarias.  
(B.O.E. 213/90, de 5 de septiembre de 1990).
- 2.2.-144. **Real Decreto 1070/1990, de 31 de agosto**, de traspaso de funciones y servicios de la Administración del Estado a la Comunidad Foral de Navarra en materia de enseñanzas no universitarias (conclusión).  
(B.O.E. 214/90, de 6 de septiembre de 1990).
- 2.2.-145. **Resolución de 11 de septiembre de 1990, de la Dirección General de Coordinación y de la Alta Inspección**, por la que se da publicidad al Convenio entre el Ministerio de Educación y Ciencia y la Consejería de Educación, Cultura y Deportes del Gobierno de Canarias para la dotación de libros escolares y demás material didáctico impreso a los Centros escolares de Educación General Básica sostenidos con fondos públicos en el curso 1990-1991.  
(B.O.E. 241/90, de 8 de octubre de 1990).
- 2.2.-146. **Resolución de 19 de septiembre de 1990, de la Dirección General de Coordinación y de la Alta Inspección**, por la que se da publicidad al acuerdo para la prórroga del Convenio general de cooperación entre el Ministerio de Educación y Ciencia y la Comunidad Autónoma de Extremadura.  
(B.O.E. 238/90, de 4 de octubre de 1990).
- 2.2.-147. **Resolución de 15 de octubre de 1990, de la Dirección General de Coordinación y de la Alta Inspección**, por la que se da publicidad al Convenio entre el Ministerio de Educación y Ordenación Universitaria de la Junta de Galicia para la dotación de libros escolares y demás material didáctico impreso a los Centros escolares de Educación General Básica sostenidos con fondos públicos en el curso 1990-1991.  
(B.O.E. 264/90, de 3 de noviembre de 1990).
- 2.2.-148. **Orden de 19 de octubre de 1990, de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes de la Comunidad Autónoma de Canarias**, por la que se convoca concurso de traslados para los Cuerpos Docentes no Universitarios, a fin de cubrir plazas vacantes en Centros de Enseñanzas Medias, Artísticas y de Idiomas dependientes de esta Consejería.  
(B.O.E. 255/90, de 24 de octubre de 1990).
- 2.2.-149. **Orden de 19 de octubre de 1990, de la Consejería de Cultura, Educación y Ciencia de la Comunidad Autónoma Valenciana**, referente al concurso de traslados de Cuerpos de funcionarios docentes que imparten Enseñanzas Medias, Artísticas e Idiomas.  
(B.O.E. 255/90, de 24 de octubre de 1990).

- 2.2.** 2.2.-150. **Orden de 19 de octubre de 1990, de la Consejería de Educación y Ordenación Universitaria, de la Comunidad Autónoma de Galicia**, por la que se convoca concurso de traslados entre Catedráticos numerarios y Profesores agregados de Bachillerato, Profesores numerarios y Maestros de Taller de Escuelas de Maestría Industrial, Catedráticos numerarios y Profesores Agregados de Escuelas Oficiales de Idiomas, Catedráticos numerarios, Profesores Especiales y Profesores Auxiliares de los Conservatorios de Música, Declamación y Escuela Superior de Canto, y Profesores de Términos, Profesores de Entrada, Maestros de Taller y Ayudantes de Taller de Escuelas de Artes Aplicadas y Oficios Artísticos.  
(B.O.E. 255/90, de 24 de octubre de 1990).
- 2.2.-151. **Orden de 19 de octubre de 1990, del Departamento de Educación, Universidades e Investigación**, por la que se convoca concurso de traslados de los funcionarios pertenecientes a los Cuerpos docentes, con excepción de los universitarios, para la provisión de plazas vacantes en los Centros de Enseñanzas Medias e Idiomas de la Comunidad Autónoma del País Vasco.  
(B.O.E. 255/90, de 24 de octubre de 1990).
- 2.2.-152. **Orden de 19 de octubre de 1990, de la Consejería de Educación y Ciencia de la Comunidad Autónoma de Andalucía**, por la que se convoca concurso de traslados para la provisión de puestos de trabajo en los Centros públicos de Preescolar, de Educación General Básica y de Educación Especial, de acuerdo con las prescripciones del Real Decreto 895/1989, de 14 de julio.  
(B.O.E. 272/90, de 13 de noviembre de 1990).
- 2.2.-153. **Orden de 20 de octubre de 1990, de la Consejería de Enseñanza**, por la que se convoca concurso de traslados en Cataluña para proveer plazas vacantes correspondientes a varios Cuerpos docentes.  
(B.O.E. 256/90, de 25 de octubre de 1990).  
Corregidas erratas advertidas en B.O.E. 279/90, de 21 noviembre de 1990.
- 2.2.-154. **Orden de 22 de octubre de 1990, de la Consejería de Educación y Ciencia de la Comunidad Autónoma de Andalucía**, por la que se convoca concurso de traslados para la provisión de plazas vacantes en los Cuerpos de Enseñanzas Medias, Artísticas e Idiomas dependientes de la Consejería de Educación y Ciencia.  
(B.O.E. 255/90, de 24 de octubre de 1990).
- 2.2.-155. **Orden Foral de 22 de octubre de 1990, del Departamento de Educación, Cultura y Deporte**, por la que se aprueba la convocatoria del concurso de traslados de los funcionarios docentes no universitarios para la provisión de plazas vacantes en los Centros de Enseñanzas Medias, Artísticas y de Idiomas de la Comunidad Foral de Navarra.  
(B.O.E. 261/90, de 31 de octubre de 1990).
- 2.2.-156. **Resolución de 22 de octubre de 1990, del Departamento de**

- Enseñanza de la Comunidad Autónoma de Cataluña**, por la que se convoca concurso de traslados para proveer puestos de trabajo en Centros públicos de Preescolar, Educación General Básica y Educación Especial en el Cuerpo de Profesores de Educación General Básica, se anuncia convocatoria para ejercer el derecho preferente a localidad y se abre nuevo plazo para la solicitud de reconocimiento de capacitaciones. (B.O.E. 272/90, de 13 de noviembre de 1990).
- 2.2.-157. **Orden de 22 de octubre de 1990, de la Consejería de Cultura, Educación y Ciencia**, por la que se determinan las zonas educativas de la Comunidad Valenciana a efectos de participación del Profesorado de EGB en los concursos de traslados que se convoquen a partir del curso 1990/91. (B.O.E. 272/90, de 13 de noviembre de 1990).
- 2.2.-158. **Orden de 23 de octubre de 1990, de la Consejería de Cultura, Educación y Ciencia de la Comunidad Autónoma Valenciana**, por la que se convoca concurso de traslados para la provisión de puestos de trabajo en Centros públicos de Preescolar, de Educación General Básica y Educación Especial en el Cuerpo de Profesores de Educación General Básica. (B.O.E. 272/90, de 13 de noviembre de 1990).
- 2.2.-159. **Orden Foral 776 bis/1990, de 23 de octubre, del Consejo de Educación, Cultura y Deporte**, por la que se aprueba la zonificación de Navarra a efectos de la provisión de puestos en los concursos de traslados de Educación Preescolar, Educación General Básica y Educación Especial. (B.O.E. 272/90, de 13 de noviembre de 1990).
- 2.2.-160. **Orden de 24 de octubre de 1990, de la Consejería de Educación y Ordenación Universitaria**, por la que se establecen los Centros y puestos de difícil desempeño en la Comunidad Autónoma de Galicia. (B.O.E. 272/90, de 13 de noviembre de 1990).
- 2-2-161. **Orden de 24 de octubre de 1990, de la Consejería de Educación, Cultura y Deporte**, por la que se publica la ordenación en zonas educativas del territorio de la Comunidad Autónoma de Canarias y los puestos de trabajo docente de especial dificultad. (B.O.E. 272/90, de 13 de noviembre de 1990).
- 2.2.-162. **Orden de 24 de octubre de 1990, de la Consejería de Educación y Ordenación Universitaria de la Comunidad Autónoma de Galicia**, por la que se convoca concurso de traslados entre funcionarios pertenecientes al Cuerpo de Profesores de Educación General Básica. (B.O.E. 272/90, de 13 de noviembre de 1990).
- 2.2.-163. **Orden de 24 de octubre de 1990, de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes, de la Comunidad Autónoma de Canarias**, por la que se anuncian las convocatorias de puestos de trabajo en Centros públicos de Preescolar, Educación General Básica y Educación Especial, previstas en el Real Decreto 895/1989, de 14 de julio. (B.O.E. 272/90, de 13 de noviembre de 1990).



- 2.2.** 2.2.-164. **Orden Foral 777 bis/1990, de 24 de octubre, del Consejo de Educación, Cultura y Deporte**, por la que se aprueban las convocatorias para la provisión de puestos de trabajo de Profesores de EGB, de Preescolar, Educación General Básica y Educación Especial en la Comunidad Foral de Navarra.  
(B.O.E. 272/90, de 13 de noviembre de 1990).
- 2.2.-165. **Orden de 24 de octubre de 1990, de la Consejería de Educación y Ordenación Universitaria**, por la que se establecen las zonas educativas previstas en el Real Decreto 895/1989, de 14 de julio, en la Comunidad Autónoma de Galicia.  
(B.O.E. 272/90, de 13 de noviembre de 1990).
- 2.2.-166. **Decreto Legislativo 1/1990, de 25 de octubre**, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Ordenación de la Función Pública de la Administración de la Comunidad Autónoma de Castilla y León.  
(B.O.E. 303/90, de 19 de diciembre de 1990).
- 2.2.-167. **Real Decreto 1307/1990, de 26 de octubre**, de modificación de medios adscritos a los servicios traspasados a la Comunidad Autónoma de Canarias en materia de educación.  
(B.O.E. 261/90, de 31 de octubre de 1990).
- 2.2.-168. **Real Decreto 1308/1990, de 26 de octubre**, sobre traspaso de funciones y servicios de la Administración del Estado a la Comunidad Autónoma de Canarias en materia de enseñanza de Graduado Social.  
(B.O.E. 261/90, de 31 de octubre de 1990).
- 2.2.-169. **Resolución de 31 de octubre de 1990, de la Secretaría de Estado de Educación**, por la que se homologan cursos de especialización en idioma moderno convocados por el Departamento de Enseñanza de la Generalidad de Cataluña.  
(B.O.E. 288/90, de 1 de diciembre de 1990).
- 2.2.-170. **Resolución de 31 de octubre de 1990, de la Secretaría de Estado de Educación**, por la que se homologan cursos de especialización en Educación Física, organizados por el Departamento de Enseñanza de la Generalidad de Cataluña, en colaboración con el Ayuntamiento de Barcelona.  
(B.O.E. 288/90, de 1 de diciembre de 1990).
- 2.2.-171. **Resolución de 31 de octubre de 1990, de la Secretaría de Estado de Educación**, por la que se homologan cursos de especialización en Educación Física convocados por la Consejería de Educación, Cultura y Deportes del Gobierno de Canarias.  
(B.O.E. 288/90, de 1 de diciembre de 1990).
- 2.2.-172. **Resolución de 7 de noviembre de 1990, de la Dirección General de Coordinación y de la Alta Inspección**, por la que se da publicidad al Convenio entre el Ministerio de Educación y Ciencia y la Consejería de Cultura, Educación y Ciencia de la Comunidad Valenciana para la dotación de libros escolares y demás material didáctico impreso a los Centros escolares

de Educación General Básica sostenidos con fondos públicos en el curso 1990-91.

(B.O.E. 283/90, de 26 de noviembre de 1990).

- 2.2.-173. **Resolución de 7 de noviembre de 1990, de la Dirección General de Coordinación y de la Alta Inspección**, por la que se da publicidad al Convenio de colaboración entre el Ministerio de Educación y Ciencia y la Consejería de Cultura, Educación y Ciencia de la Generalidad Valenciana sobre educación compensatoria.  
(B.O.E. 283/90, de 26 de noviembre de 1990).
- 2.2.-174. **Resolución de 7 de noviembre de 1990, de la Dirección General de Coordinación y de la Alta Inspección**, por la que se da publicidad al Convenio de cooperación entre el Consejo Superior de Deportes y la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha para el fomento del asociacionismo deportivo, escolar y juvenil.  
(B.O.E. 283/90, de 26 de noviembre de 1990).
- 2.2.-175. **Resolución de 7 de noviembre de 1990, de la Dirección General de Coordinación y de la Alta Inspección**, por la que se da publicidad al Convenio entre el Ministerio de Educación y Ciencia y la Consejería de Educación y Ordenación Universitaria de la Junta de Galicia sobre educación compensatoria.  
(B.O.E. 283/90, de 26 de noviembre de 1990).
- 2.2.-176. **Resolución de 7 de noviembre de 1990, de la Dirección General de Coordinación y de la Alta Inspección**, por la que se da publicidad al Convenio entre el Ministerio de Educación y Ciencia y la Consejería de Cultura, Educación y Ciencia de la Comunidad Valenciana para la dotación de libros escolares y demás material didáctico impreso a los Centros escolares de Educación General Básica sostenidos con fondos públicos en el curso 1990-91.  
(B.O.E. 283/90, de 26 de noviembre de 1990).
- 2.2.-177. **Resolución de 7 de noviembre de 1990, de la Dirección General de Coordinación y de la Alta Inspección**, por la que se da publicidad al Convenio de Cooperación entre el Consejo Superior de Deportes y la Comunidad Autónoma de Madrid para el fomento de la actividad deportiva en los Centros de Protección de Menores.  
(B.O.E. 283/90, de 26 de noviembre de 1990).
- 2.2.-178. **Resolución de 7 de noviembre de 1990, de la Dirección General de Coordinación y de la Alta Inspección**, por la que se da publicidad al Convenio entre el Ministerio de Educación y Ciencia y la Consejería de Educación y Ciencia de la Junta de Andalucía sobre Educación Compensatoria.  
(B.O.E. 290/90, de 4 de diciembre de 1990).
- 2.2.-179. **Resolución de 8 de noviembre de 1990, de la Dirección General de Coordinación y de la Alta Inspección**, por la que se da publicidad al Convenio de cooperación entre el Consejo Superior de Deportes y la Comunidad Autónoma de Canarias

## 2.2.

- para el fomento del asociacionismo deportivo escolar y juvenil. (B.O.E. 286/90, de 29 de noviembre de 1990).
- 2.2.-180. **Resolución de 8 de noviembre de 1990, de la Dirección General de Coordinación y de la Alta Inspección**, por la que se da publicidad al Convenio de cooperación entre el Consejo Superior de Deportes y la Comunidad Autónoma de Cantabria para el fomento del asociacionismo deportivo escolar y juvenil. (B.O.E. 288/90, de 1 de diciembre de 1990).
- 2.2.-181. **Resolución de 8 de noviembre de 1990, de la Dirección General de Coordinación y de la Alta Inspección**, por la que se da publicidad al Convenio de cooperación entre el Consejo Superior de Deportes y la Comunidad Autónoma de las Islas Baleares para el fomento del asociacionismo deportivo escolar y juvenil. (B.O.E. 296/90, de 11 de diciembre de 1990).
- 2.2.-182. **Resolución de 14 de noviembre de 1990, de la Universidad de Sevilla**, por la que se hace público el acuerdo del Consejo de Universidades relativo al Plan de Estudios de la Especialidad de Educación Física, a impartir en las Escuelas Universitarias de Formación del Profesorado de E.G.B. sitas en Sevilla y Huelva. (B.O.E. 299/90, de 14 de diciembre de 1990).
- 2.2.-183. **Resolución de 15 de noviembre de 1990, de la Dirección General de Coordinación y de la Alta Inspección**, por la que se da publicidad al *Convenio general de cooperación entre el Ministerio de Educación y Ciencia y la Comunidad de Madrid*. (B.O.E. 298/90, de 13 de diciembre de 1990).
- 2.2.-184. **Resolución de 16 de noviembre de 1990, de la Dirección General de Coordinación y de la Alta Inspección**, por la que se da publicidad al Convenio de colaboración entre el Ministerio de Educación y Ciencia y la Consejería de Educación, Cultura y Deportes de la Comunidad Autónoma de Canarias sobre Educación Compensatoria. (B.O.E. 286/90, de 29 de noviembre de 1990).
- 2.2.-185. **Resolución de 20 de noviembre de 1990, de la Dirección General de Coordinación y de la Alta Inspección**, por la que se da publicidad al Convenio de cooperación entre el Consejo Superior de Deportes y la Comunidad Autónoma de Galicia para el fomento del asociacionismo deportivo escolar y juvenil. (B.O.E. 298/90, de 13 de diciembre de 1990).
- 2.2.-186. **Resolución de 20 de noviembre de 1990, de la Dirección General de Coordinación y de la Alta Inspección**, por la que se da publicidad al Convenio de cooperación entre el Consejo Superior de Deportes y el Gobierno de Navarra para el fomento del asociacionismo deportivo escolar y juvenil. (B.O.E. 298/90, de 13 de diciembre de 1990).
- 2.2.-187. **Resolución de 22 de noviembre de 1990, de la Secretaría de Estado- Presidencia del Consejo Superior de Deportes**,

- por la que se convoca el Programa Deporte Infantil en Verano para el curso escolar 1990-1991.  
(B.O.E. 297/90, de 12 de diciembre de 1990).
- 2.2.-188. **Resolución de 23 de noviembre de 1990, de la Dirección General de Coordinación y de la Alta Inspección**, por la que se da publicidad al Convenio de cooperación entre el Consejo Superior de Deportes y la Comunidad Autónoma de Murcia para el fomento del asociacionismo deportivo escolar y juvenil.  
(B.O.E. 294/90, de 8 de diciembre de 1990).
- 2.2.-189. **Resolución de 23 de noviembre de 1990, de la Dirección General de Coordinación y de la Alta Inspección**, por la que se da publicidad al Convenio de cooperación entre el Consejo Superior de Deportes y la Generalidad de Cataluña para el fomento del asociacionismo deportivo escolar y juvenil.  
(B.O.E. 294/90, de 8 de diciembre de 1990).
- 2.2.-190. **Resolución de 23 de noviembre de 1990, de la Dirección General de Coordinación y de la Alta Inspección**, por la que se da publicidad al Convenio de cooperación entre el Consejo Superior de Deportes y la Junta de Extremadura para el fomento del asociacionismo deportivo escolar y juvenil.  
(B.O.E. 300/90, de 15 de diciembre de 1990).
- 2.2.-191. **Rectificación de error contenido en el edicto del conflicto positivo de competencia número 1604/1988**, promovido por el Gobierno Vasco contra una Orden del Ministerio de Educación y Ciencia, de 19 de mayo de 1988.  
(B.O.E. 285/90, de 28 de noviembre de 1990).
- 2.2.-192. **Resolución de 30 de noviembre de 1990, de la Secretaría de Estado de Educación**, por la que se homologa un curso de especialización en Educación Física, convocado por el Departamento de Educación, Universidades e Investigación del Gobierno Vasco.  
(B.O.E. 293/90, de 7 de diciembre de 1990).
- 2.2.-193. **Resolución de 4 de diciembre de 1990, de la Secretaría de Estado de Educación**, por la que se homologan cursos de especialización en Educación Especial (Pedagogía Terapéutica, convocados por el Departamento de Enseñanza de la Generalidad de Cataluña).  
(B.O.E. 304/90, de 20 de diciembre de 1990).
- 2.2.-194. **Resolución de 11 de diciembre de 1990, de la Dirección General de Coordinación y de la Alta Inspección**, por la que se da publicidad al Convenio entre el Ministerio de Educación y Ciencia y el Departamento de Educación, Universidades e Investigación del Gobierno Vasco sobre Educación Compensatoria.  
(B.O.E. 305/90, de 21 de diciembre de 1990).

## 2.3.

### 2.3. DIRECCIONES PROVINCIALES

- 2.3.-24. **Real Decreto 140/1990, de 26 de enero**, de desconcentración de determinadas funciones de contratación en las Direcciones Provinciales del Ministerio de Educación y Ciencia. (B.O.E. 32/90, de 6 de febrero de 1990).
- 2.3.-25. **Circular 3/1990, de 12 de febrero**, por la que se establecen instrucciones de la Dirección General de Coordinación y de la Alta Inspección a los Directores Provinciales para el seguimiento y control de las licencias por estudios por parte de los Servicios Provinciales de Inspección.
- 2.3.-26. **Orden de 21 de junio de 1990** por la que se crean las Comisiones Provinciales de Formación Profesional Reglada. (B.O.E. 149/90, de 22 de junio de 1990).  
Corregidas erratas advertidas en B.O.E. 153/90, de 27 de junio de 1990.
- 2.3.-27. **Instrucciones de la Subsecretaría** sobre organización del curso académico 1990-91.  
Comunicada, 3 de julio de 1990.
- 2.3.-28. **Circular de 12 de julio de 1990, de la Dirección General de Centros Escolares**, en la que se dan instrucciones para el tratamiento común de algunas cuestiones recogidas en el Informe del Defensor del Pueblo, correspondiente a 1989.  
Comunicada a las Direcciones Provinciales, no publicadas en Boletines Oficiales.
- 2.3.-29. **Orden de 7 de agosto de 1990** por la que se modifican determinados preceptos de las Ordenes de 2 de marzo y 26 de octubre de 1988, sobre delegación de atribuciones en diversos órganos del Departamento.  
(B.O.E. 193/90, de 13 de agosto de 1990).
- 2.3.-30. **Orden de 7 de agosto de 1990** sobre modificación de la de 22 de diciembre de 1989, de delegación de atribuciones en diversos órganos del Departamento.  
(B.O.E. 193/90, de 13 de agosto de 1990).
- 2.3.-31. **Resolución de 15 de septiembre de 1990, de la Dirección General de Coordinación y de la Alta Inspección**, por la que se aprueba la Instrucción sobre funciones y competencias de los distintos órganos de la Subdirección Territorial de Madrid-Este del Ministerio de Educación y Ciencia.  
(BOMECA Actos Admvs. nº 40, de 1 de octubre de 1990).
- 2.3.-32. **Orden de 27 de septiembre de 1990** por la que se dictan normas de desarrollo del Real Decreto 1524/1989, de 15 de diciembre, por el que se regulan las funciones y la organización del Servicio de Inspección Técnica de Educación.  
(B.O.E. 135/90, de 1 de octubre de 1990).

- 2.4.-53. **Real Decreto 26/1990, de 15 de enero**, por el que se modifica parcialmente el Real Decreto 2352/1986, de 7 de noviembre, por el que se determina la estructura orgánica básica del Ministerio de Educación y Ciencia.  
(B.O.E. 14/1990, de 16 de enero de 1990).
- 2.4.-54. **Orden de 7 de agosto de 1990** por la que se modifican determinados preceptos de las Ordenes de 2 de marzo y 26 de octubre de 1988, sobre delegación de atribuciones en diversos órganos del Departamento.  
(B.O.E. 193/90, de 13 de agosto de 1990).
- 2.4.-55. **Orden de 7 de agosto de 1990** sobre modificación de la de 22 de diciembre de 1989, de delegación de atribuciones en diversos órganos del Departamento.  
(B.O.E. 193/90, de 13 de agosto de 1990).
- 2.4.-56. **Real Decreto 1130/1990, de 14 de septiembre**, por el que se modifica parcialmente la estructura orgánica básica del Ministerio de Educación y Ciencia.  
(B.O.E. 224/90, de 18 de septiembre de 1990).
- 2.4.-57. Se suprime la Subdirección General de Educación en el Exterior y asume sus funciones la Subdirección General de Cooperación Internacional.
- 2.4.-58. **Resolución de 13 de noviembre de 1990, de la Dirección General de Coordinación y de Alta Inspección**, por la que se hace pública la composición de la comisión que ha de valorar el trabajo de los funcionarios adscritos a la función inspectora educativa por Orden de 4 de diciembre de 1990.  
(BOMECE nº 48, Actos Admvs., de 26 de noviembre de 1990).
- 2.4.-59. **Resolución de 30 de noviembre de 1990, de la Dirección General de Personal y Servicios**, por la que se hace pública la fecha del sorteo para designar a los vocales de la Comisión de selección del concurso de méritos para el acceso y la provisión de puestos de función inspectora educativa entre funcionarios de Cuerpos Docentes, convocado por Orden de 19 de noviembre de 1990.  
(B.O.E. 291/90, de 5 de diciembre de 1990).

## 2.5.

### 2.5. FUNCION PUBLICA

- 2.5.-138. **Orden de 19 de diciembre de 1989** por la que se convoca concurso de méritos para la provisión de puestos de función inspectora educativa entre funcionarios de Cuerpos Docentes.  
(B.O.E. 7/90, de 7 de enero de 1990).
- 2.5.-139. **Resolución de 30 de diciembre de 1989, de la Secretaría de Estado de Hacienda**, por la que se dictan instrucciones en relación con las nóminas para el año 1990 del personal en activo del sector público.  
(B.O.E. 4/90, de 4 de enero de 1990).
- 2.5.-140. **Resolución de 2 de enero de 1990, de la Dirección General de MUFACE**, por la que se convoca la concesión de ayudas económicas para adquisición de viviendas por los mutualistas de MUFACE durante el año 1990.  
(B.O.E. 5/90, de 5 de enero de 1990).
- 2.5.-141. **Orden de 12 de enero de 1990** por la que se convoca concurso de méritos para la provisión de puestos de trabajo vacantes en el Ministerio de Educación y Ciencia.  
(B.O.E. 20/90, de 23 de enero de 1990).  
Corregidas erratas advertidas en B.O.E. 33/90, de 7 de febrero de 1990.
- 2.5.-142. **Real Decreto 28/1990, de 15 de enero**, por el que se aprueba el Reglamento general de provisión de puestos de trabajo y promoción profesional de los funcionarios civiles de la Administración del Estado.  
(B.O.E. 14/90, de 16 de enero de 1990).

Este Real Decreto Deroga:

- el Reglamento General de Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios de la Administración del Estado, aprobado por Real Decreto 2617/1985, de 9 de diciembre;
- el Real Decreto 680/1986, de 7 de marzo, sobre transferencias de medios personales de la Administración del Estado a las Comunidades Autónomas;
- los apartados 7 y 8 del artículo 6º del Real Decreto 2169/1984, de 28 de noviembre, de atribución de competencias en materia de personal;
- todas las normas sobre provisión de puestos de trabajo y promoción profesional de los funcionarios incluidos en el ámbito de aplicación de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, contenidas en disposiciones de igual o inferior rango, en cuanto se opongan a lo establecido en el presente Reglamento, a excepción de las relativas al personal docente, investigador, sanitario y al destinado en el extranjero, así como los apartados 1 y 2 del artículo 7º del Real Decreto 849/1985, de 5 de junio.

— Deja sin efecto el carácter preceptivo del informe a que se refiere al artículo 5.9. del Real Decreto 453/1985, de 6 de marzo, sobre composición y funciones de la Comisión Superior de Personal.

— Establece que las referencias al Reglamento General de Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios Civiles del Estado, contenidas en las disposiciones vigentes deberán

entenderse hechas a los preceptos relativos del aprobado por el presente Real Decreto, quedando sin efecto aquellas remisiones que no tengan correlación con éste.

- 2.5.-143. **Orden de 23 de enero de 1990** por la que se convocan a libre designación entre funcionarios, puestos de trabajo vacantes en el Ministerio de Educación y Ciencia.  
(B.O.E. 28/90, de 1 de febrero de 1990).
- 2.5.-144. **Resolución de 25 de enero de 1990, de la Dirección General de Personal y Servicios**, por la que se hace pública la composición de la Comisión de Selección que ha de juzgar el concurso de méritos para la provisión de puestos de función inspectora educativa, convocado por Orden de 19 de diciembre de 1989.  
(B.O.E. 34/90, de 8 de febrero de 1990).
- 2.5.-145. **Real Decreto-Ley 1/1990, de 2 de febrero**, sobre concesión con carácter excepcional de una paga al personal al servicio de la Administración Pública.  
(B.O.E. 30/90, de 3 de febrero de 1990).
- 2.5.-146. **Resolución de 6 de febrero de 1990, de la Dirección General de Personal y Servicios**, por la que se hace pública la lista provisional de concursantes que han obtenido plaza en el concurso para provisión de puestos de función inspectora educativa convocado por Orden de 19 de diciembre de 1989.  
(B.O.E. 42/90, de 17 de febrero de 1990).
- 2.5.-147. **Orden de 26 de febrero de 1990** por la que se da nueva redacción a determinados preceptos de la de 2 de marzo de 1988 sobre delegación de atribuciones de diversos órganos del Departamento.  
(B.O.E. 54/90, de 3 de marzo de 1990).
- 2.5.-148. **Orden de 1 de marzo de 1990** por la que se nombran Consejeros Técnicos, nivel 28, en el Servicio de Inspección Técnica de Educación, dependiente de la Dirección General de Coordinación y de la Alta Inspección.  
(B.O.E. 66/90, de 17 de marzo de 1990).
- 2.5.-149. **Resolución de 15 de marzo de 1990, de la Dirección General de Personal y Servicios**, por la que se hace pública la relación de concursantes excluidos en el concurso de méritos para la provisión de puestos de función inspectora educativa, convocado por Orden de 19 de diciembre de 1990.  
(B.O.E. 73/90, de 26 de marzo de 1990).
- 2.5.-150. **Resolución de 21 de marzo de 1990, del Instituto Nacional de Administración Pública**, por la que se convocan las plazas de los cursos que organiza la Escuela de Formación Administrativa para funcionarios de los grupos B, C y D.  
(B.O.E. 74/90, de 27 de marzo de 1990).
- 2.5.-151. **Resolución de 22 de marzo de 1990, del Departamento de Enseñanza**, por la que se convoca concurso público de méritos para la provisión de puestos de trabajo de la Inspección de Enseñanza de Cataluña.  
(B.O.E. 102/90, de 28 de abril de 1990).



- 2.5.** 2.5.-152. **Resolución de 11 de abril de 1990, de la Dirección General de Personal y Servicios**, por la que se hace pública la lista definitiva de concursantes excluidos en el concurso de méritos para provisión de puestos de función inspectora educativa entre funcionarios docentes, convocado por Orden de 19 de diciembre de 1989.  
(B.O.E. 94/90, de 9 de abril de 1990).
- 2.5.-153. **Resolución de 16 de abril de 1990, de la Dirección General de Personal y Servicios**, por la que se hace pública la lista de los concursantes preseleccionados y lista de excluidos en el concurso de méritos para la provisión de puestos de función inspectora educativa entre funcionarios docentes, convocado por Orden de 19 de abril de 1989.  
(B.O.E. 99/90, de 25 de abril de 1990).
- 2.5.-154. **Resolución de 27 de abril de 1990, del Instituto Nacional de Administración Pública**, por la que se anuncia la celebración de cursos de perfeccionamiento para el año 1990.  
(B.O.E. 107/90, de 4 de mayo de 1990).
- 2.5.-155. **Orden de 27 de abril de 1990** por la que se adjudican destinos a los funcionarios del Cuerpo de Inspectores al Servicio de la Administración Educativa y docentes que se encuentran en el ejercicio de la función inspectora que han superado el primer período de tres años, seleccionados en el concurso de traslados convocado por Orden de 19 de diciembre de 1989.  
(B.O.E. 110/90, de 8 de mayo de 1990).  
Corregidas erratas advertidas en B.O.E. 133/90, de 4 de junio de 1990.
- 2.5.-156. **Ley 1/1990, de 27 de abril**, sobre concesión de una paga al personal al servicio de la Xunta de Galicia y de un crédito extraordinario por un importe total de 1.850.000.000 de pesetas al presupuesto de gastos de la Comunidad Autónoma de Galicia para 1989, prorrogado para 1990, para el abono de una paga, no consolidable para ejercicios futuros, que compense al citado personal de la pérdida de poder adquisitivo experimentada en 1989.  
(B.O.E. 125/90, de 25 de mayo de 1990).
- 2.5.-157. **Resolución de 11 de mayo de 1990, de la Dirección General de Personal y Servicios**, por la que se hace pública la lista definitiva de concursantes seleccionados en el concurso de méritos convocados por Orden de 19 de diciembre de 1989.  
(B.O.E. 119/90, de 18 de mayo de 1990).
- 2.5.-158. **Orden de 11 de mayo de 1990** por la que se convoca concurso de méritos para la provisión de puestos de trabajo vacantes en el Ministerio de Educación y Ciencia.  
(B.O.E. 122/90, de 22 de mayo de 1990).  
Corregidas erratas advertidas en B.O.E. 137/90, de 8 de junio de 1990 y B.O.E. 142/90, de 14 de junio de 1990.
- 2.6.-159. **Ley 3/1990, de 24 de mayo**, de modificación de la Ley 2/1986, de 23 de mayo, de la Función Pública de Extremadura.  
(B.O.E. 282/90, de 24 de noviembre de 1990).

- 2.5.-160. **Orden de 29 de mayo de 1990** por la que se convoca concurso de méritos para la provisión de puestos de trabajo vacantes en el Ministerio de Educación y Ciencia, para funcionarios de Cuerpos Docentes no universitarios. (BOMECE, Actos Admvs. núm. 23, 4 de junio de 1990).
- 2.5.-161. **Orden de 4 de junio de 1990** por la que se convoca, para su provisión en comisión de servicios durante el curso 1990-91, plazas reservadas a funcionarios de Cuerpos Docentes de Enseñanza no Universitaria del Ministerio de Educación y Ciencia. (B.O.E. 139/90, de 11 de junio de 1990).  
Las bases de convocatoria, relación de vacantes y los méritos relacionados con las mismas aparecen publicadas en el BOMECE de 4 de junio de 1990.
- 2.5.-162. **Resolución de 4 de junio de 1990, de la Dirección General de MUFACE**, por la que se convoca la prestación de promoción para estudios a cargo de MUFACE para el curso 1990-91. (B.O.E. 139/90, de 11 de junio de 1990).
- 2.5.-163. **Orden de 11 de junio de 1990** por la que se convoca concurso específico para la provisión de puestos para grupos A, B, C y D, en el Ministerio de Educación y Ciencia. (B.O.E. 146/90, de 19 de junio de 1990).
- 2.5.-164. **Ley 9/1990, de 22 de junio**, de Educación Física y Deportes. (B.O.E. 198/90, de 18 de agosto de 1990).
- 2.5.-165. **Orden de 27 de junio de 1990** por la que se convoca concurso para la provisión de puestos de Inspectores Centrales del Servicio de Inspección Técnica de Educación en el Ministerio de Educación y Ciencia. (B.O.E. 162/90, de 7 de julio de 1990).
- 2.5.-166. **Ley 3/1990, de 29 de junio**, de Función Pública de la Administración Pública de la Comunidad Autónoma de La Rioja. (B.O.E. 186/90, de 4 de agosto de 1990).
- 2.5.-167. **Orden de 3 de julio de 1990** por la que se revisan las cuantías de determinadas prestaciones económicas de la Mutualidad General de Funcionarios Civiles del Estado. (B.O.E. 160/90, de 5 de julio de 1990).  
Corregidas erratas advertidas en B.O.E. 177/90, de 25 de julio de 1990.
- 2.5.-168. **Resolución de 4 de julio de 1990, de la Secretaría de Estado de Hacienda**, por la que se dictan instrucciones en relación con las nóminas para el año 1990 de los funcionarios públicos incluidos en el ámbito de aplicación de la Ley 30/1984, de 2 de agosto. (B.O.E. 161/90, de 6 de julio de 1990).  
Corregidas erratas advertidas en B.O.E. 173/90, de 20 de julio de 1990.
- 2.5.-169. **Acuerdo de 4 de julio de 1990, de la Comisión Ejecutiva de la Comisión Interministerial de Retribuciones**, sobre desarrollo y aplicación del artículo 19, tres de la Ley 4/1990, de

## 2.5.

- 29 de junio, de Presupuestos Generales del Estado para 1990.  
(B.O.E. 177/90, de 25 de julio de 1990).
- 2.5.-170. **Orden de 4 de julio de 1990** por la que se adscriben a la función inspectora educativa a los funcionarios de Cuerpos docentes seleccionados en el concurso de méritos convocado por Orden de 19 de diciembre de 1989.  
(B.O.E. 183/90, de 1 de agosto de 1990).
- 2.5.-171. **Ley 7/1990, de 19 de julio**, sobre negociación colectiva y participación en la determinación de las condiciones de trabajo de los empleados públicos.  
(B.O.E. 173/90, de 20 de julio de 1990).
- 2.5.-172. **Orden de 20 de julio de 1990** por la que se dictan normas para la provisión de determinados puestos de trabajo de funcionarios en la Administración Periférica del Estado, en relación con el conocimiento de las lenguas oficiales propias de las Comunidades Autónomas.  
(B.O.E. 176/90, de 24 de julio de 1990).
- 2.5.-173. **Real Decreto 995/1990, de 27 de julio**, por el que se aprueba la oferta de empleo público para 1990.  
(B.O.E. 182/90, de 31 de julio de 1990).  
Corregidas erratas advertidas en B.O.E. 219/90, de 12 de septiembre de 1990.
- 2.5.-174. **Real Decreto 996/1990, de 27 de julio**, por el que se regula la composición y funcionamiento de los órganos electorales contemplados en la disposición adicional primera de la Ley 7/1990, de 19 de julio, sobre negociación colectiva y participación en la determinación de las condiciones de trabajo de los empleados públicos.  
(B.O.E. 182/90, de 31 de julio de 1990).
- 2.5.175. **Orden de 17 de agosto de 1990** por la que se convoca concurso de traslados para la provisión de puestos de función inspectora educativa para funcionarios del Cuerpo de Inspectores al Servicio de la Administración Educativa y funcionarios docentes que se encuentren en el ejercicio de la función inspectora, que han superado el primer período de tres años al que se refiere la Ley 30/1984 y ha sido renovado su nombramiento por Orden de 30 de septiembre de 1989 («Boletín Oficial del Estado» de 7 de octubre).  
(B.O.E. 211/90, de 3 de septiembre de 1990).
- 2.5.176. **Real Decreto 1084/1990, de 31 de agosto**, de redistribución de competencia en materia de personal.  
(B.O.E. 213/90, de 5 de septiembre de 1990).
- 2.5.-177. **Real Decreto 1085/1990, de 31 de agosto**, sobre composición y funciones de la Comisión Superior de Personal.  
(B.O.E. 213/90, de 5 de septiembre de 1990).
- 2.5.-178. **Resolución de 5 de septiembre de 1990, de la Dirección General de Personal y Servicios**, por la que se hace pública la fecha del sorteo para designar a los Vocales de la Comi-

sión de Valoración al concurso para provisión de puestos de función inspectora educativa.

(B.O.E. 221/90, de 14 de septiembre de 1990).

- 2.5.-179. **Orden de 17 de septiembre de 1990** por la que se resuelve el concurso convocado por Orden de 27 de junio de 1990 («Boletín Oficial del Estado», de 7 de julio) para la provisión de puestos de trabajo vacantes de Inspectores Centrales en el Servicio de Inspección Técnica de Educación de este Departamento.  
(B.O.E. 227/90, de 21 de septiembre de 1990).
- 2.5.-180. **Orden de 20 de septiembre de 1990** sobre composición de la Junta Electoral General que ha de actuar en el proceso de elecciones a órganos de representación del personal al servicio de las Administraciones Públicas, convocadas por Acuerdo del Consejo Superior de la Función Pública de fecha 20 de septiembre de 1990.  
(B.O.E. 227/90, de 21 de septiembre de 1990).  
Corregidas erratas advertidas en B.O.E. 239/90, de 5 de octubre de 1990.
- 2.5.-181. **Resolución de 20 de septiembre de 1990, del Presidente del Consejo Superior de la Función Pública**, por el que se convocan elecciones a órganos de representación del personal al servicio de las Administraciones Públicas y se dispone la constitución de la Junta Electoral General.  
(B.O.E. 227/90, de 21 de septiembre de 1990).
- 2.5.-182. **Resolución de 25 de septiembre de 1990, de la Junta Electoral General**, por la que se da publicidad al Acuerdo de la Junta Electoral General de 24 de septiembre de 1990.  
(B.O.E. 234/90, de 29 de septiembre de 1990).
- 2.5.-183. **Resolución de 25 de septiembre de 1990, de la Junta Electoral General**, por la que se da publicidad al Acuerdo de la Junta Electoral General de 24 de septiembre de 1990.  
(B.O.E. 236/90, de 2 de octubre de 1990).
- 2.5.-184. **Resolución de 25 de septiembre de 1990, de la Junta Electoral General**, por la que se da publicidad al Acuerdo de la Junta Electoral General de 24 de septiembre de 1990.  
(B.O.E. 237/90, de 3 de octubre de 1990).
- 2.5.-185. **Resolución de 25 de septiembre de 1990, de la Junta Electoral General**, por la que se da publicidad al Acuerdo de la Junta Electoral General de 24 de septiembre de 1990.  
(B.O.E. 238/90, de 4 de octubre de 1990).
- 2.5.-186. **Resolución de 25 de septiembre de 1990, de la Junta Electoral General**, por la que se da publicidad al Acuerdo de la Junta Electoral General de 24 de septiembre de 1990.  
(B.O.E. 239/90, de 5 de octubre de 1990).
- 2.5.-187. **Resolución de 27 de septiembre de 1990, de la Secretaría de Estado para la Administración Pública**, por la que se dictan instrucciones sobre concesión de permisos a los funcionarios que se presenten como candidatos en las elec-

## 2.5.

ciones de órganos de representación del personal al servicio de la Administración del Estado, incluida la Administración de Justicia, convocadas por Acuerdo del Consejo Superior de la Función Pública de 20 de septiembre de 1990, así como a los miembros de las Juntas Electorales de Zona, de las Mesas Electorales y a los Interventores y Apoderados de candidaturas, representantes de la Administración y electores.

(B.O.E. 233/90, de 28 de septiembre de 1990).

- 2.5.-188. **Resolución de 27 de septiembre de 1990, de la Secretaría de Estado para la Administración Pública**, por la que se dictan instrucciones en orden a la exposición con carácter previo de las relaciones de electores en los Centros de trabajo de la Administración del Estado, incluida la Administración de Justicia, la designación de los representantes de ésta en las Juntas Electorales de zona, y la disposición de medios materiales y personales necesarios para el desarrollo del proceso electoral.

(B.O.E. 233/90, de 28 de septiembre de 1990).

Corregidas erratas advertidas en B.O.E. 237/90, de 3 de octubre de 1990.

- 2.5.-189. **Orden de 27 de septiembre de 1990** por la que se dictan normas de desarrollo del Real Decreto 1524/1989, de 15 de diciembre, por el que se regulan las funciones y la organización del Servicio de Inspección Técnica de Educación.

(B.O.E. 235/90, de 1 de octubre de 1990).

- 2.5.-190. **Resolución de 27 de septiembre de 1990, de la Dirección General de Personal y Servicios**, por la que se hace pública la composición de la Comisión de valoración que ha de juzgar los méritos del concurso de traslados convocado por Orden de 17 de agosto de 1990.

(B.O.E. 238/90, de 4 de octubre de 1990).

- 2.5.-191. **Resolución de 28 de septiembre de 1990, de la Dirección General de Coordinación y de la Alta Inspección**, por la que se aprueban y publican Documentos Homologados para el Servicio de Inspección Técnica de Educación.

(BOMECA Actos Admvs. nº 41/90, de 8 de octubre de 1990).

- 2.5.-192. **Resolución de 28 de septiembre de 1990, de la Dirección General de Coordinación y de la Alta Inspección**, por la que se aprueba el Plan General de Actuación del Servicio de Inspección Técnica de Educación para el curso 1990-1991.

(BOMECA Actos Admvs. nº 41/90, de 8 de octubre de 1990).

- 2.5.-193. **Resolución de 1 de octubre de 1990, de la Junta Electoral General**, por la que se da publicidad a determinados Acuerdos de la misma, adoptados en su reunión de fecha de 28 de septiembre de 1990.

(B.O.E. 237/90, de 3 de octubre de 1990).

- 2.5.-194. **Orden de 4 de octubre de 1990** por la que se regula el voto por correo y la colaboración del Servicio de Correos y de los Servicios del Ministerio de Asuntos Exteriores en las elecciones

- nes de órganos de representación del personal al servicio de las Administraciones Públicas.  
(B.O.E. 239/90, de 5 de octubre de 1990).
- 2.5.-195. **Resolución de 10 de octubre de 1990, de la Dirección General de Personal y Servicios**, por la que se hace pública la lista provisional de concursantes que han obtenido plaza en el concurso para la provisión de puestos de función inspectora educativa convocado por Orden de 17 de agosto de 1990.  
(B.O.E. 253/90, de 22 de octubre de 1990).
- 2.5.-196. **Resolución de 17 de octubre de 1990, de la Junta Electoral General**, por la que se da publicidad a determinados Acuerdos de la misma adoptados en su reunión de fecha de 16 de octubre de 1990.  
(B.O.E. 251/90, de 19 de octubre de 1990).
- 2.5.-197. **Real Decreto 1275/1990, de 25 de octubre**, de modificación de la estructura orgánica de la Dirección General de Función Pública.  
(B.O.E. 257/90, de 26 de octubre de 1990).
- 2.5.-198. **Resolución de 25 de octubre de 1990, de la Subsecretaría**, por la que se convocan pruebas selectivas para ingreso en la Escuela de Titulados de Escuelas Técnicas de Grado Medio de Organismos Autónomos del Ministerio de Educación y Ciencia.  
(B.O.E. 278/90, de 20 de noviembre de 1990).  
Corregidas erratas advertidas en B.O.E. 304/90, de 20 de diciembre de 1990.
- 2.5-199. **Resolución de 25 de octubre de 1990, de la Subsecretaría**, por la que se convocan pruebas selectivas para ingreso en la Escala de Técnicos Facultativos Superiores de Organismos Autónomos del Ministerio de Educación y Ciencia.  
(B.O.E. 278/90, de 20 de noviembre de 1990).
- 2.5.-200. **Decreto Legislativo 1/1990, de 25 de octubre**, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Ordenación de la Función Pública de la Administración de la Comunidad Autónoma de Castilla y León.  
(B.O.E. 303/90, de 19 de diciembre de 1990).
- 2.5.-201. **Orden de 29 de octubre de 1990** por la que se regula la disponibilidad horaria para el ejercicio del derecho a votar en las elecciones de funcionarios públicos docentes de los Centros públicos no universitarios dependientes de este Departamento.  
(B.O.E. 281/90, de 23 de noviembre de 1990).
- 2.5.-202. **Orden de 30 de octubre de 1990** por la que se convoca concurso específico para cubrir puestos vacantes en el Ministerio de Educación y Ciencia para el grupo A.  
(B.O.E. 265/90, de 5 de noviembre de 1990).
- 2.5-203. **Resolución de 30 de octubre de 1990, de la Dirección General de Coordinación y de la Alta Inspección**, por la que se

## 2.5

constituye la Comisión para evaluar a los funcionarios docentes que se encuentran en el ejercicio de la función inspectora y que han superado el primer período de tres años al que se refiere la Ley 30/1984 y cuyo nombramiento ha sido renovado por Orden de 30 de septiembre de 1989.

(BOMECA, Actos Admvs. nº 45, de 5 de noviembre de 1990).

- 2.5.-204. **Orden de 7 de noviembre de 1990** por la que se adjudican destinos a los funcionarios del Cuerpo de Inspectores al Servicio de la Administración Educativa y docentes que se encuentren en el ejercicio de la función inspectora que han superado el primer período de tres años y ha sido renovado su nombramiento por Orden de 30 de septiembre de 1989. (B.O.E. 277/90, de 19 de noviembre de 1990).
- 2.5.-205. **Resolución de 7 de noviembre de 1990, de la Subsecretaría**, por la que se convocan pruebas selectivas para ingreso en la Escala Media de Formación Ocupacional del Instituto Nacional de Empleo. (B.O.E. 282/90, de 24 de noviembre de 1990).
- 2.5.-206. **Resolución de 8 de noviembre de 1990, de la Dirección General de Personal y Servicios**, por la que se hace público el fallo de la sentencia de la Audiencia Nacional en el recurso contencioso-administrativo interpuesto por la Unión Sindical de Inspectores Técnicos de Educación (USITE) contra la Orden de 19 de febrero de 1987, por la que se convocan, por el procedimiento de libre designación, puestos de Jefe de Servicios de Inspección Técnica de Educación. (B.O.E. 284/90, de 27 de noviembre de 1990).
- 2.5.-207. **Orden de 19 de noviembre de 1990** por la que se convoca concurso de méritos para el acceso y la provisión de puestos de función inspectora educativa entre funcionarios de Cuerpos Docentes. (B.O.E. 284/90, de 27 de noviembre de 1990).  
Corregidas erratas advertidas en B.O.E. 303/90, de 19 de diciembre de 1990.
- 2.5.-208. **Orden de 21 de noviembre de 1990** por la que se convoca concurso para la provisión de puestos de trabajo adscritos a los grupos C y D, con funciones administrativas y auxiliares. (B.O.E. 284/90, de 27 de noviembre de 1990).
- 2.5.-209. **Orden de 4 de diciembre de 1990** de renovación y cese en la función inspectora educativa de los funcionarios nombrados por Orden de 4 de diciembre de 1987 (Boletín Oficial del Estado del 19). (B.O.E. 306/90, de 22 de diciembre de 1990).
- 2.5.-210. **Resolución de 18 de diciembre de 1990, de la Dirección General de MUFACE**, por la que se publican los Concursos suscritos por la misma para la prestación de asistencia sanitaria durante 1991, 1992 y 1993. (B.O.E. 311/90, de 28 de diciembre de 1990).
- 2.5.-211. **Resolución de 28 de diciembre de 1990, de la Secretaría**

**de Estado de Hacienda**, por la que se dictan instrucciones en relación con las nóminas para el año 1991 de los funcionarios públicos incluidos en el ámbito de aplicación de la Ley 30/1984, de 2 de agosto.  
(B.O.E. 313/90, de 31 de diciembre de 1990).

- 2.5.-212. **Acuerdo del Consejo de Ministros de 28 de diciembre de 1990**, de determinación del importe y condiciones de las gratificaciones extraordinarias previstas en la LOGSE para los funcionarios de la docencia de nivel no universitario que deseen la jubilación voluntaria.

Comunicado, no publicado en Boletines Oficiales.



## **2.6.**

2.6.

### **GOBIERNO CIVIL**

No se recogen disposiciones correspondientes a este apartado.

- 2.7.-62. **Resolución de 14 de diciembre de 1989, de la Consejería de Cultura, Educación y Ciencia, de la Dirección General de Régimen Económico y de Personal**, por la que se resuelve con carácter definitivo el concurso de méritos convocado por Orden de 4 de mayo de 1989 para la provisión de puestos de Función Inspectoral Educativa vacantes en la Comunidad Valenciana, por funcionarios integrados en el Cuerpo de Inspectores al Servicio de la Administración Educativa.  
(B.O.E. 21/90, de 24 de enero de 1990).
- 2.7.-63. **Orden de 19 de diciembre de 1989** por la que se convoca concurso de méritos para la provisión de puestos de función inspectora educativa entre funcionarios de Cuerpos Docentes.  
(B.O.E. 7/90, de 7 de enero de 1990).
- 2.7.-64. **Resolución de 12 de enero de 1990, de la Dirección General de Personal y Servicios**, por la que se hace pública la composición de la Comisión de Valoración que ha de juzgar los méritos del concurso de traslados convocado por Orden de 19 de diciembre de 1989.  
(B.O.E. 18/90, de 20 de enero de 1990).
- 2.7.-65. **Orden de 23 de enero de 1990** por la que se convocan a libre designación entre funcionarios, puestos de trabajo vacantes en el Ministerio de Educación y Ciencia.  
(B.O.E. 28/90, de 1 de febrero de 1990).
- 2.7.-66. **Resolución de 25 de enero de 1990, de la Dirección General de Personal y Servicios**, por la que se hace pública la composición de la Comisión de Selección que ha de juzgar el concurso de méritos para la provisión de puestos de función inspectora educativa, convocado por Orden de 19 de diciembre de 1989.  
(B.O.E. 34/90, de 8 de febrero de 1990).
- 2.7.-67. **Circular 3/1990, de 12 de febrero**, por la que se establecen Instrucciones de la Dirección General de Coordinación y de la Alta Inspección a los Directores Provinciales para el seguimiento y control de las licencias por estudios por parte de los Servicios Provinciales de Inspección.
- 2.7.-68. **Orden de 1 de marzo de 1990** por la que se nombran Consejeros Técnicos, nivel 28, en el Servicio de Inspección Técnica de Educación, dependiente de la Dirección General de Coordinación y de la Alta Inspección.  
(B.O.E. 66/90, de 17 de marzo de 1990).
- 2.7.-69. **Resolución de 15 de marzo de 1990, de la Dirección General de Personal y Servicios**, por la que se hace pública la relación de concursantes excluidos en el concurso de méritos para la provisión de puestos de función inspectora educativa, convocado por Orden de 19 de diciembre de 1990.  
(B.O.E. 73/90, de 26 de marzo de 1990).

- 2.7.** 2.7.-70. **Resolución de 22 de marzo de 1990, del Departamento de Enseñanza**, por la que se convoca concurso público de méritos para la provisión de puestos de trabajo de la Inspección de Enseñanza de Cataluña.  
(B.O.E. 102/90, de 28 de abril de 1990).
- 2.7.-71. **Resolución de 11 de abril de 1990, de la Dirección General de Personal y Servicios**, por la que se hace pública la lista definitiva de concursantes excluidos en el concurso de méritos para provisión de puestos de función inspectora educativa entre funcionarios docentes, convocado por Orden de 19 de diciembre de 1989.  
(B.O.E. 94/90, de 19 de abril de 1990).
- 2.7.-72. **Resolución de 16 de abril de 1990, de la Dirección General de Personal y Servicios**, por la que se hace pública la lista de los concursantes preseleccionados y lista de excluidos en el concurso de méritos para la provisión de puestos de función inspectora educativa entre funcionarios docentes, convocado por Orden de 19 de diciembre de 1989.
- 2.7.-73. **Orden de 27 de abril de 1990** por la que se adjudican destinos a los funcionarios del Cuerpo de Inspectores al Servicio de la Administración Educativa y docentes que se encuentran en el ejercicio de la función inspectora que han superado el primer período de tres años, seleccionados en el concurso de méritos convocado por Orden de 19 de diciembre de 1989.  
(B.O.E. 110/90, de 8 de mayo de 1990).  
Corregidas erratas advertidas en B.O.E. 133/90, de 4 de junio de 1990.
- 2.7.-74. **Resolución de 11 de mayo de 1990, de la Dirección General de Personal y Servicios**, por la que se hace pública la lista definitiva de concursantes seleccionados en el concurso de méritos convocado por Orden de 19 de diciembre de 1989.  
(B.O.E. 119/90, de 18 de mayo de 1990).
- 2.7.-75. **Orden de 27 de junio de 1990** por la que se convoca concurso para la provisión de puestos de Inspectores Centrales del Servicio de Inspección Técnica de Educación en el Ministerio de Educación y Ciencia.  
(B.O.E. 162/90, de 7 de julio de 1990).
- 2.7.-76. **Orden de 4 de julio** por la que se adscriben a la función inspectora educativa a los funcionarios de Cuerpos docentes seleccionados en el concurso de méritos convocado por Orden de 19 de diciembre de 1989  
(B.O.E. 183/90, de 1 de agosto de 1990).
- 2.7.-77. **Orden de 17 de agosto de 1990** por la que se convoca concurso de traslados para la provisión de puestos de función inspectora educativa para funcionarios del Cuerpo de Inspectores al Servicio de la Administración Educativa y funcionarios docentes que se encuentren en el ejercicio de la función inspectora, que han superado el primer período de tres años

al que se refiere la Ley 30/1984 y ha sido renovado su nombramiento por Orden de 30 de septiembre de 1989 («Boletín Oficial del Estado», de 7 de octubre).  
(B.O.E. 211/90, de 3 de septiembre de 1990).

- 2.7.-78. **Resolución de 5 de septiembre de 1990, de la Dirección General de Personal y Servicios**, por la que se hace pública la fecha del sorteo para designar a los Vocales de la Comisión de Valoración al concurso para provisión de puestos de función inspectora educativa.  
(B.O.E. 221/90, de 14 de septiembre de 1990).
- 2.7.-79. **Resolución de 15 de septiembre de 1990, de la Dirección General de Coordinación y de Alta Inspección**, por la que se aprueba la Instrucción sobre funciones y competencias de los distintos órganos de la Subdirección Territorial de Madrid-Este del Ministerio de Educación y Ciencia.  
(BOMECA Actos Admvs. nº 40, de 1 de octubre de 1990).
- 2.7.-80. **Orden de 17 de septiembre de 1990** por la que se resuelve el concurso convocado por Orden de 27 de junio de 1990 («Boletín Oficial del Estado», de 7 de julio) para la provisión de puestos de trabajo vacantes de Inspectores Centrales en el Servicio de Inspección Técnica de Educación de este Departamento.  
(B.O.E. 227/90, de 21 de septiembre de 1990).
- 2.7.-81. **Orden de 27 de septiembre de 1990** por la que se dictan normas de desarrollo del Real Decreto 1524/1989, de 15 de diciembre, por el que se regulan las funciones y la organización del Servicio de Inspección Técnica de Educación.  
(B.O.E. 235/90, de 1 de octubre de 1990).
- 2.7.-82. **Resolución de 27 de septiembre de 1990, de la Dirección General de Personal y Servicios**, por la que se hace pública la composición de la Comisión de valoración que ha de juzgar los méritos del concurso de traslados convocado por Orden de 17 de agosto de 1990.  
(B.O.E. 238/90, de 4 de octubre de 1990).
- 2.7.-83. **Resolución de 28 de septiembre de 1990, de la Dirección General de Coordinación y de la Alta Inspección**, por la que se aprueban y publican Documentos Homologados para el Servicio de Inspección Técnica de Educación.  
(BOMECA Actos Admvs. nº 41/90, de 8 de octubre de 1990).
- 2.7.-84. **Resolución de 28 de septiembre de 1990 de la Dirección General de Coordinación y de Alta Inspección**, por la que se aprueba el Plan General de Actuación del Servicio de Inspección Técnica de Educación para el curso 1990-1991.  
(BOMECA Actos Admvs. nº 41/90, de 8 de octubre de 1990).
- 2.7.-85. **Resolución de 10 de octubre de 1990, de la Dirección General de Personal y Servicios**, por la que se hace pública la lista provisional de concursantes que han obtenido plaza en

## 2.7.

- el concurso para la provisión de puestos de función inspectora educativa convocado por Orden de 17 de agosto de 1990.  
(B.O.E. 253/90, de 22 de octubre de 1990).
- 2.7.-86. **Resolución de 30 de octubre de 1990, de la Dirección General de Coordinación y de la Alta Inspección**, por la que se constituye la Comisión para evaluar a los funcionarios docentes que se encuentran en el ejercicio de la función inspectora y que han superado el primer período de tres años al que se refiere la Ley 30/1984 y cuyo nombramiento ha sido renovado por Orden de 30 de septiembre de 1989.  
(BOMECE, Actos Admvs. nº 45, de 5 de noviembre de 1990).
- 2.7.-87. **Orden de 7 de noviembre de 1990** por la que se adjudican destinos a los funcionarios del Cuerpo de Inspectores al Servicio de la Administración Educativa y docentes que se encuentren en el ejercicio de la función inspectora que han superado el primer período de tres años y ha sido renovado su nombramiento por Orden de 30 de septiembre de 1989.  
(B.O.E. 277/90, de 19 de noviembre de 1990).
- 2.7.-88. **Resolución de 8 de noviembre de 1990, de la Dirección General de Personal y Servicios**, por la que se hace público el fallo de la sentencia de la Audiencia Nacional en el recurso contencioso-administrativo interpuesto por la Unión Sindical de Inspectores Técnicos de Educación (USITE) contra la Orden de 19 de febrero de 1987, por la que se convocan, por el procedimiento de libre designación, puestos de Jefe de Servicios de Inspección Técnica de Educación.  
(B.O.E. 284/90, de 27 de noviembre de 1990).
- 2.7.-89. **Resolución de 13 de noviembre de 1990, de la Dirección General de Coordinación y de la Alta Inspección**, por la que se hace pública la composición de la comisión que ha de valorar el trabajo de los funcionarios adscritos a la función inspectora educativa por Orden de 4 de diciembre de 1990.  
(BOMECE nº 48, Actos Admvs., de 26 de noviembre de 1990).
- 2.7.-90. **Orden de 19 de noviembre de 1990** por la que se convoca concurso de méritos para el acceso y la provisión de puestos de función inspectora educativa entre funcionarios de Cuerpos Docentes.  
(B.O.E. 284/90, de 27 de noviembre de 1990).  
Corregidas erratas advertidas en B.O.E. 303/90, de 19 de diciembre de 1990.
- 2.7.-91. **Resolución de 30 de noviembre de 1990, de la Dirección General de Personal y Servicios**, por la que se hace pública la fecha del sorteo para designar a los vocales de la Comisión de selección del concurso de méritos para el acceso y la provisión de puestos de función inspectora educativa entre funcionarios de Cuerpos Docentes, convocado por Orden de 19 de noviembre de 1990.  
(B.O.E. 291/90, de 5 de diciembre de 1990).

- 2.7.-92. **Orden de 4 de diciembre de 1990** de renovación y cese en la función inspectora educativa de los funcionarios nombrados por Orden de 4 de diciembre de 1987 (Boletín Oficial del estado del 19).  
(B.O.E. 306/90, de 22 de diciembre de 1990).
- 2.7.-93. **Resolución de 17 de diciembre de 1990, de la Dirección General de Personal y Servicios**, por la que se hace pública la composición de la Comisión de selección que ha de juzgar el concurso de méritos para el acceso y la provisión de puestos de función inspectora educativa convocado por Orden de 19 de noviembre de 1990.  
(B.O.E. 309/90, de 26 de diciembre de 1990).

## 2.8.

2.8.

### RELACIONES DEL MEC CON OTROS MINISTERIOS

- 2.8.-8. **Resolución de 19 de enero de 1990, de la Dirección General de Trabajo**, por la que se acuerda la publicación de las fiestas laborales de 1990.  
(B.O.E. 33/90, de 7 de febrero de 1990).
- 2.8.-9. **Real Decreto 1618/1990, de 14 de diciembre**, por el que se regula el Plan Nacional de Formación e Inserción Profesional.  
(B.O.E. 303/90, de 19 de diciembre de 1990).
- 2.8.-10. **Resolución de 17 de diciembre de 1990, de la Dirección General de Trabajo**, por la que se aprueba la publicación de las fiestas laborales para el año 1991.  
(B.O.E. 308/90, de 25 de diciembre de 1990).

### **III. NIVELES Y MODALIDADES EDUCATIVAS**





### **3.1. B.U.P. Y C.O.U.**



### 3.1.1. ALUMNOS DE BACHILLERATO

## 3.1.

- 3.1.1.-55. **Instrumento de Ratificación de la Convención sobre los Derechos del Niño**, adoptada por la Asamblea General de las Naciones Unidas el 20 de noviembre de 1989.  
(B.O.E. 313/90, de 31 de diciembre de 1990).
- 3.1.1.-56. **Resolución de 22 de diciembre de 1989, de la Dirección General de Promoción Educativa**, por la que se convocan ayudas para cursos de verano de inglés en Gran Bretaña.  
(B.O.E. 18/90, de 20 de enero de 1990).
- 3.1.1.-57. **Orden de 13 de febrero de 1990** por la que se convocan diez Premios Nacionales de Bachillerato.  
(B.O.E. 47/90, de 23 de febrero de 1990).
- 3.1.1.-58. **Resolución de 20 de marzo de 1990, de la Dirección General de Formación Profesional Reglada y Promoción Educativa**, por la que se convocan ayudas para cursos de verano de francés en Francia.  
(B.O.E. 74/90, de 27 de marzo de 1990).
- 3.1.1.-59. **Resolución de 1 de octubre de 1990, de la Secretaría de Estado de Educación**, por la que se convocan los Premios Extraordinarios de Bachillerato para alumnos que hayan finalizado sus estudios de Bachillerato en el curso 1989-1990.  
(B.O.E. 243/90, de 10 de octubre de 1990).
- 3.1.1.-60. **Orden de 2 de noviembre de 1990** por la que se regula la selección del grupo de alumnos que representará a España en la sesión del Parlamento Europeo de los jóvenes en marzo de 1991.  
(B.O.E. 268/90, de 8 de noviembre de 1990).
- 3.1.1.-61. **Resolución de 22 de noviembre de 1990, de la Secretaría de Estado- Presidencia del Consejo Superior de Deportes**, por la que se convoca el programa de perfeccionamiento deportivo para escolares en el curso 1990-91.  
(B.O.E. 294/90, de 8 de diciembre de 1990).
- 3.1.1.-62. **Resolución de 28 de noviembre de 1990, de la Secretaría General Técnica**, por la que se convoca el concurso para conmemorar el XXXVIII Día de Europa en los Centros de Enseñanza.  
(B.O.E. 296/90, de 11 de diciembre de 1990).

### 3.1.2. 3.1.2. ALUMNOS DE C.O.U.

- 3.1.2.-28. **Instrumento de Ratificación de la Convención sobre los Derechos del Niño**, adoptada por la Asamblea General de las Naciones Unidas el 20 de noviembre de 1989.  
(B.O.E. 313/90, de 31 de diciembre de 1990).
- 3.1.2.-29. **Resolución de 22 de diciembre de 1989, de la Dirección General de Promoción Educativa**, por la que se convocan ayudas para cursos de verano de inglés en Gran Bretaña.  
(B.O.E. 18/90, de 20 de enero de 1990).
- 3.1.2.-30. **Orden de 13 de febrero de 1990** por la que se convocan diez Premios Nacionales de Bachillerato.  
(B.O.E. 47/90, de 23 de febrero de 1990).
- 3.1.2.-31. **Resolución de 5 de marzo de 1990, de la Dirección General de Enseñanza Superior**, por la que se establecen los plazos para la realización de las pruebas de aptitud para el acceso a la Universidad durante el curso 1989-1990.  
(B.O.E. 63/90, de 14 de marzo de 1990).
- 3.1.2.-32. **Resolución de 20 de marzo de 1990, de la Dirección General de Formación Profesional Reglada y Promoción Educativa**, por la que se convocan ayudas para cursos de verano en francés en Francia.  
(B.O.E. 74/90, de 27 de marzo de 1990).
- 3.1.2.-33. **Orden de 14 de junio de 1990** por la que se prorrogan las adscripciones temporales concedidas a Profesores de Bachillerato para Centros docentes en el extranjero.  
(B.O.E. 151/90, de 25 de junio de 1990).
- 3.1.2.-34. **Orden de 2 de noviembre de 1990** por la que se regula la selección del grupo de alumnos que representará a España en la sesión del Parlamento Europeo de los jóvenes en marzo de 1991.  
(B.O.E. 268/90, de 8 de noviembre de 1990).
- 3.1.2.-35. **Resolución de 22 de noviembre de 1990, de la Secretaría de Estado-Presidencia del Consejo Superior de Deportes**, por la que se convoca el programa de perfeccionamiento deportivo para escolares en el curso 1990-91.  
(B.O.E. 294/90, de 8 de diciembre de 1990).
- 3.1.2.-36. **Resolución de 28 de noviembre de 1990, de la Secretaría General Técnica**, por la que se convoca el concurso para conmemorar el XXXVIII Día de Europa en los Centros de Enseñanza.  
(B.O.E. 296/90, de 11 de diciembre de 1990).

- 3.1.3.-27. **Orden de 19 de febrero de 1990** por la que se convocan para el curso 1989/1990 ayudas económicas para Centros y grupos de Profesores de Educación Preescolar, Educación General Básica y Enseñanzas Medias, que realicen proyectos de innovación pedagógica y curricular.  
(B.O.E. 50/90, de 27 de febrero de 1990).
- 3.1.3.-28. **Orden de 30 de marzo de 1990** por la que se autoriza a Centros públicos y privados a impartir enseñanzas experimentales de Enseñanzas Medias.  
(B.O.E. 133/90, de 4 de junio de 1990).
- 3.1.3.-29. **Resolución de 1 de octubre de 1990, de la Dirección General de Formación Profesional Reglada y Promoción Educativa**, por la que se convocan ayudas para la realización de intercambios escolares, entre alumnos de Centros docentes españoles y entre éstos y alumnos de Centros docentes de Estados miembros de la Comunidad Económica Europea.  
(B.O.E. 242/90, de 9 de octubre de 1990).
- 3.1.3.-30. **Orden de 2 de noviembre de 1990** por la que se regula la selección del grupo de alumnos que representará a España en la sesión del Parlamento Europeo de los jóvenes en marzo de 1991.  
(B.O.E. 268/90, de 8 de noviembre de 1990).
- 3.1.3.-31. **Orden de 22 de noviembre de 1990** por la que se convocan los premios denominados «Publicaciones Escolares» para el curso 1990-1991, para Centros docentes españoles no universitarios.  
(B.O.E. 296/90, de 11 de diciembre de 1990).
- 3.1.3.-32. **Resolución de 28 de noviembre de 1990, de la Secretaría General Técnica**, por la que se convoca el concurso para conmemorar el XXXVIII Día de Europa en los Centros de Enseñanza.  
(B.O.E. 296/90, de 11 de diciembre de 1990).

### 3.1.4. 3.1.4. CENTROS PRIVADOS DE C.O.U.

- 3.1.4.-17. **Orden de 19 de febrero de 1990** por la que se convocan para el curso 1989/1990 ayudas económicas para Centros y grupos de Profesores de Educación Preescolar, Educación General Básica y Enseñanzas Medias, que realicen proyectos de innovación pedagógica y curricular.  
(B.O.E. 50/90, de 27 de febrero de 1990).
- 3.1.4.-18. **Orden de 30 de marzo de 1990** por la que se autoriza a Centros públicos y privados a impartir enseñanzas experimentales de Enseñanzas Medias.  
(B.O.E. 133/90, de 4 de junio de 1990).
- 3.1.4.-19. **Orden de 2 de noviembre de 1990** por la que se regula la selección del grupo de alumnos que representará a España en la sesión del Parlamento Europeo de los jóvenes en marzo de 1991.  
(B.O.E. 268/90, de 8 de noviembre de 1990).
- 3.1.4.-20. **Orden de 22 de noviembre de 1990** por la que se convocan los premios denominados «Publicaciones Escolares» para el curso 1990-1991, para Centros docentes españoles no universitarios.  
(B.O.E. 296/90, de 11 de diciembre de 1990).
- 3.1.4.-21. **Resolución de 28 de noviembre de 1990, de la Secretaría General Técnica**, por la que se convoca el concurso para conmemorar el XXXVIII Día de Europa en los Centros de Enseñanza.  
(B.O.E. 296/90, de 11 de diciembre de 1990).

### 3.1.5. CENTROS PRIVADOS DE BACHILLERATO

### 3.1.5.

- 3.1.5.-41. **Orden de 14 de diciembre de 1989** por la que se determina para cada Centro de Bachillerato dependiente del MEC el número de cátedras, indicando las ocupaciones y las vacantes en cada caso.  
(BOMECA, Actos Administrativos, núm. extra de 2 de enero de 1990).
- 3.1.5.-42. **Orden de 19 de febrero de 1990** por la que se prosigue en el curso 1990/1991 el programa de orientación educativa y profesional en Centros Públicos docentes de Enseñanzas Medias.  
(B.O.E. 50/90. de 27 de febrero de 1990).
- 3.1.5.-43. **Orden de 19 de febrero de 1990** por la que se convocan para el curso 1989/1990 ayudas, económicas para Centros y grupos de Profesores de Educación Preescolar, Educación General Básica y Enseñanzas Medias, que realicen proyectos de innovación pedagógica y curricular.  
(B.O.E. 50/90, de 27 de febrero de 1990).
- 3.1.5.-44. **Orden de 2 de marzo de 1990** por la que se convoca concurso para Centros Públicos de Educación Especial, Centros Públicos de Enseñanza General Básica acogidos al Programa de Integración o Centros Públicos de Enseñanzas Medias con alumnos o alumnas con necesidades educativas especiales que deseen participar en el proyecto «Atenea» en el curso 1990-1991.  
(B.O.E. 59/90, de 9 de marzo de 1990).  
La Orden de 3 de abril de 1990 amplía el plazo de presentación de solicitudes para el concurso, en diez días hábiles, con lo que el plazo total será de cuarenta días hábiles a contar desde el 9 de marzo, fecha de publicación de la citada Orden.
- 3.1.5.-45. **Orden de 2 de marzo de 1990** por la que se convoca concurso para la selección de Centros Públicos de enseñanzas no universitarias que deseen desarrollar proyectos educativos que integren los medios audiovisuales en dichas enseñanzas.  
(B.O.E. 59/90, de 9 de marzo de 1990).  
La Orden de 3 de abril de 1990 amplía el plazo de presentación de solicitudes para el concurso en diez días hábiles.
- 3.1.5.-46. **Orden de 2 de marzo de 1990** por la que se convoca concurso para la selección de Centros públicos de enseñanzas no universitarias que deseen desarrollar proyectos educativos que integren los medios informáticos en dichas enseñanzas.  
(B.O.E. 59/90, de 9 de marzo de 1990).  
Corregidas erratas advertidas en B.O.E. 68/90, de 20 de marzo de 1990).
- 3.1.5.-47. **Orden de 30 de marzo de 1990** por la que se autoriza a Cen-



### 3.1.5.

- tros públicos y privados a impartir enseñanzas experimentales de Enseñanzas Medias.  
(B.O.E. 133/90, de 4 de junio de 1990).
- 3.1.5.-48. **Orden de 16 de mayo de 1990** por la que se modifica la de 9 de junio de 1989, por la que se aprueban las instrucciones que regulan la organización y funcionamiento de los Centros docentes sostenidos con fondos públicos y dependientes del Ministerio de Educación y Ciencia.  
(B.O.E. 120/90, de 19 de mayo de 1990).
- 3.1.5.-49. **Resolución de 25 de mayo de 1990, de la Dirección General de Coordinación y de la Alta Inspección**, por la que se da publicidad al Convenio general de cooperación entre el Ministerio de Educación y Ciencia y la Comunidad Autónoma de las Islas Baleares.  
(B.O.E. 130/90, de 31 de mayo de 1990).
- 3.1.5.-50. **Circular complementaria de 25 de julio de 1990** para los Centros de Enseñanzas Medias que imparten módulos profesionales durante el curso 1990-1991.  
Comunicada a las Direcciones Provinciales.
- 3.1.5.-51. **Orden de 27 de septiembre de 1990** por la que se dictan normas para la elección y constitución de los Consejos Escolares de los Centros públicos de Educación General Básica, Bachillerato, Formación Profesional y otros Centros de características singulares.  
(B.O.E. 235/90, de 1 de octubre de 1990).
- 3.1.5.-52. **Resolución de 1 de octubre de 1990, de la Dirección General de Formación Profesional Reglada y Promoción Educativa**, por la que se convocan ayudas para la realización de intercambios escolares, entre alumnos de Centros docentes españoles y entre éstos y alumnos de Centros docentes de Estados miembros de la Comunidad Económica Europea.  
(B.O.E. 242/90, de 9 de octubre de 1990).
- 3.1.5.-53. **Orden de 29 de octubre de 1990** por la que se convocan ayudas para el fomento de la participación en los Centros docentes.  
(B.O.E. 278/90, de 20 de noviembre de 1990).
- 3.1.5.-54. **Orden de 29 de octubre de 1990** por la que se regula la disponibilidad horaria para el ejercicio del derecho a votar en las elecciones de funcionarios públicos docentes de los Centros públicos no universitarios dependientes de este Departamento.  
(B.O.E. 281/90, de 23 de noviembre de 1990).
- 3.1.5.-55. **Orden de 2 de noviembre de 1990** por la que se regula la selección del grupo de alumnos que representará a España en la sesión del Parlamento Europeo de los jóvenes en marzo de 1991.  
(B.O.E. 268/90, de 8 de noviembre de 1990).
- 3.1.5.-56. **Orden de 2 de noviembre de 1990** por la que se convoca concurso para la selección de Centros públicos de enseñan-

zas no universitarias que deseen desarrollar proyectos educativos que integren los medios informáticos en dichas enseñanzas en la fase de extensión del proyecto «Atenea».  
(B.O.E. 276/90, de 17 de noviembre de 1990).

- 3.1.5.-57. **Orden de 2 de noviembre de 1990** por la que se convoca concurso para la selección de Centros públicos de enseñanzas no universitarias que deseen desarrollar proyectos educativos que integren los medios audiovisuales en dichas enseñanzas en la fase de extensión del proyecto «Mercurio».  
(B.O.E. 276/90, de 17 de noviembre de 1990).
- 3.1.5.-58. **Orden de 2 de noviembre de 1990** por la que se convoca concurso para Centros públicos de Educación Especial, Centros públicos de Enseñanza General Básica acogidos al Programa de Integración o Centros públicos de Enseñanzas Medias con alumnos o alumnas con necesidades educativas especiales, que deseen participar en el proyecto «Atenea» en el curso 1991-1992.  
(B.O.E. 276/90, de 17 de noviembre de 1990).
- 3.1.5.-59. **Orden de 16 de noviembre de 1990** por la que se convoca para el curso 1992-93 un programa experimental para la integración de alumnos con necesidades educativas especiales permanentes en Centros docentes que impartan el segundo ciclo de la educación secundaria obligatoria.  
(B.O.E. 278/90, de 20 de noviembre de 1990).
- 3.1.5.-60. **Orden de 22 de noviembre de 1990** por la que se convocan los premios denominados «Publicaciones Escolares» para el curso 1990-1991, para Centros docentes españoles no universitarios.  
(B.O.E. 296/90, de 11 de diciembre de 1990).
- 3.1.5.-61. **Resolución de 28 de noviembre de 1990, de la Secretaría General Técnica**, por la que se convoca el concurso para conmemorar el XXXVIII Día de Europa en los Centros de Enseñanza.  
(B.O.E. 296/90, de 11 de diciembre de 1990).
- 3.1.5.-62. **Orden de 30 de noviembre de 1990** por la que se autoriza a Centros docentes públicos para impartir módulos profesionales.  
(B.O.E. 304/90, de 20 de diciembre de 1990).

### 3.1.6. 3.1.6. CENTROS PUBLICOS DE C.O.U.

- 3.1.6.-24. **Orden de 14 de diciembre de 1989** por la que se determina para cada Centro de Bachillerato dependiente del MEC el número de cátedras, indicando las ocupadas y las vacantes en cada caso.  
(BOMECE, Actos Administrativos, núm. extra de 2 de enero de 1990).
- 3.1.6.-25. **Orden de 19 de febrero de 1990** por la que se prosigue en el curso 1990/1991 el programa de orientación educativa y profesional en Centros Públicos docentes de Enseñanzas Medias.  
(B.O.E. 50/90, de 27 de febrero de 1990).
- 3.1.6.-26. **Orden de 19 de febrero de 1990** por la que se convocan para el curso 1989/1990 ayudas económicas para Centros y grupos de Profesores de Educación Preescolar, Educación General Básica y Enseñanzas Medias, que realicen proyectos de innovación pedagógica y curricular.  
(B.O.E. 50/90, de 27 de febrero de 1990).
- 3.1.6.-27. **Orden de 2 de marzo de 1990** por la que se convoca concurso para Centros Públicos de Educación Especial, Centros Públicos de Enseñanza General Básica acogidos al Programa de Integración o centros Públicos de Enseñanzas Medias con alumnos o alumnas con necesidades educativas especiales que deseen participar en el proyecto «Atenea» en el curso 1990-1991.  
(B.O.E. 59/90 de 9 de marzo de 1990).  
La Orden de 3 de abril de 1990 amplía el plazo de presentación de solicitudes para el concurso, en diez días hábiles, con lo que el plazo total será de cuarenta días hábiles a contar desde el 9 de marzo, fecha de publicación de la citada Orden.
- 3.1.6.-28. **Orden de 2 de marzo de 1990** por la que se convoca concurso para la selección de Centros Públicos de enseñanzas no universitarias que deseen desarrollar proyectos educativos que integren los medios audiovisuales en dichas enseñanzas.  
(B.O.E. 59/90, de 9 de marzo de 1990).  
La Orden de 3 de abril de 1990 amplía el plazo de presentación de solicitudes para el concurso en diez días hábiles.
- 3.1.6.-29. **Orden de 2 de marzo de 1990** por la que se convoca concurso para la selección de Centros públicos de enseñanzas no universitarias que deseen desarrollar proyectos educativos que integren los medios informáticos en dichas enseñanzas.  
(B.O.E. 59/90, de 9 de marzo de 1990).  
Corregidas erratas advertidas en B.O.E. 68/90, de 20 de marzo de 1990).
- 3.1.6.-30. **Orden de 30 de marzo de 1990** por la que se autoriza a Centros públicos y privados a impartir enseñanzas experimentales de Enseñanzas Medias.  
(B.O.E. 133/90, de 4 de junio de 1990).

- 3.1.6.-31. **Orden de 16 de mayo de 1990** por la que se modifica la de 9 de junio de 1989, por la que se aprueban las instrucciones *que regulan la organización y funcionamiento de los Centros docentes sostenidos con fondos públicos y dependientes del Ministerio de Educación y Ciencia.*  
(B.O.E. 120/90, de 19 de mayo de 1990).
- 3.1.6.-32. **Resolución de 25 de mayo de 1990, de la Dirección General de Coordinación y de la Alta Inspección**, por la que se da publicidad al Convenio general de cooperación entre el Ministerio de Educación y Ciencia y la Comunidad Autónoma de las Islas Baleares.  
(B.O.E. 130/90, de 31 de mayo de 1990).
- 3.1.6.-33. **Circular complementaria de 25 de julio de 1990** por los Centros de Enseñanzas Medias que imparten módulos profesionales durante el curso 1990-1991.  
Comunicada a las Direcciones Provinciales.
- 3.1.6.-34. **Orden de 27 de septiembre de 1990** por la que se dictan normas para la elección y constitución de los Consejos Escolares de los Centros Públicos de Educación General Básica, Bachillerato, Formación Profesional y otros Centros de características singulares.  
(B.O.E. 235/90, de 1 de octubre de 1990).
- 3.1.6.-35. **Orden de 29 de octubre de 1990** por la que se convocan ayudas para el fomento de la participación en los Centros docentes.  
(B.O.E. 278/90, de 20 de noviembre de 1990).
- 3.1.6.-36. **Orden de 29 de octubre de 1990** por la que se regula la disponibilidad horaria para el ejercicio del derecho a votar en las elecciones de funcionarios públicos docentes de los Centros públicos no universitarios dependientes de este Departamento.  
(B.O.E. 281/90, de 23 de noviembre de 1990).
- 3.1.6.-37. **Orden de 2 de noviembre de 1990** por la que se regula la selección del grupo de alumnos que representará a España en la sesión del Parlamento Europeo de los jóvenes en marzo de 1991.  
(B.O.E. 268/90, de 8 de noviembre de 1990).
- 3.1.6.-38. **Orden de 2 de noviembre de 1990** por la que se convoca concurso para la selección de Centros públicos de enseñanzas no universitarias que deseen desarrollar proyectos educativos que integren los medios informáticos en dichas enseñanzas en la fase de extensión del proyecto «Atenea».  
(B.O.E. 276/90, de 17 de noviembre de 1990).
- 3.1.6.-39. **Orden de 2 de noviembre de 1990** por la que se convoca concurso para la selección de Centros públicos de enseñanzas no universitarias que deseen desarrollar proyectos educativos que integren los medios audiovisuales en dichas enseñanzas en la fase de extensión del proyecto «Mercurio».  
(B.O.E. 276/90, de 17 de noviembre de 1990).

- 3.1.6.** 3.1.6.-40. **Orden de 2 de noviembre de 1990** por la que se convoca concurso para Centros públicos de Educación Especial, Centros públicos de Enseñanza General Básica acogidos al Programa de Integración o Centros públicos de Enseñanzas Medias con alumnos o alumnas con necesidades educativas especiales, que deseen participar en el proyecto «Atenea» en el curso 1991-1992.  
(B.O.E. 276/90, de 17 de noviembre de 1990).
- 3.1.6.-41. **Orden de 16 de noviembre de 1990** por la que se convoca para el curso 1992-93 un programa experimental para la integración de alumnos con necesidades educativas especiales permanentes en Centros docentes que impartan el segundo ciclo de la educación secundaria obligatoria.  
(B.O.E. 278/90, de 20 de noviembre de 1990).
- 3.1.6.-42. **Orden de 22 de noviembre de 1990** por la que se convocan los premios denominados «Publicaciones Escolares» para el curso 1990-1991, para Centros docentes españoles no universitarios.  
(B.O.E. 296/90, de 11 de diciembre de 1990).
- 3.1.6.-43. **Resolución de 28 de noviembre de 1990, de la Secretaría Técnica**, por la que se convoca el concurso para conmemorar el XXXVIII Día de Europa en los Centros de Enseñanza.  
(B.O.E. 296/90, de 11 de diciembre de 1990).
- 3.1.6.-44. **Orden de 30 de noviembre de 1990** por la que se autoriza a Centros docentes públicos para impartir módulos profesionales.  
(B.O.E. 304/90, de 20 de diciembre de 1990).

### 3.1.7. EVALUACION DE ALUMNOS DE BACHILLERATO Y C.O.U.

### 3.1.7.

- 3.1.7.-28. **Orden de 16 de marzo de 1990** por la que se modifica el anexo II incorporado al Real Decreto 943/1986, de 9 de mayo, sobre los procedimientos de ingreso en los Centros universitarios, por el Real Decreto 557/1988, de 3 de junio. (B.O.E. 71/90, de 23 de marzo de 1990).
- 3.1.7.-29. **Orden de 10 de junio de 1990** por la que se convoca concurso de méritos entre personal docente para la realización de tareas de evaluación en el CIDE en régimen de comisión de servicios. (B.O.E. 146/90, de 19 de junio de 1990).

Las bases de la convocatoria, funciones a realizar por el profesorado seleccionado, así como los méritos relacionados con las mismas se hacen públicas en el BOMECE de 18 de junio de 1990.

### 3.1.8. 3.1.8. EXPERIMENTACION EDUCATIVA EN BACHILLERATO Y C.O.U

- 3.1.8.-19. **Orden de 13 de marzo de 1990** por la que se modifica parcialmente el anexo de la de 26 de abril de 1989, en el que se establecen los estudios universitarios vinculados a las modalidades del Bachillerato Experimental.  
(B.O.E. 98/90, de 24 de abril de 1990).
- 3.1.8.-20. **Orden de 30 de marzo de 1990** por la que se autoriza a Centros públicos y privados a impartir enseñanzas experimentales de Enseñanzas Medias.  
(B.O.E. 133/90, de 4 de junio de 1990).
- 3.1.8.-21. **Orden de 31 de mayo de 1990** por la que se modifica parcialmente la del 21 de octubre de 1986 que define y aprueba la experiencia relativa al segundo ciclo de enseñanza secundaria.  
(B.O.E. 138/90, de 9 de junio de 1990).

3.1.9. MATRICULACION DE ALUMNOS EN BACHILLERATO Y C.O.U. **3.1.9.**

No se recogen disposiciones correspondientes a este apartado.



**3.1.10.** 3.1.10. ORDENACION ACADEMICA DE BACHILLERATO

- 3.1.10.-27. **Orden de 15 de febrero de 1990** por la que se aprueban, con carácter experimental, módulos profesionales.  
(B.O.E. 47/90, de 23 de febrero de 1990).
- 3.1.10.-28. **Orden de 13 de marzo de 1990** por la que se modifica parcialmente el anexo de la de 26 de abril de 1989, en el que se establecen los estudios universitarios vinculados a las modalidades del Bachillerato Experimental.  
(B.O.E. 98/90, de 24 de abril de 1990).

3.1.11. ORDENACION ACADEMICA DE C.O.U.

**3.1.11.**

- 3.1.11.-22. **Orden de 13 de marzo de 1990** por la que se modifica parcialmente el anexo de la de 26 de abril de 1989, en el que se establecen los estudios universitarios vinculados a las modalidades de Bachillerato Experimental.  
(B.O.E. 98/90, de 24 de abril de 1990).

### 3.1.12. 3.1.12. PROFESORADO

- 3.1.12.-75. **Resolución de 22 de diciembre de 1989, de la Dirección General de Personal y Servicios**, por la que se regula la fase de prácticas de los opositores que han superado el concurso oposición para ingreso en el Cuerpo de Profesores Agregados de Bachillerato.  
(B.O.E. 3/90, de 3 de enero de 1990).
- 3.1.12.-76. **Orden de 26 de diciembre de 1989** por la que se anuncia convocatoria para cubrir 40 plazas en el programa de intercambio, puesto por puesto, entre Profesores franceses y españoles de Enseñanzas Medias y Básicas.  
(B.O.E. 5/90, de 5 de enero de 1990).
- 3.1.12.-77. **Orden de 26 de diciembre de 1989** por la que se anuncia convocatoria para cubrir 20 plazas en el programa de intercambio, puesto por puesto, entre Profesores británicos y españoles de Enseñanzas Medias y Básicas.  
(B.O.E. 5/90, de 5 de enero de 1990).
- 3.1.12.-78. **Orden de 26 de diciembre de 1989**, por la que se anuncia convocatoria para cubrir 5 plazas en el programa de intercambio, puesto por puesto, entre Profesores alemanes y españoles de Enseñanzas Medias y Básicas.  
(B.O.E. 5/90, de 5 de enero de 1990).
- 3.1.12.-79. **Orden de 28 de diciembre de 1989, de la Dirección General de Personal y Servicios**, por la que se convoca concurso de méritos para la provisión de puestos vacantes en el Departamento por funcionarios de Cuerpos docentes de enseñanza no universitaria.  
(BOMECA nº 3, Actos Administrativos, de 15 de enero de 1990).  
La Orden de 24 de enero de 1990 de la Dirección General de Renovación Pedagógica anula la convocatoria de los siguientes puestos de trabajo:  
Pág. 92. Nº de orden 46. Madrid. 1 Asesor Técnico Docente. Nivel 24.  
Pág. 93. Nº de orden 48. Madrid. 1 Asesor Técnico Docente. Nivel 24.  
Pág. 93. Nº de orden 49. Madrid. 1 Asesor Técnico Docente. Nivel 24.
- 3.1.12.-80. **Orden de 15 de enero de 1990** por la que se convocan, para su provisión en comisión de servicios, durante el curso 1989/1990, plazas reservadas a funcionarios de Cuerpos Docentes de Enseñanza no Universitaria del Ministerio de Educación y Ciencia.  
(B.O.E. 17/90, de 19 de enero de 1990).  
• Las bases de convocatoria, relación de vacantes y los méritos relacionados con las mismas aparecen publicados en el «Boletín Oficial del Ministerio de Educación y Ciencia» de 15 de enero de 1990.
- 3.1.12.-81. **Resolución de 31 de enero de 1990, de la Secretaría General Técnica**, por la que se convocan 10 becas ofrecidas por la Embajada de Francia al Ministerio de Educación y Ciencia para Profesores españoles de francés.  
(B.O.E. 35/90, de 9 de febrero de 1990).

- 3.1.12.-82. **Resolución de 7 de febrero de 1990, de la Dirección General de Renovación Pedagógica**, por la que, en colaboración con la Embajada de Francia, se convocan 125 plazas para actividades de formación en Francia y en España, dirigidas a Profesores de Francés de niveles no universitarios. (B.O.E. 41/90, de 16 de febrero de 1990).
- 3.1.12.-83. **Resolución de 7 de febrero de 1990, de la Dirección General de Renovación Pedagógica**, por la que, en colaboración con el Consejo británico y la Embajada de Irlanda, se convocan 220 plazas para asistir a actividades de formación en el Reino Unido, Irlanda y en España, durante el verano de 1990, dirigidas a Profesores de Inglés de niveles no universitarios. (B.O.E. 41/90, de 16 de febrero de 1990).
- 3.1.12.-84. **Circular 3/1990 de 12 de febrero** por la que se establecen Instrucciones de la Dirección General de Coordinación y de la Alta Inspección a los Directores Provinciales para el seguimiento y control de las licencias por estudios por parte de los Servicios Provinciales de Inspección.
- 3.1.12.-85. **Orden de 19 de febrero de 1990** por la que se prosigue en el curso 1990/1991 el programa de orientación educativa y profesional en Centros Públicos docentes de Enseñanzas Medias. (B.O.E. 50/90, de 27 de febrero de 1990).
- 3.1.12.-86. **Orden de 19 de febrero de 1990** por la que se convocan para el curso 1989/1990 ayudas económicas para Centros y grupos de Profesores de Educación Preescolar, Educación General Básica y Enseñanzas Medias, que realicen proyectos de innovación pedagógica y curricular. (B.O.E. 50/90, de 27 de febrero de 1990).
- 3.1.12.-87. **Resolución de 23 de febrero de 1990, de la Secretaría General Técnica**, por la que se da publicidad a la oferta de 65 plazas de profesores bilingües por parte del Departamento de Educación del Estado de California (Estados Unidos) para el próximo curso 1990-91. (B.O.E. 59/90, de 9 de febrero de 1990).
- 3.1.12.-88. **Resolución de 28 de marzo de 1990, de la Subsecretaría**, por la que se convocan 528 licencias por estudios para el curso 1990-91, destinadas a Profesores de Enseñanzas Medias, Artísticas, Idiomas, Educación General Básica, Preescolar y personal laboral de equipos multiprofesionales. (B.O.E. 83/90, de 6 de abril de 1990).
- 3.1.12.-89. **Orden de 29 de marzo de 1990** por la que se convoca concurso de proyectos de formación del profesorado en centros. (B.O.E. 82/90, de 5 de abril de 1990).
- 3.1.12.-90. **Orden de 12 de abril de 1990, del Departamento de Enseñanza**, por la que se convoca concurso-oposición libre para la provisión de 576 plazas de funcionarios docentes

### 3.1.12.

- de los Cuerpos de Enseñanzas Secundarias en Cataluña. (B.O.E. 96/90, de 21 de abril de 1990).
- 3.1.12.-91. **Orden de 18 de abril de 1990** por la que se convocan Cursos de Actualización Científica y Didáctica, modalidad A (150 horas), para el Profesorado de Preescolar, Educación General Básica y de Enseñanzas Medias. (B.O.E. 114/90, de 12 de mayo de 1990).
- 3.1.12.-92. **Resolución de 8 de mayo de 1990, de la Secretaría de Estado para la Administración Pública**, por la que se publica el acuerdo del Consejo de Ministros de 1990, por el que se aprueba la oferta de empleo público residual, de conformidad con lo establecido en la disposición final segunda del Real Decreto-Ley 7/1989, de 29 de diciembre, sobre medidas urgentes en materia presupuestaria, financiera y tributaria. (B.O.E. 115/90, de 14 de mayo de 1990).
- 3.1.12.-93. **Orden de 14 de mayo de 1990** de convocatoria específica para la provisión de vacantes en centros públicos en el extranjero para el personal docente. (B.O.E. 116/90, de 15 de mayo de 1990).  
Corregidas erratas advertidas en B.O.E. 123/90, de 23 de mayo de 1990.
- 3.1.12.-94. **Orden de 16 de mayo de 1990** por la que se anuncia convocatoria para cubrir cinco plazas en el programa piloto de intercambio, puesto por puesto, entre Profesores californianos y españoles de Bachillerato. (B.O.E. 123/90, de 23 de mayo de 1990).
- 3.1.12.-95. **Orden de 10 de junio de 1990** por la que se convoca concurso de méritos entre personal docente para la realización de tareas de evaluación en el CIDE en régimen de comisión de servicios. (B.O.E. 146/90, de 19 de junio de 1990).  
Las bases de la convocatoria, funciones a realizar por el profesorado seleccionado, así como los méritos relacionados con las mismas se hacen públicas en el BOMECE de 18 de junio de 1990.
- 3.1.12.-96. **Resolución de 13 de junio de 1990, de la Secretaría General Técnica**, por la que se anuncian ocho becas para cursos de actualización en Cultura y Lingüística italianas, para Profesores españoles en italiano. (B.O.E. 144/90, de 16 de junio de 1990).
- 3.1.12.-97. **Orden de 14 de junio de 1990** por la que se prorrogan las comisiones de servicio concedidas a Profesores de Bachillerato en Centros en el extranjero. (B.O.E. 151/90, de 25 de junio de 1990).
- 3.1.12.-98. **Orden de 14 de junio de 1990** por la que se prorrogan las adscripciones temporales concedidas a profesores de Bachillerato para Centros Docentes en el extranjero. (B.O.E. 151/90, de 25 de junio de 1990).
- 3.1.12.-99. **Orden de 18 de octubre de 1990** por la que se establecen normas procedimentales aplicables a los concursos de traslados de Cuerpos de funcionarios docentes que impar-

ten Enseñanzas Medias, Artísticas y de Idiomas que se convoquen durante el curso 1990-1991.  
(B.O.E. 252/90, de 20 de octubre de 1990).

- 3.1.12.-100. **Orden de 19 de octubre de 1990, de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes de la Comunidad Autónoma de Canarias**, por la que se convoca concurso de traslados para los Cuerpos Docentes no Universitarios, a fin de cubrir plazas vacantes en Centros de Enseñanzas Medias, Artísticas y de Idiomas dependientes de esta Consejería.  
(B.O.E. 255/90, de 24 de octubre de 1990).
- 3.1.12.-101. **Orden de 19 de octubre de 1990** por la que se convocan concursos de traslados de los funcionarios pertenecientes a los Cuerpos Docentes de Enseñanzas Medias, Artísticas y de Idiomas.  
(B.O.E. 255/90, de 24 de octubre de 1990).  
Corregidas erratas advertidas en B.O.E. 302/90, de 18 de diciembre de 1990.
- 3.1.12.-102. **Orden de 19 de octubre de 1990, de la Consejería de Cultura, Educación y Ciencia de la Comunidad Autónoma Valenciana**, referente al concurso de traslados de Cuerpos de funcionarios docentes que imparten Enseñanzas Medias, Artísticas e Idiomas.  
(B.O.E. 255/90, de 24 de octubre de 1990).
- 3.1.12.-103. **Orden de 19 de octubre de 1990, de la Consejería de Educación y Ordenación Universitaria, de la Comunidad Autónoma de Galicia**, por la que se convoca concurso de traslados entre Catedráticos numerarios y Profesores agregados de Bachillerato, Profesores numerarios y Maestros de Taller de Escuelas de Maestría Industrial, Catedráticos numerarios y Profesores Agregados de Escuelas Oficiales de Idiomas, Catedráticos numerarios, Profesores Especiales y Profesores Auxiliares de los Conservatorios de Música, Declamación y Escuela Superior de Canto, y Profesores de Término, Profesores de Entrada, Maestros de Taller y Ayudantes de Taller de Escuelas de Artes Aplicadas y Oficios Artísticos.  
(B.O.E. 255/90, de 24 de octubre de 1990).
- 3.1.12.-104. **Orden de 19 de octubre de 1990, del Departamento de Educación, Universidades e Investigación**, por la que se convoca concurso de traslados de los funcionarios pertenecientes a los Cuerpos docentes, con excepción de los universitarios, para la provisión de plazas vacantes en los Centros de Enseñanzas Medias e Idiomas de la Comunidad Autónoma del País Vasco.  
(B.O.E. 255/90, de 24 de octubre de 1990).
- 3.1.12.-105. **Orden de 22 de octubre de 1990, de la Consejería de Educación y Ciencia de la Comunidad Autónoma de Andalucía**, por la que se convoca concurso de traslados para la provisión de plazas vacantes en los Cuerpos de Enseñan-

### 3.6.12.

zas Medias, Artísticas e Idiomas dependientes de la Consejería de Educación y Ciencia.

(B.O.E. 255/90, de 24 de octubre de 1990).

- 3.1.12.-106. **Orden Foral de 22 de octubre de 1990, del Departamento de Educación, Cultura y Deporte**, por la que se aprueba la convocatoria del concurso de traslados de los funcionarios docentes no universitarios para la provisión de plazas vacantes en los Centros de Enseñanzas Medias, Artísticas y de Idiomas de la Comunidad Foral de Navarra.  
(B.O.E. 261/90, de 31 de octubre de 1990).

- 3.1.12.-107. **Acuerdo del Consejo de Ministros de 28 de diciembre de 1990**, de determinación del importe y condiciones de las gratificaciones extraordinarias previstas en la LOGSE para los funcionarios de la docencia de nivel no universitario que deseen la jubilación voluntaria.

Comunicado, no publicado en Boletines Oficiales.

- 3.1.13.-18. **Orden de 16 de abril de 1990** sobre la legalización de documentos académicos españoles que han de surtir efectos en el extranjero.  
(B.O.E. 94/90, de 19 de abril de 1990).
- 3.1.13.-19. **Resolución de 20 de abril de 1990, de la Secretaría General Técnica**, para la aplicación de la Orden de 22 de julio de 1988 por la que se aprueba la tabla de equivalencias de los estudios del sistema educativo canadiense con los correspondientes españoles de Educación General Básica, Bachillerato Unificado y Polivalente y Curso de Orientación Universitaria.  
(B.O.E. 98/90, de 24 de abril de 1990).
- 3.1.13.-20. **Rectificación de error contenido en el edicto del conflicto positivo de competencia número 1604/1988**, promovido por el Gobierno Vasco contra una Orden del Ministerio de Educación y Ciencia, de 19 de mayo de 1988.  
(B.O.E. 285/90, de 28 de noviembre de 1990).





## **3.2. E.G.B. Y PREESCOLAR**



### 3.2.1. ALUMNOS

### 3.2.1.

- 3.2.1.-55. **Instrumento de Ratificación de la Convención sobre los Derechos del Niño**, adoptada por la Asamblea General de las Naciones Unidas el 20 de noviembre de 1989.  
(B.O.E. 313/90, de 31 de diciembre de 1990).
- 3.2.1.-56. **Resolución de 28 de diciembre de 1989, de la Dirección General de Promoción Educativa**, por la que se convocan ayudas destinadas a alumnos de sexto, séptimo y octavo de Educación General Básica para el desarrollo de la actividad de Escuelas viajeras para 1990.  
(B.O.E. 10/90, de 11 de enero de 1990).
- 3.2.1.-57. **Resolución de la Secretaría de Estado de Educación**, por la que se dan instrucciones para la escolarización de niños y niñas de tres años en el curso académico 1990-91.  
Comunicada con fecha 25 de junio de 1990.
- 3.2.1.-58. **Resolución de 22 de noviembre de 1990, de la Secretaría de Estado-Presidencia del Consejo Superior de Deportes**, por la que se convoca el programa de perfeccionamiento deportivo para escolares en el curso 1990-91.  
(B.O.E. 294/90, de 8 de diciembre de 1990).
- 3.2.1.-59. **Resolución de 28 de noviembre de 1990, de la Secretaría General Técnica**, por la que se convoca el concurso para conmemorar el XXXVIII Día de Europa en los Centros de Enseñanza.  
(B.O.E. 296/90, de 11 de diciembre de 1990).
- 3.2.1.-60. **Real Decreto 1618/1990, de 14 de diciembre**, por el que se regula el Plan Nacional de Formación e Inserción Profesional.  
(B.O.E. 303/90, de 19 de diciembre de 1990).

## 3.2.2. 3.2.2. CENTROS

- 3.2.2.-81. **Resolución de 23 de enero de 1990, de la Dirección General de Trabajo**, por la que se acuerda la inscripción y publicación del II Convenio Colectivo de ámbito estatal de Centros de Asistencia y Educación Infantil.  
(B.O.E. 36/90, de 10 de febrero de 1990).
- 3.2.2.-82. **Orden de 19 de febrero de 1990** por la que se convoca para el curso 1990/1991, con carácter experimental, programas de intervención psicopedagógica y orientación educativa en Centros de Educación General Básica.  
(B.O.E. 50/90, de 27 de febrero de 1990).
- 3.2.2.-83. **Orden de 19 de febrero de 1990** por la que se convocan para el curso 1989/1990 ayudas económicas para Centros y grupos de Profesores de Educación Preescolar, Educación General Básica y Enseñanzas Medias, que realicen proyectos de innovación pedagógica y curricular.  
(B.O.E. 50/90, de 27 de febrero de 1990).
- 3.2.2.-84. **Orden de 19 de febrero de 1990** por la que se regulan los Centros de Recursos y los Servicios de Apoyo Escolar.  
(B.O.E. 50/90, de 27 de febrero de 1990).  
Corregidas erratas advertidas en B.O.E. 59/90, de 9 de marzo de 1990.
- 3.2.2.-85. **Orden de 2 de marzo de 1990** por la que se convoca concurso para Centros Públicos de Educación Especial, Centros Públicos de Enseñanza General Básica acogidos al Programa de Integración o Centros públicos de Enseñanzas Medias con alumnos o alumnas con necesidades educativas especiales que deseen participar en el proyecto «Atenea» en el curso 1990-1991.  
(B.O.E. 59/90, de 9 de marzo de 1990).  
La Orden de 3 de abril de 1990 amplía el plazo de presentación de solicitudes para el concurso, en diez días hábiles, con lo que el total será de cuarenta días hábiles a contar desde el 9 de marzo, fecha de publicación de la citada Orden.
- 3.2.2.-86. **Orden de 2 de marzo de 1990** por la que se convoca concurso para la selección de Centros públicos de enseñanzas no universitarias que deseen desarrollar proyectos educativos que integren los medios audiovisuales en dichas enseñanzas.  
(B.O.E. 59/90, de 9 de marzo de 1990).  
La Orden de 3 de abril de 1990 amplía el plazo de presentación de solicitudes para el concurso en diez días hábiles.
- 3.2.2.-87. **Orden de 2 de marzo de 1990** por la que se convoca concurso para la selección de Centros públicos de enseñanzas no universitarias que deseen desarrollar proyectos educativos que integren los medios informáticos en dichas enseñanzas.  
(B.O.E. 59/90, de 9 de marzo de 1990).  
Corregidas erratas advertidas en B.O.E. 68/90, de 20 de marzo de 1990.

- 3.2.2.-88. **Instrucciones de 16 de abril de 1990, de la Dirección General de Formación Profesional Reglada y Promoción Educativa** por las que se regulan los Proyectos de Compensación educativa en centros públicos de E.G.B.  
Comunicadas, no publicadas en Boletines Oficiales.
- 3.2.2.-89. **Orden de 19 de abril de 1990** por la que se crea el puesto de trabajo de Educación General Básica, Educación Musical de los Centros Públicos de E.G.B. y se establece el procedimiento para reconocer a los Profesores de E.G.B. la habilitación para ocupar este puesto.  
(B.O.E. 107/90, de 4 de mayo de 1990).
- 3.2.2.-90. **Ley 2/1990, de 26 de abril**, de Salud Escolar (Comunidad Autónoma de Extremadura).  
(B.O.E. 282/90, de 24 de noviembre de 1990).
- 3.2.2.-91. **Orden de 7 de mayo de 1990** por la que se publica la plantilla tipo de los Centros Públicos de Preescolar, Educación General Básica y Educación Especial.  
(B.O.E. 131/90, de 1 de junio de 1990).
- 3.2.2.-92. **Resolución de 25 de mayo de 1990, de la Dirección General de Coordinación y de la Alta Inspección**, por la que se da publicidad al Acuerdo entre el Ministerio de Educación y Ciencia y la Comunidad Foral de Navarra.  
(B.O.E. 130/90, de 31 de mayo de 1990).
- 3.2.2.-93. **Resolución de 25 de mayo de 1990, de la Dirección General de Coordinación y de la Alta Inspección**, por la que se da publicidad al Convenio general de cooperación entre el Ministerio de Educación y Ciencia y la Comunidad Autónoma de las Islas Baleares.  
(B.O.E. 130/90, de 31 de mayo de 1990).
- 3.2.2.-94. **Orden de 25 de mayo de 1990** por la que se publican las relaciones de puestos de trabajo de los Centros públicos de Preescolar, Educación General Básica y Especial.  
(BOMECE, Actos Admvs., núm. 24, 7 de junio de 1990).  
Corregidas erratas advertidas en BOMECE, Actos Admvs., núm. 25, 18 de junio de 1990.
- 3.2.2.-95. **Resolución de 6 de junio de 1990, de la Dirección General de Formación Profesional Reglada y Promoción Educativa**, que desarrolla la Orden de 19 de febrero de 1990, por la que se regulan los Centros de Recursos y Servicios de Apoyo Escolar.  
(B.O.E. 163/90, de 9 de julio de 1990).
- 3.2.2.-96. **Orden de 19 de julio de 1990** por la que se prorroga la autorización de centros de Educación General Básica para participar en programas de experimentación de Educación General Básica.  
(B.O.E. 204/90, de 25 de agosto de 1990).
- 3.2.2.-97. **Instrucciones de 24 de julio de 1990 de las Direcciones Generales de Centros Escolares y Renovación Pedagógica**, sobre organización y funcionamiento de centros Docentes Públicos de Educación General Básica, Preescolar y

## 3.2.2.

Educación Especial dependientes del Ministerio de Educación y Ciencia, aclaratorias y complementarias de las aprobadas por Orden de 9 de junio de 1989 (B.O.E. del 13).

Comunicadas, no publicadas en Boletines Oficiales.

- 3.2.2.-98. **Resolución de 30 de agosto de 1990, de la Dirección General de Coordinación y de la Alta Inspección**, por la que se da publicidad al Convenio entre el Ministerio de Educación y Ciencia y la Consejería de Educación y Ciencia de la Junta de Andalucía, para la dotación de libros escolares y demás material didáctico impreso a los Centros escolares de Educación General Básica sostenidos con fondos públicos en el curso 1990-91.  
(B.O.E. 220/90, de 13 de septiembre de 1990).
- 3.2.2.-99. **Orden de 5 de septiembre de 1990** por la que se modifican las relaciones de puestos de trabajo de determinados Centros públicos de E.G.B.  
(BOMECA Actos Admvs. 39/90, de 24 de septiembre de 1990).
- 3.2.2.-100. **Resolución de 11 de septiembre de 1990, de la Dirección General de Coordinación y de la Alta Inspección**, por la que se da publicidad al Convenio entre el Ministerio de Educación y Ciencia y la Consejería de Educación, Cultura y Deportes del Gobierno de Canarias para la dotación de libros escolares y demás material didáctico impreso a los Centros escolares de Educación General Básica sostenidos con fondos públicos en el curso 1990-1991.  
(B.O.E. 241/90, de 8 de octubre de 1990).
- 3.2.2.-101. **Orden de 27 de septiembre de 1990** por la que se dictan normas para la elección y constitución de los Consejos Escolares de los Centros públicos de Educación General Básica, Bachillerato, Formación Profesional y otros Centros de características singulares.  
(B.O.E. 235/90, de 1 de octubre de 1990).
- 3.2.2.-102. **Resolución de 1 de octubre de 1990, de la Dirección General de Formación Profesional Reglada y Promoción Educativa**, por la que se convocan ayudas para la realización de intercambios escolares, entre alumnos de Centros docentes españoles y entre éstos y alumnos de Centros docentes de Estados miembros de la Comunidad Económica Europea.  
(B.O.E. 242/90, de 9 de octubre de 1990).
- 3.2.2.-103. **Orden de 23 de octubre de 1990** por la que se definen como singulares determinados puestos de trabajo docente en Centros Públicos de Educación Preescolar, Educación General Básica y Educación Especial, a los efectos previstos en el Real Decreto 895/1989, de 14 de julio, sobre provisión de puestos de trabajo en dichos Centros.  
(B.O.E. 268/90, de 8 de noviembre de 1990).
- 3.2.2.-104. **Orden de 23 de octubre de 1990** por la que se anuncian convocatorias para el ejercicio del derecho preferente a ob-

tener destino en una localidad determinada y para la provisión, por medio del concurso previsto en el artículo 3º del Real Decreto 895/1989, de 14 de julio, en sus dos fases, de puestos de trabajo en Centros públicos de Preescolar, Educación General Básica y Educación Especial. (B.O.E. 271/90, de 12 de noviembre de 1990).

- 3.2.2.-105. **Orden de 29 de octubre de 1990** por la que se convocan ayudas para el fomento de la participación en los Centros docentes. (B.O.E. 278/90, de 20 de noviembre de 1990).
- 3.2.2.-106. **Orden de 29 de octubre de 1990** por la que se regula la disponibilidad horaria para el ejercicio del derecho a votar en las elecciones de funcionarios públicos docentes de los Centros públicos no universitarios dependientes de este Departamento. (B.O.E. 281/90, de 23 de noviembre de 1990).
- 3.2.2.-107. **Orden de 2 de noviembre de 1990** por la que se convoca concurso para la elección de Centros públicos de enseñanzas no universitarias que deseen desarrollar proyectos educativos que integren los medios informáticos en dichas enseñanzas en la fase de extensión del proyecto «Atenea». (B.O.E. 276/90, de 17 de noviembre de 1990).
- 3.2.2.-108. **Orden de 2 de noviembre de 1990** por la que se convoca concurso para la selección de Centros públicos de enseñanzas no universitarias que deseen desarrollar proyectos educativos que integren los medios audiovisuales en dichas enseñanzas en la fase de extensión del proyecto «Mercurio». (B.O.E. 276/90, de 17 de noviembre de 1990).
- 3.2.2.-109. **Orden de 2 de noviembre de 1990** por la que se convoca concurso para Centros públicos de Educación Especial, Centros públicos de Enseñanza General Básica acogidos al Programa de Integración o Centros públicos de Enseñanzas Medias con alumnos o alumnas con necesidades educativas especiales, que deseen participar en el proyecto «Atenea» en el curso 1991-1992. (B.O.E. 276/90, de 17 de noviembre de 1990).
- 3.2.2.-110. **Orden de 5 de noviembre de 1990** por la que se establecen las zonas educativas a efectos del concurso para la provisión de puestos de trabajo en Centros públicos de Preescolar, Educación General Básica y Educación Especial. (B.O.E. 271/90, de 12 de noviembre de 1990).  
Corregidas erratas advertidas en B.O.E. 274/90, de 15 de noviembre de 1990.
- 3.2.2.-111. **Resolución de 7 de noviembre de 1990, de la Dirección General de Coordinación y de la Alta Inspección**, por la que se da publicidad al Convenio entre el Ministerio de Educación y Ciencia y la Consejería de Cultura, Educación y Ciencia de la Comunidad Valenciana para la dotación de li-



### 3.2.2.

- bros escolares y demás material didáctico impreso a los Centros escolares de Educación General Básica sostenidos con fondos públicos en el curso 1990-1991.  
(B.O.E. 283/90, de 26 de noviembre de 1990).
- 3.2.2.-112. **Orden de 22 de noviembre de 1990** por la que se convocan los premios denominados «Publicaciones Escolares» para el curso 1990-1991, para Centros docentes españoles no universitarios.  
(B.O.E. 296/90, de 11 de diciembre de 1990).
- 3.2.2.-113. **Resolución de 28 de noviembre de 1990, de la Secretaría General Técnica**, por la que se convoca el concurso para conmemorar el XXXVIII Día de Europa en los Centros de Enseñanza.  
(B.O.E. 296/90, de 11 de diciembre de 1990).
- 3.2.2.-114. **Orden de 30 de noviembre de 1990** por la que se autoriza a Centros docentes públicos para impartir módulos profesionales.  
(B.O.E. 304/90, de 20 de diciembre de 1990).

- 3.2.3.-30. **Orden de 10 de junio de 1990** por la que se convoca concurso de méritos entre personal docente para la realización de tareas de evaluación en el CIDE en régimen de comisión de servicios.  
(B.O.E. 146/90 de 19 de junio de 1990).

Las bases de la convocatoria, funciones a realizar por el profesorado seleccionado, así como los méritos relacionados con las mismas se hacen públicas en el BOMECE de 18 de junio de 1990.

**3.2.4.** 3.2.4. EXPERIMENTACION EDUCATIVA EN E.G.B.

No se recogen disposiciones correspondientes a este apartado.

3.2.5. FORMACION DEL PROFESORADO

**3.2.5.**

- 3.2.5.-45. **Resolución de 28 de noviembre de 1989, de la Universidad de Barcelona**, por la que se hace pública la Resolución de 26 de septiembre de 1989, del Consejo de Universidades, por la que se homologa el plan de estudios de la Escuela de Formación del Profesorado de Educación General Básica, sita en Barcelona, integrada en la Universidad de Barcelona. (B.O.E. 10/90, de 11 de enero de 1990).
- 3.2.5.-46. **Real Decreto 431/1990, de 30 de marzo**, por el que se modifica el Artículo noveno, segundo, b), del Decreto 375/1974, de 7 de febrero, por el que se regula transitoriamente el acceso al Cuerpo de Profesores de Educación General Básica. (B.O.E. 80/90, de 3 de abril de 1990).

**3.2.6.** 3.2.6. LIBRO DE ESCOLARIDAD

- 3.2.6.-18. **Orden de 16 de abril de 1990** sobre legislación de documentos académicos españoles que han de surtir efectos en el extranjero.  
(B.O.E. 94/90, de 19 de abril de 1990).

3.2.7. ORDENACION ACADEMICA

**3.2.7.**

No se recogen disposiciones correspondientes a este apartado.

## 3.2.8. 3.2.8. PROFESORADO

- 3.2.8.-92. **Orden de 26 de diciembre de 1989** por la que se anuncia convocatoria para cubrir 40 plazas en el programa de intercambio, puesto por puesto, entre Profesores franceses y españoles de Enseñanzas Medias y Básicas.  
(B.O.E. 5/90, de 5 de enero de 1990).
- 3.2.8.-93. **Orden de 26 de diciembre de 1989** por la que se anuncia convocatoria para cubrir 20 plazas en el programa de intercambio, puesto por puesto, entre Profesores británicos y españoles de Enseñanzas Medias y Básicas.  
(B.O.E. 5/90, de 5 de enero de 1990).
- 3.2.8.-94. **Orden de 28 de diciembre de 1989, de la Dirección General de Personal y Servicios**, por la que se convoca concurso de méritos para la provisión de puestos vacantes en el Departamento por funcionarios de Cuerpos docentes de enseñanza no universitaria.  
(BOMECE nº 3, Actos Admvs., de 15 de enero de 1990).  
La Orden de 24 de enero de 1990 de la Dirección General de Renovación Pedagógica anula la convocatoria de los siguientes puestos de trabajo:  
Pág. 92. Nº de orden 46. Madrid. 1 Asesor Técnico Docente. Nivel 24.  
Pág. 93. Nº de orden 48. Madrid. 1 Asesor Técnico Docente. Nivel 24.  
Pág. 93. Nº de orden 49. Madrid. 1 Asesor Técnico Docente. Nivel 24.
- 3.2.8.-95. **Orden de 29 de diciembre de 1989** por la que se anuncia convocatoria para la obtención de la habilitación prevista en las disposiciones finales tercera y cuarta del Real Decreto 895/1989, de 14 de julio, y para que los Profesores puedan acreditar, tanto para la adscripción previa como para participar en los concursos de traslados, estar en posesión de los requisitos específicos del artículo 17 del citado Real Decreto.  
(B.O.E. 19/90, de 22 de enero de 1990).
- 3.2.8.-96. **Orden de 15 de enero de 1990** por la que se convocan, para su provisión en comisión de servicios, durante el curso 1989/1990, plazas reservadas a funcionarios de Cuerpos Docentes de Enseñanza no Universitaria del Ministerio de Educación y Ciencia.  
(B.O.E. 17/90, de 19 de enero de 1990).  
• Las bases de convocatoria, relación de vacantes y los méritos relacionados con las mismas aparecen publicados en el «Boletín Oficial del Ministerio de Educación y Ciencia», de 15 de enero de 1990.
- 3.2.8.-97. **Instrucciones de la Dirección General de Centros Escolares**, estableciendo los criterios para la determinación de zonas (a los efectos de los próximos concursos de traslado entre profesores de Educación General Básica).  
(COMUNICADA: 25 de enero de 1990).
- 3.2.8.-98. **Resolución de 31 de enero de 1990, de la Secretaría General Técnica**, por la que se convocan 10 becas ofrecidas por la Embajada de Francia al Ministerio de Educación y Ciencia para Profesores españoles de francés.  
(B.O.E. 35/90, de 9 de febrero de 1990).

- 3.2.8.-99. **Resolución de 7 de febrero de 1990, de la Dirección General de Renovación Pedagógica**, por la que, en colaboración con la Embajada de Francia, se convocan 125 plazas para actividades de formación en Francia y en España, dirigidas a Profesores de Francés de niveles no universitarios. (B.O.E. 41/90, de 16 de febrero de 1990).
- 3.2.8.-100. **Resolución de 7 de febrero de 1990, de la Dirección General de Renovación Pedagógica**, por la que, en colaboración con el Consejo Británico y la Embajada de Irlanda, se convocan 220 plazas para asistir a actividades de formación en el Reino Unido, Irlanda y en España, durante el verano de 1990, dirigidas a Profesores de Inglés de niveles no universitarios. (B.O.E. 41/90, de 16 de febrero de 1990).
- 3.2.8.-101. **Circular 3/1990 de 12 de febrero** por la que se establecen instrucciones de la Dirección General de Coordinación y de la Alta Inspección a los Directores Provinciales para el seguimiento y control de las licencias por estudios por parte de los Servicios Provinciales de Inspección.
- 3.2.8.-102. **Orden de 19 de febrero de 1990** por la que se convoca para el curso 1990/1991, con carácter experimental, programas de intervención psicopedagógica y orientación educativa en Centros de Educación General Básica. (B.O.E. 50/90, de 27 de febrero de 1990).
- 3.2.8.-103. **Orden de 19 de febrero de 1990** por la que se convocan para el curso 1989/1990 ayudas económicas para Centros y grupos de Profesores de Educación Preescolar, Educación General Básica y Enseñanzas Medias, que realicen proyectos de innovación pedagógica y curricular. (B.O.E. 50/90, de 27 de febrero de 1990).
- 3.2.8.-104. **Resolución de 23 de febrero de 1990, de la Secretaría General Técnica**, por la que se da publicidad a la oferta de 65 plazas de profesores bilingües por parte del Departamento de Educación del Estado de California (Estados Unidos) para el próximo curso 1990-91. (B.O.E. 59/90, de 9 de marzo de 1990).
- 3.2.8.-105. **Orden de 7 de marzo de 1990** por la que se publica relación de cursos convocados por las Administraciones Educativas que dan lugar a la habilitación del profesorado de E.G.B. para el desempeño de distintas áreas o especialidades. (B.O.E. 60/90, de 10 de marzo de 1990).
- 3.2.8.-106. **Resolución de 20 de marzo de 1990, de la Dirección General de Régimen Económico y de Personal de la Consejería de Cultura, Educación y Ciencia**, por la que se convocan concursillos de traslados a unidades de E.G.B. y Preescolar en localidades de censo superior a 10.000 habitantes en la Comunidad Autónoma Valenciana. (B.O.E. 123/90, de 23 de mayo de 1990).



- 3.2.8.** 3.2.8.-107. **Resolución de 28 de marzo de 1990, de la Subsecretaría**, por la que se convocan 528 licencias por estudios para el curso 1990-91, destinadas a Profesores de Enseñanzas Medias, Artísticas, Idiomas, Educación General Básica, Preescolar y personal laboral de equipos multiprofesionales. (B.O.E. 83/90, de 6 de abril de 1990).
- 3.2.8.-108. **Orden de 29 de marzo de 1990** por la que se prorroga el plazo de solicitudes para la obtención de la certificación de habilitación para el desempeño de determinados puestos en Centros públicos de Preescolar, Enseñanza General Básica y Educación Especial. (B.O.E. 78/90, de 31 de marzo de 1990).
- 3.2.8.-109. **Orden de 29 de marzo de 1990** por la que se convoca concurso de proyectos de formación del profesorado en centros. (B.O.E. 82/90, de 5 de abril de 1990).
- 3.2.8.-110. **Orden de 6 de abril de 1990** por la que se anuncia convocatoria a fin de que, conforme a la disposición final segunda del Real Decreto 895/1989, de 14 de julio, los funcionarios del Cuerpo de Profesores de Educación General Básica soliciten en el Centro de su destino definitivo la adscripción a su puesto de trabajo. (B.O.E. 92/90, de 17 de abril de 1990).
- 3.2.8.-111. **Orden de 12 de abril de 1990, del Departamento de Enseñanza**, por la que se convoca concurso-oposición para la provisión de 218 plazas del Cuerpo de Profesores de Educación General Básica en Cataluña. (B.O.E. 96/90, de 21 de abril de 1990).
- 3.2.8.-112. **Resolución de 16 de abril de 1990, de la Dirección General de Personal y Servicios**, por la que se convoca concurso de traslados en el Cuerpo de Profesores de Educación General Básica en localidades de censo superior a 10.000 habitantes. (B.O.E. 94/90, de 19 de abril de 1990).  
Corregidas erratas advertidas en B.O.E. 108/90, de 5 de mayo de 1990.
- 3.2.8.-113. **Orden de 18 de abril de 1990** por la que se convocan Cursos de Actualización Científica y Didáctica, modalidad A (150 horas), para el Profesorado de Preescolar, Educación General Básica y de Enseñanzas Medias. (B.O.E. 114/90, de 12 de mayo de 1990).
- 3.2.8.-114. **Orden de 19 de abril de 1990** por la que se crea el puesto de trabajo de Educación General Básica, Educación Musical de los Centros Públicos de E.G.B. y se establece el procedimiento para reconocer a los Profesores de E.G.B. la habilitación para ocupar este puesto. (B.O.E. 107/90, de 4 de mayo de 1990).
- 3.2.8.-115. **Orden de 24 de abril de 1990 de la Consejería de Cultura, Educación y Ciencia**, por la que se convoca concurso-oposición para la provisión de 180 plazas de Profe-

- sos de Educación General Básica en la Comunidad Valenciana.  
(B.O.E. 121/90, de 21 de mayo de 1990).
- 3.2.8.-116. **Orden de 10 de mayo de 1990** por la que se convocan cursos de Especialización en Educación Física para Profesores de Educación General Básica.  
(B.O.E. 118/90, de 17 de mayo de 1990).  
Corregidas erratas advertidas en B.O.E. 183/90, de 1 de agosto de 1990.
- 3.2.8.-117. **Orden de 10 de mayo de 1990** por la que se convocan cursos de Especialización en Educación Musical para Profesores de Educación General Básica.  
(B.O.E. 118/90, de 17 de mayo de 1990).
- 3.2.8.-118. **Orden de 14 de mayo de 1990** de convocatoria específica para la provisión de vacantes en centros públicos en el extranjero para el personal docente.  
(B.O.E. 116/90, de 15 de mayo de 1990).  
Corregidas erratas advertidas en B.O.E. 123/90, de 23 de mayo de 1990.
- 3.2.8.-119. **Orden de 17 de mayo de 1990** por la que se modifica la de 6 de abril de 1990, que anuncia convocatoria para que los funcionarios del Cuerpo de Profesores de Educación General Básica soliciten en el Centro de su destino definitivo la adscripción a su puesto de trabajo.  
(B.O.E. 123/90, de 23 de mayo de 1990).
- 3.2.8.-120. **Resolución de 4 de junio de 1990, conjunta de las Direcciones Generales de Personal y Servicios y de Centros Escolares**, por la que se regula la adscripción del profesorado de Educación General Básica en los Centros y plazas declarados como bilingües en las Comunidades Autónomas de Navarra y de las Islas Baleares.  
(B.O.E. 135/90, de 6 de junio de 1990).
- 3.2.8.-121. **Resolución de 4 de junio de 1990, de la Dirección General de Personal y Servicios**, por la que se abre plazo para que los funcionarios del Cuerpo de Profesores de Educación General Básica puedan solicitar la adscripción a un puesto de trabajo.  
(B.O.E. 135/90, de 6 de junio de 1990).
- 3.2.8.-122. **Orden de 10 de junio de 1990** por la que se convoca concurso de méritos entre personal docente para la realización de tareas de evaluación en el CIDE en régimen de comisión de servicios.  
(B.O.E. 146/90, de 19 de junio de 1990).  
Las bases de la convocatoria, funciones a realizar por el profesorado seleccionado, así como los méritos relacionados con las mismas se hacen públicas en el BOMECE de 18 de junio de 1990.
- 3.2.8.-123. **Orden de 2 de agosto de 1990** por la que se convocan cursos de formación complementaria para Profesores de Educación General Básica que imparten lenguas extranjeras en colaboración con las Escuelas Oficiales de Idiomas.  
(B.O.E. 223/90, de 17 de septiembre de 1990).

- 3.2.8.** 3.2.8.-124. **Orden de 17 de octubre de 1990** por la que se establecen las normas generales de procedimiento a que deben atenerse las convocatorias específicas del concurso para la provisión de puestos de trabajo en Centros públicos de Preescolar, E.G.B. y Educación Especial, de acuerdo con el Real Decreto 895/90, de 14 de julio.  
(B.O.E. 252/90, de 20 de octubre de 1990).
- 3.2.8.-125. **Orden de 19 de octubre de 1990, de la Consejería de Educación y Ciencia de la Comunidad Autónoma de Andalucía**, por la que se convoca concurso de traslados para la provisión de puestos de trabajo en los Centros públicos de Preescolar, de Educación General Básica y de Educación Especial, de acuerdo con las prescripciones del Real Decreto 895/1989, de 14 de julio.  
(B.O.E. 272/90, de 13 de noviembre de 1990).
- 3.2.8.-126. **Resolución de 22 de octubre de 1990, del Departamento de Enseñanza de la Comunidad Autónoma de Cataluña**, por la que se convoca concurso de traslados para proveer puestos de trabajo en Centros públicos de Preescolar, Educación General Básica y Educación Especial en el Cuerpo de Profesores de Educación General Básica, se anuncia convocatoria para ejercer el derecho preferente a localidad y se abre nuevo plazo para la solicitud de reconocimiento de capacitaciones.  
(B.O.E. 272/90, de 13 de noviembre de 1990).
- 3.2.8.-127. **Orden de 22 de octubre de 1990, de la Consejería de Cultura, Educación y Ciencia**, por la que se determinan las zonas educativas de la Comunidad Valenciana a efectos de participación del Profesorado de E.G.B. en los concursos de traslados que se convoquen a partir del curso 1990/91.  
(B.O.E. 272/90, de 13 de noviembre de 1990).
- 3.2.8.-128. **Orden de 23 de octubre de 1990** por la que se definen como singulares determinados puestos de trabajo docente en Centros públicos de Educación Preescolar, Educación General Básica y Educación Especial, a los efectos previstos en el Real Decreto 895/1989, de 14 de julio, sobre provisión de puestos de trabajo en dichos Centros.  
(B.O.E. 268/90, de 8 de noviembre de 1990).
- 3.2.8.-129. **Orden de 23 de octubre de 1990** por la que se anuncian convocatorias para el ejercicio del derecho preferente a obtener destino en una localidad determinada y para la provisión, por medio del concurso previsto en el artículo 3º del Real Decreto 895/1989, de 14 de julio, en sus dos fases, de puestos de trabajo en Centros públicos de Preescolar, Educación General Básica y Educación Especial.  
(B.O.E. 271/90, de 12 de noviembre de 1990).
- 3.2.8.-130. **Orden de 23 de octubre de 1990, de la Consejería de Cultura, Educación y Ciencia de la Comunidad Autónoma Valenciana**, por la que se convoca concurso de traslados para la provisión de puestos de trabajo en Centros públicos

de Preescolar, de Educación General Básica y Educación Especial en el Cuerpo de Profesores de Educación General Básica.

(B.O.E. 272/90, de 13 de noviembre de 1990).

- 3.2.8.-131. **Orden Foral 776 bis/1990, de 23 de octubre, del Consejo de Educación, Cultura y Deporte**, por la que se aprueba la zonificación de Navarra a efectos de la provisión de puestos en los concursos de traslados de Educación Preescolar, Educación General Básica y Educación Especial.  
(B.O.E. 272/90, de 13 de noviembre de 1990).
- 3.2.8.-132. **Orden Foral 777 bis/1990, de 24 de octubre, del Consejo de Educación, Cultura y Deporte**, por la que se aprueban las convocatorias para la provisión de puestos de trabajo de Profesores de E.G.B., de Preescolar, Educación General Básica y Educación Especial en la Comunidad Foral de Navarra.  
(B.O.E. 272/90, de 13 de noviembre de 1990).
- 3.2.8.-133. **Orden de 24 de octubre de 1990, de la Consejería de Educación y Ordenación Universitaria**, por la que se establecen los Centros y puestos de difícil desempeño en la Comunidad Autónoma de Galicia.  
(B.O.E. 272/90, de 13 de noviembre de 1990).
- 3.2.8.-134. **Orden de 24 de octubre de 1990, de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes**, por la que se publica la ordenación en zonas educativas del territorio de la Comunidad Autónoma de Canarias y los puestos de trabajo docente de especial dificultad.  
(B.O.E. 272/90, de 13 de noviembre de 1990).
- 3.2.8.-135. **Orden de 24 de octubre de 1990, de la Consejería de Educación y Ordenación Univesitaria de la Comunidad Autónoma de Galicia**, por la que se convoca concurso de traslados entre funcionarios pertenecientes al Cuerpo de Profesores de Educación General Básica.  
(B.O.E. 272/90, de 13 de noviembre de 1990).
- 3.2.8.-136. **Orden de 24 de octubre de 1990, de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes, de la Comunidad Autónoma de Canarias**, por la que se anuncian las convocatorias de puestos de trabajo en Centros públicos de Preescolar, Educación General Básica y Educación Especial, previstas en el Real Decreto 895/1989, de 14 de julio.  
(B.O.E. 272/90, de 13 de noviembre de 1990).
- 3.2.8.-137. **Orden de 24 de octubre de 1990, de la Consejería de Educación y Ordenación Universitaria**, por la que se establecen las zonas educativas previstas en el Real Decreto 895/1989, de 14 de julio, en la Comunidad Autónoma de Galicia.  
(B.O.E. 272/90, de 13 de noviembre de 1990).
- 3.2.8.-138. **Orden de 5 de noviembre de 1990** por la que se establecen las zonas educativas a efectos del concurso para la

### 3.2.8.

provisión de puestos de trabajo en Centros públicos de Preescolar, Educación General Básica y Educación Especial. (B.O.E. 271/90, de 12 de noviembre de 1990).

Corregidas erratas advertidas en B.O.E. 274/90, de 15 de noviembre de 1990.

- 3.2.8.-139. **Orden de 30 de noviembre de 1990** por la que se convocan cursos de especialización en Educación Física para profesores de Educación General Básica. (B.O.E. 293/90, de 7 de diciembre de 1990).
- 3.2.8.-140. **Orden de 30 de noviembre de 1990** por la que se convocan cursos de especialización en Educación Musical para profesores de Educación General Básica. (B.O.E. 293/90, de 7 de diciembre de 1990).
- 3.2.8.-141. **Orden de 30 de noviembre de 1990** por la que se convoca un curso de especialización en Educación Especial, dirigido a Profesores de Educación General Básica destinados a las Islas Baleares. (B.O.E. 293/90, de 7 de diciembre de 1990).
- 3.2.8.-142. **Resolución de 4 de diciembre de 1990, de la Secretaría General Técnica**, por la que se hace pública la sentencia de la Sala Tercera del Tribunal Supremo en el recurso contencioso-administrativo interpuesto por el Ayuntamiento de Pamplona, contra la Orden de 30 de marzo de 1984 por la que se regula, con carácter transitorio, el sistema de provisión de vacantes de profesorado en los colegios de prácticas anejos a las Escuelas Universitarias de Formación del Profesorado de Educación General Básica. (B.O.E. 296/90, de 11 de diciembre de 1990).
- 3.2.8.-143. **Acuerdo del Consejo de Ministros de 28 de diciembre de 1990** de determinación del importe y condiciones de las gratificaciones extraordinarias previstas en la LOGSE para los funcionarios de la docencia de nivel no universitario que deseen la jubilación voluntaria.

Comunicado, no publicado en Boletines Oficiales.

- 3.2.9.-34. **Orden de 16 de abril de 1990** sobre legalización de documentos académicos españoles que han de surtir efectos en el extranjero.  
(B.O.E. 94/90, de 19 de abril de 1990).
- 3.2.9.-35. **Resolución de 20 de abril de 1990, de la Secretaría General Técnica**, para la aplicación de la Orden de 22 de julio de 1988 por la que se aprueba la tabla de equivalencias de los estudios del sistema educativo canadiense con los correspondientes españoles de Educación General Básica, Bachillerato Unificado y Polivalente y Curso de Orientación Universitaria.  
(B.O.E. 98/90, de 24 de abril de 1990).
- 3.2.9.-36. **Rectificación de error contenido en el edicto del conflicto positivo de competencia número 1604/1988**, promovido por el Gobierno Vasco contra una Orden del Ministerio de Educación y Ciencia de 19 de mayo de 1988.  
(B.O.E. 285/90, de 28 de noviembre de 1990).



### **3.3. EDUCACION ESPECIAL**





- 3.3.1.-31. **Instrucciones de 26 de febrero de 1990, de la Dirección General de Renovación Pedagógica**, por las que se establece el funcionamiento del Departamento de Orientación educativa en los centros de Educación Especial.  
Comunicadas, no publicadas en Boletines Oficiales.
- 3.3.1.-32. **Orden de 2 de marzo de 1990** por la que se convoca concurso para Centros públicos de Educación Especial, Centros públicos de Enseñanza General Básica acogidos al Programa de Integración o Centros públicos de Enseñanzas Medias con alumnos o alumnas con necesidades educativas especiales que deseen participar en el proyecto «Atenea» e el curso 1990-1991.  
(B.O.E. 59/90, de 9 de marzo de 1990).  
La Orden de 3 de abril de 1990 amplía el plazo de presentación de solicitudes para el concurso, en diez días hábiles, con lo que el plazo total será de cuarenta días hábiles a contar desde el 9 de marzo, fecha de publicación de la citada Orden.
- 3.3.1.-33. **Orden de 2 de marzo de 1990** por la que se convoca concurso para la selección de Centros públicos de enseñanzas no universitarias que deseen desarrollar proyectos educativos que integren los medios audiovisuales en dichas enseñanzas.  
(B.O.E. 59/90, de 9 de marzo de 1990).  
La Orden de 3 de abril de 1990 amplía el plazo de presentación de solicitudes para el concurso en diez días hábiles.
- 3.3.1.-34. **Orden de 2 de marzo de 1990** por la que se convoca concurso para la selección de Centros públicos de enseñanzas no universitarias que deseen desarrollar proyectos educativos que integren los medios informáticos en dichas enseñanzas.  
(B.O.E. 59/90, de 9 de marzo de 1990).  
Corregidas erratas advertidas en B.O.E. 68/90, de 20 de marzo de 1990.
- 3.3.1.-35. **Orden de 7 de mayo de 1990** por la que se publica la plantilla tipo de los Centros públicos de Preescolar, Educación General Básica y Educación Especial.  
(B.O.E. 131/90, de 1 de junio de 1990).
- 3.3.1.-36. **Orden de 25 de mayo de 1990** por la que se publican las relaciones de puestos de trabajo de los Centros públicos de Preescolar, Educación General Básica y Especial.  
(BOMECA, Actos Admvs., núm. 24, 7 de junio de 1990).  
Corregidas erratas advertidas en BOMECA Actos Admvs. núm. 25, 18 de junio de 1990.
- 3.3.1.-37. **Instrucciones de 24 de julio de 1990, de las Direcciones Generales de Centros Escolares y Renovación Pedagógica**, sobre organización y funcionamiento de los Centros Docentes públicos de Educación General Básica, Preescolar y Educación Especial dependientes del Ministerio de Educación y Ciencia, aclaratorias y complementarias de las aprobadas por Orden de 9 de junio de 1989 (B.O.E. del 13).  
Comunicadas, no publicadas en Boletines Oficiales.

- 3.3.1.** 3.3.1.-38. **Orden de 27 de septiembre de 1990** por la que se dictan normas para la elección y constitución de los Consejos Escolares de los Centros públicos de Educación General Básica, Bachillerato, Formación Profesional y otros Centros de características singulares.  
(B.O.E. 235/90, de 1 de octubre de 1990).
- 3.3.1.-39. **Orden de 23 de octubre de 1990** por la que se definen como singulares determinados puestos de trabajo docente en Centros públicos de Educación Preescolar, Educación General Básica y Educación Especial, a los efectos previstos en el Real Decreto 895/1989, de 14 de julio, sobre provisión de puestos de trabajo en dichos Centros.  
(B.O.E. 268/90, de 8 de noviembre de 1990).
- 3.3.1.-40. **Orden de 23 de octubre de 1990** por la que se anuncian convocatorias para el ejercicio del derecho preferente a obtener destino en una localidad determinada y para la provisión, por medio del concurso previsto en el artículo 3º del Real Decreto 895/1989, de 14 de julio, en sus dos fases, de puestos de trabajo en Centros públicos de Preescolar, Educación General Básica y Educación Especial.  
(B.O.E. 271/90, de 12 de noviembre de 1990).
- 3.3.1.-41. **Orden de 29 de octubre de 1990** por la que se convocan ayudas para el fomento de la participación en los Centros docentes.  
(B.O.E. 278/90, de 20 de noviembre de 1990).
- 3.3.1.-42. **Orden de 29 de octubre de 1990** por la que se regula la disponibilidad horaria para el ejercicio del derecho a votar en las elecciones de funcionarios públicos docentes de los Centros públicos no universitarios dependientes de este Departamento.  
(B.O.E. 281/90, de 23 de noviembre de 1990).
- 3.3.1.-43. **Orden de 2 de noviembre de 1990** por la que se convoca concurso para Centros públicos de Educación Especial, Centros públicos de Enseñanza General Básica acogidos al Programa de Integración o Centros públicos de Enseñanzas Medias con alumnos o alumnas con necesidades educativas especiales, que deseen participar en el proyecto «Atenea» en el curso 1991-1992.  
(B.O.E. 276/90, de 17 de noviembre de 1990).
- 3.3.1.-44. **Orden de 5 de noviembre de 1990** por la que se establecen las zonas educativas a efectos del concurso para la provisión de puestos de trabajo en Centros públicos de Preescolar, Educación General Básica y Educación Especial.  
(B.O.E. 271/90, de 12 de noviembre de 1990).  
Corregidas erratas advertidas en B.O.E. 274/90, de 15 de noviembre de 1990.
- 3.3.1.-45. **Orden de 22 de noviembre de 1990** por la que se convocan los premios denominados «Publicaciones Escolares» para el curso 1990-1991, para Centros docentes españoles no universitarios.  
(B.O.E. 296/90, de 11 de diciembre de 1990).

- 3.3.2.-68. **Instrumento de Ratificación de la Convención sobre los Derechos del Niño**, adoptada por la Asamblea General de las Naciones Unidas el 20 de noviembre de 1989. (B.O.E. 313/90, de 31 de diciembre de 1990).
- 3.3.2.-69. **Orden de 15 de enero de 1990** sobre planificación de la Educación Especial y ampliación del Programa de Integración para el curso 1991-92. (B.O.E. 41/90, de 16 de febrero de 1990).
- 3.3.2.-70. **Orden de 26 de febrero de 1990** para desarrollar el Programa de Cooperación Educativa con Iberoamérica del Ministerio de Educación y Ciencia. (B.O.E. 53/90, de 2 de marzo de 1990).
- 3.3.2.-71. **Orden de 28 de febrero de 1990** por la que se abre el plazo para la presentación de solicitudes de ayudas públicas a personas con minusvalía para el ejercicio de 1990 y se determinan los límites de ingresos y los tipos de cuantía de las mismas. (B.O.E. 55/90, de 5 de marzo de 1990).  
Corregidas erratas advertidas en B.O.E. 70/90, de 22 de marzo de 1990.
- 3.3.2.-72. **Resolución de 28 de marzo de 1990, de la Dirección General de Régimen Jurídico de la Seguridad Social**, sobre disfrute de los beneficios del Seguro Escolar a los alumnos de Formación Profesional Especial. (B.O.E. 83/90, de 6 de abril de 1990).
- 3.3.2.-73. **Orientaciones** sobre la atención educativa a los alumnos con necesidades especiales en el ciclo superior de la E.G.B. para el curso 1990-91.  
Comunicada con fecha 25 de junio de 1990.
- 3.3.2.-74. **Resolución de 28 de junio de 1990, de la Universidad de Valladolid**, por la que se establece el plan de estudios de la Especialidad de Educación Especial, de la Escuela Universitaria de Formación del Profesorado de Educación General Básica «Fray Luis de León» adscrita a dicha Universidad. (B.O.E. 206/90, de 28 de agosto de 1990).
- 3.3.2.-75. **Resolución de 3 de agosto de 1990, del Instituto Nacional de Servicios Sociales**, por la que se acuerda la concesión de subvenciones para Entidades privadas sin fin de lucro de ámbito estatal dedicadas a la atención de personas con minusvalías. (B.O.E. 212/90, de 4 de septiembre de 1990).
- 3.3.2.-76. **Orden de 18 de septiembre de 1990** por la que se establecen las proporciones de profesionales/alumnos en la atención educativa de los alumnos con necesidades educativas especiales. (B.O.E. 236/90, de 2 de octubre de 1990).
- 3.3.2.-77. **Orientaciones de 8 de octubre de 1990, de las Subdirecciones Generales de Educación Especial y Educación Com-**

### 3.3.2.

**pensatoria**, para la aplicación del Programa de Formación en Alternancia para alumnos con necesidades educativas especiales.

Comunicadas, no publicadas en Boletines Oficiales.

- 3.3.2.-78. **Resolución de 7 de noviembre de 1990, de la Subsecretaría**, por la que se convocan pruebas selectivas para ingreso en la Escala Media de Formación Ocupacional del Instituto Nacional de Empleo.  
(B.O.E. 282/90, de 24 de noviembre de 1990).,
- 3.3.2.-79. **Orden de 16 de noviembre de 1990** por la que se convoca para el curso 1992-93 un programa experimental para la integración de alumnos con necesidades educativas especiales permanentes en Centros docentes que impartan el segundo ciclo de la educación secundaria obligatoria.  
(B.O.E. 278/90, de 20 de noviembre de 1990).
- 3.3.2.-80. **Orden de 30 de noviembre de 1990** por la que se convoca un curso de especialización en Educación Especial, dirigido a Profesores de Educación General Básica destinados en las Islas Baleares.  
(B.O.E. 293/90, de 7 de diciembre de 1990).
- 3.3.2.-81. **Resolución de 4 de diciembre de 1990, de la Secretaría de Estado de Educación**, por la que se homologan cursos de especialización en Educación Especial (Pedagogía Terapéutica, convocados por el Departamento de Enseñanza de la Generalidad de Cataluña.  
(B.O.E. 304/90, de 20 de diciembre de 1990).

- 3.3.3.-19. **Orden de 28 de diciembre de 1989, de la Dirección General de Personal y Servicios**, por la que se convoca concurso de méritos para la provisión de puestos vacantes en el Departamento por funcionarios de Cuerpos Docentes de Enseñanza no Universitaria.  
(BOMECA nº 3, Actos Admvs., de 15 de enero de 1990).  
La Orden de 24 de enero de 1990 de la Dirección General de Renovación Pedagógica, anula la convocatoria de los siguientes puestos de trabajo:  
Pág. 92. Nº de orden 46. Madrid. 1 Asesor Técnico Docente. Nivel 24.  
Pág. 93. Nº de orden 48. Madrid. 1 Asesor Técnico Docente. Nivel 24.  
Pág. 93. Nº de orden 49. Madrid. 1 Asesor Técnico Docente. Nivel 24.
- 3.3.3.-20. **Orden de 15 de enero de 1990** por la que se convocan, para su provisión en comisión de servicios, durante el curso 1989/1990, plazas reservadas a funcionarios de Cuerpos Docentes de Enseñanza no Universitaria del Ministerio de Educación y Ciencia.  
(B.O.E. 17/90, de 19 de enero de 1990).  
• Las bases de convocatoria, relación de vacantes y los méritos relacionados con las mismas, aparecen publicados en el «*Boletín Oficial del Ministerio de Educación y Ciencia*», de 15 de enero de 1990.
- 3.3.3.-21. **Orden de 29 de marzo de 1990** por la que se prorroga el plazo de solicitudes para la obtención de la certificación de habilitación para el desempeño de determinados puestos en Centros públicos de Preescolar, Enseñanza General Básica y Educación Especial.  
(B.O.E. 78/90, de 31 de marzo de 1990).
- 3.3.3.-22. **Orden de 29 de marzo de 1990** por la que se convoca concurso de proyectos de formación del profesorado en centros.  
(B.O.E. 82/90, de 5 de abril de 1990).
- 3.3.3.-23. **Orden de 2 de agosto de 1990** por la que se convocan cursos de especialización en Perturbaciones de la Audición y del Lenguaje (Logopedia).  
(B.O.E. 223/90, de 17 de septiembre de 1990).
- 3.3.3.-24. **Orden de 18 de septiembre de 1990** por la que se establecen las proporciones de profesionales/alumnos en la atención educativa de los alumnos con necesidades educativas especiales.  
(B.O.E. 136/90, de 2 de octubre de 1990).
- 3.3.3.-25. **Orden de 17 de octubre de 1990** por la que se establecen las normas generales de procedimiento a que deben atenerse las convocatorias específicas del concurso para la provisión de puestos de trabajo en Centros públicos de Preescolar, E.G.B. y Educación Especial, de acuerdo con el Real Decreto 895/90, de 14 de julio.  
(B.O.E. 252/90, de 20 de octubre de 1990).
- 3.3.3.-26. **Orden de 19 de octubre de 1990, de la Consejería de Educación y Ciencia de la Comunidad Autónoma de Andalucía**, por la que se convoca concurso de traslados para la provi-

### 3.3.3.

- si3n de puestos de trabajo en los Centros p3blicos de Preescolar, de Educaci3n General B3sica y de Educaci3n Especial, de acuerdo con las prescripciones del Real Decreto 895/1989, de 14 de julio.  
(B.O.E. 272/90, de 13 de noviembre de 1990).
- 3.3.3.-27. **Resoluci3n de 22 de octubre de 1990, del Departamento de Enseñanza de la Comunidad Aut3noma de Cataluñia**, por la que se convoca concurso de traslados para proveer puestos de trabajo en Centros p3blicos de Preescolar, Educaci3n General B3sica y Educaci3n Especial en el Cuerpo de Profesores de Educaci3n General B3sica, se anuncia convocatoria para ejercer el derecho preferente a localidad y se abre nuevo plazo para la solicitud de reconocimiento de capacitaciones.  
(B.O.E. 272/90, de 13 de noviembre de 1990).
- 3.3.3.-28. **Orden de 22 de octubre de 1990, de la Consejer3a de Cultura, Educaci3n y Ciencia**, por la que se determinan las zonas educativas de la Comunidad Valenciana a efectos de participaci3n del Profesorado de E.G.B. en los concursos de traslados que se convoquen a partir del curso 1990/91.  
(B.O.E. 272/90, de 13 de noviembre de 1990).
- 3.3.3.-29. **Orden de 23 de octubre de 1990** por la que se definen como singulares determinados puestos de trabajo docente en Centros p3blicos de Educaci3n Preescolar, Educaci3n General B3sica y Educaci3n Especial, a los efectos previstos en el Real Decreto 895/1989, de 14 de julio, sobre provisi3n de puestos de trabajo en dichos Centros.  
(B.O.E. 268/90, de 8 de noviembre de 1990).
- 3.3.3.-30. **Orden de 23 de octubre de 1990** por la que se anuncian convocatorias para el ejercicio del derecho preferente a obtener destino en una localidad determinada y para la provisi3n, por medio del concurso previsto en el art3culo 3º del Real Decreto 895/1989, de 14 de julio, en sus dos fases, de puestos de trabajo en Centros p3blicos de Preescolar, Educaci3n General B3sica y Educaci3n Especial.  
(B.O.E. 271/90, de 12 de noviembre de 1990).
- 3.3.3.-31. **Orden de 23 de octubre de 1990, de la Consejer3a de Cultura, Educaci3n y Ciencia de la Comunidad Aut3noma Valenciana**, por la que se convoca concurso de traslados para la provisi3n de puestos de trabajo en Centros p3blicos de Preescolar, de Educaci3n General B3sica y Educaci3n Especial en el Cuerpo de Profesores de Educaci3n General B3sica.  
(B.O.E. 272/90, de 13 de noviembre de 1990).
- 3.3.3.-32. **Orden Foral 776 bis/1990, de 23 de octubre, del Consejo de Educaci3n, Cultura y Deporte**, por la que se aprueba la zonificaci3n de Navarra a efectos de la provisi3n de puestos en los concursos de traslados de Educaci3n Preescolar, Educaci3n General B3sica y Educaci3n Especial.  
(B.O.E. 272/90, de 13 de noviembre de 1990).
- 3.3.3.-33. **Orden de 24 de octubre de 1990, de la Consejer3a de Educaci3n y Ordenaci3n Universitaria**, por la que se establecen

los Centros y puestos de difícil desempeño en la Comunidad Autónoma de Galicia.

(B.O.E. 272/90, de 13 de noviembre de 1990).

- 3.3.3.-34. **Orden de 24 de octubre de 1990, de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes**, por la que se publica la ordenación en zonas educativas del territorio de la Comunidad Autónoma de Canarias y los puestos de trabajo docentes de especial dificultad.  
(B.O.E. 272/90, de 13 de noviembre de 1990).
- 3.3.3.-35. **Orden de 24 de octubre de 1990, de la Consejería de Educación y Ordenación Universitaria de la Comunidad Autónoma de Galicia**, por la que se convoca concurso de traslados entre funcionarios pertenecientes al Cuerpo de Profesores de Educación General Básica.  
(B.O.E. 272/90, de 13 de noviembre de 1990).
- 3.3.3.-36. **Orden de 24 de octubre de 1990, de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes, de la Comunidad Autónoma de Canarias**, por la que se anuncian las convocatorias de puestos de trabajo en Centros públicos de Preescolar, Educación General Básica y Educación Especial, previstas en el Real Decreto 895/1989, de 14 de julio.  
(B.O.E. 272/90, de 13 de noviembre de 1990).
- 3.3.3.-37. **Orden Foral 777 bis/1990, de 24 de octubre, del Consejo de Educación, Cultura y Deporte**, por la que se aprueban las convocatorias para la provisión de puestos de trabajo de Profesores de E.G.B., de Preescolar, Educación General Básica y Educación Especial en la Comunidad Foral de Navarra.  
(B.O.E. 272/90, de 13 de noviembre de 1990).
- 3.3.3.-38. **Orden de 24 de octubre de 1990, de la Consejería de Educación y Ordenación Universitaria**, por la que se establecen las zonas educativas previstas en el Real Decreto 895/1989, de 14 de julio, en la Comunidad Autónoma de Galicia.  
(B.O.E. 272/90, de 13 de noviembre de 1990).
- 3.3.3.-39. **Orden de 5 de noviembre de 1990** por la que se establecen las zonas educativas a efectos del concurso para la provisión de puestos de trabajo en Centros públicos de Preescolar, Educación General Básica y Educación Especial.  
(B.O.E. 271/90, de 12 de noviembre de 1990).  
Corregidas erratas advertidas en B.O.E. 274/90, de 15 de noviembre de 1990.
- 3.3.3.-40. **Acuerdo del Consejo de Ministros de 28 de diciembre de 1990** de determinación del importe y condiciones de las gratificaciones extraordinarias previstas en la LOGSE, para los funcionarios de la docencia de nivel no universitario que deseen la jubilación voluntaria.  
Comunicado, no publicado en Boletines Oficiales.





### **3.4. EDUCACION EXTERIOR**



- 3.4.1.-48. Entrada en vigor del **Convenio de Cooperación Cultural, Educativa y Científica** entre el Reino de España y la República Popular Socialista de Albania, firmado en Madrid el 2 de noviembre de 1989 y publicada su aplicación provisional en el «Boletín Oficial del Estado» número 289, de fecha 9 de noviembre. (B.O.E. 217/90, de 10 de septiembre de 1990).
- 3.4.1.-49. **Orden de 26 de diciembre de 1989** por la que se anuncia convocatoria para cubrir 40 plazas en el programa de intercambio, puesto por puesto, entre Profesores franceses y españoles de Enseñanzas Medias y Básicas. (B.O.E. 5/90, de 5 de enero de 1990).
- 3.4.1.-50. **Orden de 26 de diciembre de 1989** por la que se anuncia convocatoria para cubrir 20 plazas en el programa de intercambio, puesto por puesto, entre Profesores británicos y españoles de Enseñanzas Medias y Básicas. (B.O.E. 5/90, de 5 de enero de 1990).
- 3.4.1.-51. **Orden de 26 de diciembre de 1989** por la que se anuncia convocatoria para cubrir 5 plazas en el programa de intercambio, puesto por puesto, entre Profesores alemanes y españoles de Enseñanzas Medias y Básicas. (B.O.E. 5/90, de 5 de enero de 1990).
- 3.4.1.-52. **Resolución de 23 de febrero de 1990, de la Secretaría General Técnica**, por la que se da publicidad a la oferta de 65 plazas de profesores bilingües por parte del Departamento de Educación del Estado de California (Estados Unidos) para el próximo curso 1990-91. (B.O.E. 59/90, de 9 de marzo de 1990).
- 3.4.1.-53. **Resolución de 5 de abril de 1990, de la Secretaría General Técnica**, por la que se convocan 12 plazas de Auxiliares de Conversación de lengua española en Centros de enseñanza básica y secundaria del Estado de Nueva York. (B.O.E. 95/90, de 20 de abril de 1990).
- 3.4.1.-54. **Resolución de 16 de abril de 1990, de las Subsecretarías de Asuntos Exteriores y de Educación y Ciencia**, por la que se convocan pruebas para la obtención del Diploma Básico de Español como lengua extranjera. (B.O.E. 95/90, de 20 de abril de 1990).
- 3.4.1.-55. **Orden de 11 de mayo de 1990** por la que se establece el procedimiento para la provisión de vacantes de personal docente en el extranjero. (B.O.E. 115/90, de 14 de mayo de 1990).
- 3.4.1.-56. **Orden de 14 de mayo de 1990** de convocatoria específica para la provisión de vacantes en Centros públicos en el extranjero para el personal docente. (B.O.E. 116/90, de 15 de mayo de 1990).
- Corregidas erratas advertidas en B.O.E. 123/90, de 23 de mayo de 1990.

- 3.4.1.** 3.4.1.-57. **Orden de 16 de mayo de 1990** por la que se anuncia convocatoria para cubrir cinco plazas en el programa piloto de intercambio, puesto por puesto, entre Profesores californianos y españoles de Bachillerato.  
(B.O.E. 123/90, de 23 de mayo de 1990).
- 3.4.1.-58. **Orden de 14 de junio de 1990** por la que se prorrogan las adscripciones temporales concedidas a Profesores de Bachillerato para Centros docentes en el extranjero.  
(B.O.E. 151/90, de 25 de junio de 1990).
- 3.4.1.-59. **Orden de 14 de junio de 1990** por la que se prorrogan las comisiones de servicio concedidas a Profesores de Bachillerato en Centros en el extranjero.  
(B.O.E. 151/90, de 25 de junio de 1990).
- 3.4.1.-60. **Orden de 14 de junio de 1990** por la que se prorrogan comisiones de servicios de Profesores Numerarios y Maestros del Taller de Escuelas de Maestría Industrial en Centros españoles en el extranjero, concedidas al amparo de las Ordenes de 18 de febrero de 1987 y de 15 de marzo de 1988.  
(B.O.E. 159/90, de 4 de julio de 1990).
- 3.4.1.-61. **Orden de 2 de octubre de 1990** por la que se fijan los precios públicos por la inscripción en las pruebas y expedición de diplomas de español como lengua extranjera.  
(B.O.E. 239/90, de 5 de octubre de 1990).
- 3.4.1.-62. **Resolución de 6 de noviembre de 1990, de la Secretaría General Técnica**, por la que se convocan 23 plazas de Auxiliares de Conversación de Lengua Española en Centros Docentes de Grado Medio en Alemania.  
(B.O.E. 295/90, de 10 de diciembre de 1990).
- 3.4.1.-63. **Resolución de 6 de noviembre de 1990, de la Secretaría General Técnica**, por la que se convocan 211 plazas de Auxiliares de Conversación de Lengua Española en Centros Docentes de Grado Medio en Francia.  
(B.O.E. 295/90, de 10 de diciembre de 1990).
- 3.4.1.-64. **Resolución de 6 de noviembre de 1990, de la Secretaría General Técnica**, por la que se convocan 200 plazas de Auxiliares de Conversación de Lengua Española en Centros Docentes de Grado Medio en el Reino Unido de la Gran Bretaña e Irlanda del Norte.  
(B.O.E. 295/90, de 10 de diciembre de 1990).
- 3.4.1.-65. **Resolución de 6 de noviembre de 1990, de la Secretaría General Técnica**, por la que se convocan cinco plazas de Auxiliares de Conversación de Lengua Española en Centros Docentes de Grado Medio en Irlanda.  
(B.O.E. 295/90, de 10 de diciembre de 1990).
- 3.4.1.-66. **Resolución de 6 de noviembre de 1990, de la Secretaría General Técnica**, por la que se convocan 12 plazas de Auxiliares de Conversación de Lengua Española en Centros de Enseñanza Básica y Secundaria del Estado de Nueva York.  
(B.O.E. 295/90, de 10 de diciembre de 1990).

## 3.4.1.

- 3.4.1.-67. **Resolución de 6 de noviembre de 1990, de la Secretaría General Técnica**, por la que se convocan tres plazas de Auxiliares de Conversación de Lengua Española en Centros Docentes de Grado Medio en Austria.  
(B.O.E. 295/90, de 10 de diciembre de 1990).
- 3.4.1.-68. **Resolución de 6 de noviembre de 1990, de la Secretaría General Técnica**, por la que se convocan cinco plazas de Auxiliares de Conversación de Lengua Española en Centros Docentes de Grado Medio en Bélgica.  
(B.O.E. 295/90, de 10 de diciembre de 1990).
- 3.4.1.-69. **Resolución de 6 de noviembre de 1990, de la Secretaría General Técnica**, por la que se convocan 10 plazas de Auxiliares de Conversación de Lengua Española en Centros Docentes de Grado Medio en Italia.  
(B.O.E. 295/90, de 10 de diciembre de 1990).

## 3.4.2. 3.4.2. CONVALIDACION DE ESTUDIOS EXTRANJEROS

- 3.4.2.-31. **Orden de 16 de abril de 1990** sobre legalización de documentos académicos españoles que han de surtir efectos en el extranjero.  
(B.O.E. 94/90, de 19 de abril de 1990).
- 3.4.2.-32. **Resolución de 20 de abril de 1990, de la Secretaría General Técnica**, para la aplicación de la Orden de 22 de julio de 1988 por la que se aprueba la tabla de equivalencias de los estudios del sistema educativo canadiense con los correspondientes españoles de Educación General Básica, Bachillerato Unificado y Polivalente y Curso de Orientación Universitaria.  
(B.O.E. 98/90, de 24 de abril de 1990).
- 3.4.2.-33. **Orden de 16 de mayo de 1990** por la que se aprueban las convalidaciones entre los estudios de los planes antiguo y nuevo de las enseñanzas de idiomas de las Escuelas Oficiales de Idiomas.  
(B.O.E. 120/90, de 19 de mayo de 1990).
- 3.4.2.-34. **Resolución de 31 de julio de 1990, de las Subsecretarías de Asuntos Exteriores y de Educación y Ciencia**, por la que se convocan pruebas para la obtención del Diploma Básico y del Diploma Superior de Español como lengua extranjera.  
(B.O.E. 203/90, de 24 de agosto de 1990).
- 3.4.2.-35. **Rectificación de error contenido en el edicto del conflicto positivo de competencia número 1604/1988**, promovido por el Gobierno Vasco contra una Orden del Ministerio de Educación y Ciencia, de 19 de mayo de 1988.  
(B.O.E. 285/90, de 28 de noviembre de 1990).
- 3.4.2.-36. **Resolución de 30 de noviembre de 1990, de la Secretaría de Estado de Educación**, por la que se homologa un curso de especialización en Educación Física, convocado por el Departamento de Educación, Universidades e Investigación del Gobierno Vasco.  
(B.O.E. 293/90, de 7 de diciembre de 1990).

### **3.5. EDUCACION PERMANENTE DE ADULTOS**





3.5.1. ALUMNOS

**3.5.1.**

No se recogen disposiciones correspondientes a este apartado.

### 3.5.2. 3.5.2. CENTROS

- 3.5.2.-27. **Orden de 2 de marzo de 1990** por la que se convoca concurso para Centros Públicos de Educación de Adultos que deseen participar en el proceso de extensión del proyecto «Atenea» en el curso 1990-1991.  
(B.O.E. 59/90, de 9 de marzo de 1990).

La Orden de 3 de abril de 1990 (B.O.E. 84/90, de 7 de abril) amplía el plazo de solicitud para el concurso, en diez días hábiles, con lo que el plazo total será de cuarenta días hábiles a contar desde el 9 de marzo, fecha de publicación de la citada Orden.

- 3.5.2.-28. **Orden de 2 de marzo de 1990** por la que se convoca concurso para la selección de Centros públicos de enseñanzas no universitarias que deseen desarrollar proyectos educativos que integren los medios audiovisuales en dichas enseñanzas.  
(B.O.E. 59/90, de 9 de marzo de 1990).

La Orden de 3 de abril de 1990 amplía el plazo de presentación de solicitudes para el concurso en diez días hábiles.

- 3.5.2.-29. **Orden de 2 de marzo de 1990** por la que se convoca concurso para la selección de Centros Públicos de enseñanzas no universitarias que deseen desarrollar proyectos educativos que integren los medios informáticos en dichas enseñanzas.  
(B.O.E. 59/90, de 9 de marzo de 1990).

Corregidas erratas advertidas en B.O.E. 68/90, de 20 de marzo de 1990.

- 3.5.2.-30. **Orden de 29 de marzo de 1990** por la que se convoca concurso de proyectos de formación del profesorado en centros.  
(B.O.E. 82/90, de 5 de abril de 1990).

- 3.5.2.-31. **Orden de 29 de octubre de 1990** por la que se convocan ayudas para el fomento de la participación en los Centros docentes.  
(B.O.E. 278/90, de 20 de noviembre de 1990).

- 3.5.2.-32. **Orden de 29 de octubre de 1990** por la que se regula la disponibilidad horaria para el ejercicio del derecho a votar en las elecciones de funcionarios públicos docentes de los Centros públicos no universitarios dependientes de este Departamento.  
(B.O.E. 281/90, de 23 de noviembre de 1990).

- 3.5.2.-33. **Orden de 31 de octubre de 1990** por la que se acuerda la publicación de los puestos de trabajo docentes de carácter singular referidos a los Centros de Educación Permanente de Adultos, y a los Centros de Recursos de Educación Compensatoria, situados en el ámbito de gestión del Ministerio de Educación y Ciencia.  
(BOMECA Actos Admvs., nº 47, de 19 de noviembre de 1990).

## 3.5.2.

- 3.5.2.-34. **Orden de 2 de noviembre de 1990** por la que se convoca concurso para Centros públicos de Educación de Adultos en sus modalidades de presencia y a distancia que deseen participar en el proceso de extensión del proyecto «Atenea» en el curso escolar 1991-1992.  
(B.O.E. 276/90, de 17 de noviembre de 1990).
- 3.5.2.-35. **Orden de 22 de noviembre de 1990** por la que se convocan los premios denominados «Publicaciones Escolares» para el curso 1990-1991, para Centros docentes españoles no universitarios.  
(B.O.E. 296/90, de 11 de diciembre de 1990).

### 3.5.3. 3.5.3. EDUCACION PERMANENTE DE ADULTOS

- 3.5.3.-48. **Orden de 26 de febrero de 1990** para desarrollar el Programa de Cooperación Educativa con Iberoamérica del Ministerio de Educación y Ciencia.  
(B.O.E. 53/90, de 2 de marzo de 1990).
- 3.5.3.-49. **Ley 3/1990, de 27 de marzo**, para la Educación de Adultos en la Comunidad Autónoma de Andalucía.  
(B.O.E. 137/90, de 8 de junio de 1990).
- 3.5.3.-50. **Orden de 13 de junio de 1990**, por la que se convocan subvenciones a Entidades privadas sin fines de lucro para la realización de actividades en el marco de la educación de adultos.  
(B.O.E. 154/90, de 28 de junio de 1990).
- 3.5.3.-51. **Resolución de 9 de agosto de 1990, de la Dirección General del Instituto Nacional de Empleo**, por la que se convoca la programación de cursos en Entidades colaboradoras del Plan Nacional de Formación e Inserción Profesional.  
(B.O.E. 209/90, de 31 de agosto de 1990).
- 3.5.3.-52. **Resolución de 19 de septiembre de 1990, de la Dirección General de Coordinación y de la Alta Inspección**, por la que se da publicidad al acuerdo para la prórroga del Convenio general de cooperación entre el Ministerio de Educación y Ciencia y la Comunidad Autónoma de Extremadura.  
(B.O.E. 238/90, de 4 de octubre de 1990).

### **3.6. FORMACION PROFESIONAL**



3.6.1. ALUMNOS

- 3.6.1.-45. **Instrumento de Ratificación de la Convención sobre los Derechos del Niño**, adoptada por la Asamblea General de las Naciones Unidas el 20 de noviembre de 1989. (B.O.E. 313/90, de 31 de diciembre de 1990).
- 3.6.1.-46. **Resolución de 22 de diciembre de 1989, de la Dirección General de Promoción Educativa**, por la que se convocan ayudas para cursos de verano de inglés en Gran Bretaña. (B.O.E. 18/90, de 20 de enero de 1990).
- 3.6.1.-47. **Resolución de 20 de marzo de 1990, de la Dirección General de Formación Profesional Reglada y Promoción Educativa**, por la que se convocan ayudas para cursos de verano de francés en Francia. (B.O.E. 74/90, de 27 de marzo de 1990).
- 3.6.1.-48. **Resolución de 28 de marzo de 1990, de la Dirección General de Régimen Jurídico de la Seguridad Social**, sobre disfrute de los beneficios del Seguro Escolar a los alumnos de Formación Profesional Especial. (B.O.E. 83/90, de 6 de abril de 1990).
- 3.6.1.-49. **Instrucciones de la Dirección General de Formación Profesional Reglada y Promoción Educativa de 5 de octubre de 1990**, para la aplicación del Programa de Formación Profesional en Alternancia.  
Comunicadas, no publicadas en Boletines Oficiales.
- 3.6.1.-50. **Orden de 2 de noviembre de 1990**, por la que se regula la selección del grupo de alumnos que representará a España en la sesión del Parlamento Europeo de los jóvenes en marzo de 1991. (B.O.E. 268/90, de 8 de noviembre de 1990).
- 3.6.1.-51. **Orden de 15 de noviembre de 1990** por la que se convocan ayudas para la realización de intercambios escolares entre alumnos matriculados en Centros docentes españoles, dependientes de la gestión directa del Ministerio de Educación y Ciencia y alumnos matriculados en Centros docentes de países miembros de la Comunidad Europea, que se adapten específicamente a las enseñanzas de Formación Profesional Reglada. (B.O.E. 281/90, de 23 de noviembre de 1990).  
Corregidas erratas advertidas en B.O.E. 296/90, de 11 de diciembre de 1990.
- 3.6.1.-52. **Resolución de 22 de noviembre de 1990, de la Secretaría de Estado-Presidencia del Consejo Superior de Deportes**, por la que se convoca el programa de perfeccionamiento deportivo para escolares en el curso 1990-91. (B.O.E. 294/90, de 8 de diciembre de 1990).
- 3.6.1.-53. **Resolución de 28 de noviembre de 1990, de la Secretaría General Técnica**, por la que se convoca el concurso para



### 3.6.1.

conmemorar el XXXVIII Día de Europa en los Centros de Enseñanza.

(B.O.E. 296/90, de 11 de diciembre de 1990).

- 3.6.1.-54. **Real Decreto 1618/1990, de 14 de diciembre**, por el que se regula el Plan Nacional de Formación e Inserción Profesional.  
(B.O.E. 303/90, de 19 de diciembre de 1990).

3.6.2. CAPACITACION AGRARIA

**3.6.2.**

No se recogen disposiciones correspondientes a este apartado.

### 3.6.3. 3.6.3. CENTROS

- 3.6.3.-78. **Orden de 19 de febrero de 1990** por la que se convocan para el curso 1989/1990 ayudas económicas para Centros y grupos de Profesores de Educación Preescolar, Educación General Básica y Enseñanzas Medias, que realicen proyectos de innovación pedagógica y curricular. (B.O.E. 50/90, de 27 de febrero de 1990).
- 3.6.3.-79. **Orden de 2 de marzo de 1990** por la que se convoca concurso para Centros públicos de Educación Especial, Centros públicos de Enseñanza General Básica acogidos al Programa de Integración o Centros públicos de Enseñanzas Medias con alumnos o alumnas con necesidades educativas especiales que deseen participar en el proyecto «Atenea» en el curso 1990-1991. (B.O.E. 59/90 de 9 de marzo de 1990).  
La Orden de 3 de abril de 1990 amplía el plazo de presentación de solicitudes para el concurso, en diez días hábiles, con lo que el plazo total será de cuarenta días hábiles a contar desde el 9 de marzo, fecha de publicación de la citada Orden.
- 3.6.3.-80. **Orden de 2 de marzo de 1990** por la que se convoca concurso para la selección de Centros públicos de enseñanzas no universitarias que deseen desarrollar proyectos educativos que integren los medios audiovisuales en dichas enseñanzas. (B.O.E. 59/90, de 9 de marzo de 1990).  
La Orden de 3 de abril de 1990 amplía el plazo de presentación de solicitudes para el concurso en diez días hábiles.
- 3.6.3.-81. **Orden de 2 de marzo de 1990** por la que se convoca concurso para la selección de Centros públicos de enseñanzas no universitarias que deseen desarrollar proyectos educativos que integren los medios informáticos en dichas enseñanzas. (B.O.E. 59/90, de 9 de marzo de 1990).  
Corregidas erratas advertidas en B.O.E. 68/90, de 20 de marzo de 1990.
- 3.6.3.-82. Orden de 30 de marzo de 1990 por la que se autoriza a Centros públicos y privados a impartir enseñanzas experimentales de Enseñanzas Medias. (B.O.E. 133/90, de 4 de junio de 1990).
- 3.6.3.-83. **Ley 2/1990, de 26 de abril**, de Salud Escolar (Comunidad Autónoma de Extremadura). (B.O.E. 282/90, de 24 de noviembre de 1990).
- 3.6.3.-84. **Real Decreto 554/1990, de 27 de abril**, de modificación de medios adscritos a los servicios de la Administración del Estado traspasados a la Comunidad Autónoma de Andalucía en materia de educación no universitaria (Centros de Formación Profesional Reglada). (B.O.E. 110/90, de 8 de mayo de 1990).
- 3.6.3.-85. **Orden de 16 de mayo de 1990** por la que se modifica la de

9 de junio de 1989, por la que se aprueban las instrucciones que regulan la organización y funcionamiento de los Centros docentes sostenidos con fondos públicos y dependientes del Ministerio de Educación y Ciencia.  
(B.O.E. 120/90, de 19 de mayo de 1990).

- 3.6.3.-86. **Resolución de 25 de mayo de 1990, de la Dirección General de Coordinación y de la Alta Inspección**, por la que se da publicidad al Convenio general de cooperación entre el Ministerio de Educación y Ciencia y la Comunidad Autónoma de las Islas Baleares.  
(B.O.E. 130/90, de 31 de mayo de 1990).
- 3.6.3.-87. **Circular complementaria de 25 de julio de 1990** para los Centros de Enseñanzas Medias que imparten módulos profesionales durante el curso 1990-1991.  
Comunicada a las Direcciones Provinciales.
- 3.6.3.-88. **Resolución de 3 de septiembre de 1990, del Instituto Nacional de Empleo**, por la que se convoca y se dictan normas complementarias para la ejecución de las Ordenes de 5 de junio de 1987 y de 4 de abril de 1989, sobre concesión de subvenciones para la creación, adecuación o equipamiento de Centros para impartir enseñanzas de Formación Profesional Ocupacional.  
(B.O.E. 230/90, de 25 de septiembre de 1990).
- 3.6.3.-89. **Orden de 27 de septiembre de 1990** por la que se dictan normas para la elección y constitución de los Consejos Escolares de los Centros públicos de Educación General Básica, Bachillerato, Formación Profesional y otros Centros de características singulares.  
(B.O.E. 235/90, de 1 de octubre de 1990).
- 3.6.3.-90. **Resolución de 1 de octubre de 1990, de la Dirección General de Formación Profesional Reglada y Promoción Educativa**, por la que se convocan ayudas para la realización de intercambios escolares, entre alumnos de Centros docentes españoles y entre éstos y alumnos de Centros docentes de Estados miembros de la Comunidad Económica Europea.  
(B.O.E. 242/90, de 9 de octubre de 1990).
- 3.6.3.-91. **Instrucciones de la Dirección General de Formación Profesional Reglada y Promoción Educativa de 5 de octubre de 1990**, para la aplicación del Programa de Formación Profesional en Alternancia.  
Comunicadas, no publicadas en Boletines Oficiales.
- 3.6.3.-92. **Orden de 29 de octubre de 1990** por la que se convocan ayudas para el fomento de la participación en los Centros docentes.  
(B.O.E. 278/90, de 20 de noviembre de 1990).
- 3.6.3.-93. **Orden de 29 de octubre de 1990** por la que se regula la disponibilidad horaria para el ejercicio del derecho a votar en las elecciones de funcionarios públicos docentes de los

### 3.6.3.

Centros públicos no universitarios dependientes de este Departamento.

(B.O.E. 281/90, de 23 de noviembre de 1990).

- 3.6.3.-94. **Orden de 2 de noviembre de 1990** por la que se regula la selección del grupo de alumnos que representará a España en la sesión del Parlamento Europeo de los jóvenes en marzo de 1991.  
(B.O.E. 268/90, de 8 de noviembre de 1990).
- 3.6.3.-95. **Orden de 2 de noviembre de 1990** por la que se convoca concurso para la selección de Centros públicos de enseñanzas no universitarias que deseen desarrollar proyectos educativos que integren los medios informáticos en dichas enseñanzas en la fase de extensión del proyecto «Atenea».  
(B.O.E. 276/90, de 17 de noviembre de 1990).
- 3.6.3.-96. **Orden de 2 de noviembre de 1990** por la que se convoca concurso para la selección de Centros públicos de enseñanzas no universitarias que deseen desarrollar proyectos educativos que integren los medios audiovisuales en dichas enseñanzas en la fase de extensión del proyecto «Mercurio».  
(B.O.E. 276/90, de 17 de noviembre de 1990).
- 3.6.3.-97. **Orden de 2 de noviembre de 1990** por la que se convoca concurso para Centros públicos de Educación Especial, Centros públicos de Enseñanza General Básica acogidos al Programa de Integración o Centros públicos de Enseñanzas Medias con alumnos o alumnas con necesidades educativas especiales, que deseen participar en el proyecto «Atenea» en el curso 1991-1992.  
(B.O.E. 276/90, de 17 de noviembre de 1990).
- 3.6.3.-98. **Orden de 16 de noviembre de 1990** por la que se convoca para el curso 1992-93 un programa experimental para la integración de alumnos con necesidades educativas especiales permanentes en Centros docentes que impartan el segundo ciclo de la educación secundaria obligatoria.  
(B.O.E. 278/90, de 20 de noviembre de 1990).
- 3.6.3.-99. **Orden de 22 de noviembre de 1990** por la que se convocan los premios denominados «Publicaciones Escolares» para el curso 1990-1991, para Centros docentes españoles no universitarios.  
(B.O.E. 296/90, de 11 de diciembre de 1990).
- 3.6.3.-100. **Resolución de 28 de noviembre de 1990, de la Secretaría General Técnica** por la que se convoca el concurso para conmemorar el XXXVIII Día de Europa en los Centros de Enseñanza.  
(B.O.E. 296/90, de 11 de diciembre de 1990).
- 3.6.3.-101. **Orden de 30 de noviembre de 1990** por la que se autoriza a Centros docentes públicos para impartir módulos profesionales.  
(B.O.E. 304/90, de 20 de diciembre de 1990).

- 3.6.4.-18. **Orden de 22 de marzo de 1990** por la que se modifica la de 8 de marzo de 1977 que regulaba las pruebas de evaluación de Enseñanzas no Escolarizadas para la obtención del título de Formación Profesional de primer grado.  
(B.O.E. 74/90, de 27 de marzo de 1990).  
Corregida errata advertida en B.O.E. 87/90, de 11 de abril de 1990.
- 3.6.4.-19. **Resolución de 6 de abril de 1990, de la Dirección General de Formación Profesional Reglada y Promoción Educativa**, por la que se convoca la celebración de las pruebas de evaluación de enseñanzas no escolarizadas para la obtención del título de Técnico Auxiliar correspondiente a la Formación Profesional de primer grado.  
(B.O.E. 92/90, de 17 de abril de 1990).
- 3.6.4.-20. **Orden de 10 de junio de 1990** por la que se convoca concurso de méritos entre personal docente para la realización de tareas de evaluación en el CIDE en régimen de comisión de servicios.  
(B.O.E. 146/90, de 19 de junio de 1990).  
Las bases de la convocatoria, funciones a realizar por el profesorado seleccionado, así como los méritos relacionados con las mismas, se hacen públicas en el BOMECE de 18 de junio de 1990.
- 3.6.4.-21. **Orden de 31 de octubre de 1990** por la que se acuerdan los títulos a expedir a los alumnos que superen determinados módulos profesionales.  
(B.O.E. 273/90, de 14 de noviembre de 1990).

### 3.6.5. 3.6.5. EXPERIMENTACION EDUCATIVA

- 3.6.5.-25. **Orden de 30 de marzo de 1990** por la que se autoriza a Centros públicos y privados a impartir enseñanzas experimentales de Enseñanzas Medias.  
(B.O.E. 133/90, de 4 de junio de 1990).
- 3.6.5.-26. **Orden de 31 de mayo de 1990** por la que se modifica parcialmente la del 21 de octubre de 1986, que define y aprueba la experiencia relativa al segundo ciclo de enseñanza secundaria.  
(B.O.E. 138/90, de 9 de junio de 1990).

3.6.6. FORMACION PROFESIONAL NAUTICO-PESQUERA

**3.6.6.**

- 3.6.6.-29. **Orden de 8 de febrero de 1990** por la que se modifica la de 18 de abril de 1983, sobre condiciones de embarco para la obtención de títulos profesionales.  
(B.O.E. 43/90, de 19 de febrero de 1990).



**3.6.7.** 3.6.7. HOMOLOGACION DE ESTUDIOS

No se recogen disposiciones correspondientes a este apartado.

3.6.8. ORDENACION ACADEMICA

**3.6.8.**

- 3.6.8.-34. **Orden de 15 de febrero de 1990** por la que se aprueban, con carácter experimental, módulos profesionales.  
(B.O.E. 47/90, de 23 de febrero de 1990).
- 3.6.8.-35. **Orden de 21 de junio de 1990** por la que se crean las Comisiones Provinciales de Formación Profesional Reglada.  
(B.O.E. 149/90, de 22 de junio de 1990).  
Corregidas erratas advertidas en B.O.E. 153/90, de 27 de junio de 1990.

### 3.6.9. 3.6.9. PROFESORADO

- 3.6.9.-51. **Orden de 26 de diciembre de 1989** por la que se anuncia convocatoria para cubrir 40 plazas en el programa de intercambio, puesto por puesto, entre Profesores franceses y españoles de Enseñanzas Medias y Básicas. (B.O.E. 5/90, de 5 de enero de 1990).
- 3.6.9.-52. **Orden de 26 de diciembre de 1989** por la que se anuncia convocatoria para cubrir 20 plazas en el programa de intercambio, puesto por puesto, entre Profesores británicos y españoles de Enseñanzas Medias y Básicas. (B.O.E. 5/90, de 5 de enero de 1990).
- 3.6.9.-53. **Orden de 26 de diciembre de 1989** por la que se anuncia convocatoria para cubrir 5 plazas en el programa de intercambio, puesto por puesto, entre Profesores alemanes y españoles de Enseñanzas Medias y Básicas. (B.O.E. 5/90, de 5 de enero de 1990).
- 3.6.9.-54. **Orden de 28 de diciembre de 1989, de la Dirección General de Personal y Servicios**, por la que se convoca concurso de méritos para la provisión de puestos vacantes en el Departamento por funcionarios de Cuerpos docentes de enseñanza no universitaria. (BOMECA nº 43, Actos Admvs., de 15 de enero de 1990).
- 3.6.9.-55. **Orden de 15 de enero de 1990** por la que se convocan, para su provisión en comisión de servicios, durante el curso 1989/1990, plazas reservadas a funcionarios de Cuerpos Docentes de enseñanza no universitaria del Ministerio de Educación y Ciencia.
- Las bases de convocatoria, relación de vacantes y los méritos relacionados con las mismas aparecen publicados en el «*Boletín Oficial del Ministerio de Educación y Ciencia*» de 15 de enero de 1990.
- La Orden de 24 de enero de 1990 de la Dirección General de Renovación Pedagógica, anula la convocatoria de los siguientes puestos de trabajo:
- Pág. 92. Nº de orden 46. Madrid. 1 Asesor Técnico Docente. Nivel 24.  
Pág. 93. Nº de orden 48. Madrid. 1 Asesor Técnico Docente. Nivel 24.  
Pág. 93. Nº de orden 49. Madrid. 1 Asesor Técnico Docente. Nivel 24.
- 3.6.9.-56. **Resolución de 31 de enero de 1990, de la Secretaría General Técnica**, por la que se convocan 10 becas ofrecidas por la Embajada de Francia al Ministerio de Educación y Ciencia para Profesores españoles de francés. (B.O.E. 35/90, de 9 de febrero de 1990).
- 3.6.9.-57. **Resolución de 7 de febrero de 1990, de la Dirección General de Renovación Pedagógica**, por la que, en colaboración con la Embajada de Francia, se convocan 125 plazas para actividades de formación en Francia y en España, dirigidas a Profesores de francés de niveles no universitarios. (B.O.E. 41/90, de 16 de febrero de 1990).
- 3.6.9.-58. **Resolución de 7 de febrero de 1990, de la Dirección General de Renovación Pedagógica**, por la que, en colaboración

con el Consejo británico y la Embajada de Irlanda, se convocan 220 plazas para asistir a actividades de formación en el Reino Unido, Irlanda y en España, durante el verano de 1990, dirigidas a Profesores de inglés de niveles no universitarios. (B.O.E. 41/90, de 16 de febrero de 1990).

- 3.6.9.-59. **Circular 3/1990 de 12 de febrero** por la que se establecen instrucciones de la Dirección General de Coordinación y de la Alta Inspección a los Directores Provinciales para el seguimiento y control de las licencias por estudios por parte de los Servicios Provinciales de Inspección.
- 3.6.9.-60. **Orden de 19 de febrero de 1990** por la que se convocan para el curso 1989/1990 ayudas económicas para Centros y grupos de Profesores de Educación Preescolar, Educación General Básica y Enseñanzas Medias, que realicen proyectos de innovación pedagógica y curricular. (B.O.E. 50/90, de 27 de febrero de 1990).
- 3.6.9.-61. **Resolución de 23 de febrero de 1990, de la Secretaría General Técnica**, por la que se da publicidad a la oferta de 65 plazas de Profesores bilingües por parte del Departamento de Educación del Estado de California (Estados Unidos) para el próximo curso 1990-91. (B.O.E. 59/90, de 9 de marzo de 1990).
- 3.6.9.-62. **Resolución de 28 de marzo de 1990, de la Subsecretaría**, por la que se convocan 528 licencias por estudios para el curso 1990-91, destinadas a Profesores de Enseñanzas Medias, Artísticas, Idiomas, Educación General Básica, Preescolar y personal laboral de equipos multiprofesionales. (B.O.E. 83/90, de 6 de abril de 1990).
- 3.6.9.-63. **Orden de 29 de marzo de 1990** por la que se convoca concurso de proyectos de formación del profesorado en centros. (B.O.E. 82/90, de 5 de abril de 1990).
- 3.6.9.-64. **Orden de 12 de abril de 1990, del Departamento de Enseñanza**, por la que se convoca concurso-oposición libre para la provisión de 576 plazas de funcionarios docentes de los Cuerpos de Enseñanzas Secundarias en Cataluña. (B.O.E. 96/90, de 21 de abril de 1990).
- 3.6.9.-65. **Orden de 18 de abril de 1990** por la que se convocan Cursos de Actualización Científica y Didáctica, modalidad A (150 plazas), para el Profesorado de Preescolar, Educación General Básica y de Enseñanzas Medias. (B.O.E. 114/90, de 12 de mayo de 1990).
- 3.6.9.-66. **Resolución de 8 de mayo de 1990, de la Secretaría de Estado para la Administración Pública**, por la que se publica el acuerdo del Consejo de Ministros de 1990, por el que se aprueba la oferta de empleo público residual, de conformidad con lo establecido en la disposición final segunda del Real Decreto-Ley 7/1989, de 29 de diciembre, sobre medidas urgentes en materia presupuestaria, financiera y tributaria. (B.O.E. 115/90, de 14 de mayo de 1990).

- 3.6.9.** 3.6.9.-67 **Orden de 14 de mayo de 1990** de convocatoria específica para la provisión de vacantes en Centros públicos en el extranjero para el personal docente.  
(B.O.E. 116/90, de 15 de mayo de 1990).  
Corregidas erratas advertidas en B.O.E. 123/90, de 23 de mayo de 1990.
- 3.6.9.-68. **Orden de 10 de junio de 1990** por la que se convoca concurso de méritos entre personal docente para la realización de tareas de evaluación en el CIDE en régimen de comisión de servicios.  
(B.O.E. 146/90, de 19 de junio de 1990).  
Las bases de la convocatoria, funciones a realizar por el profesorado seleccionado, así como los méritos relacionados con las mismas se hacen públicas en el BOMECE de 18 de junio de 1990.
- 3.6.9.-69. **Orden de 14 de junio de 1990** por la que se prorrogan comisiones de servicio de Profesores Numerarios y Maestros de Taller de Escuelas de Maestría Industrial en Centros españoles en el extranjero, concedidas al amparo de las Ordenes de 18 de febrero de 1987 y de 15 de marzo de 1988.  
(B.O.E. 159/90, de 4 de julio de 1990).
- 3.6.9.-70. **Instrucciones de la Dirección General de Formación Profesional Reglada y Promoción Educativa de 5 de octubre de 1990**, para la aplicación del Programa de Formación Profesional en Alternancia.  
Comunicadas, no publicadas en Boletines Oficiales.
- 3.6.9.-71. **Orden de 19 de octubre de 1990, de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes de la Comunidad Autónoma de Canarias**, por la que se convoca concurso de traslados para los Cuerpos Docentes no Universitarios, a fin de cubrir plazas vacantes en Centros de Enseñanzas Medias, Artísticas y de Idiomas dependientes de esta Consejería.  
(B.O.E. 255/90, de 24 de octubre de 1990).
- 3.6.9.-72. **Orden de 19 de octubre de 1990** por la que se convocan concursos de traslados de los funcionarios pertenecientes a los Cuerpos Docentes de Enseñanzas Medias, Artísticas y de Idiomas.  
(B.O.E. 255/90, de 24 de octubre de 1990).  
Corregidas erratas advertidas en B.O.E. 302/90, de 18 de diciembre de 1990.
- 3.6.9.-73. **Orden de 19 de octubre de 1990, de la Consejería de Cultura, Educación y Ciencia de la Comunidad Autónoma Valenciana**, referente al concurso de traslados de Cuerpos de funcionarios docentes que imparten Enseñanzas Medias, Artísticas e Idiomas.  
(B.O.E. 255/90, de 24 de octubre de 1990).
- 3.6.9.-74. **Orden de 19 de octubre de 1990, de la Consejería de Educación y Ordenación Universitaria, de la Comunidad Autónoma de Galicia**, por la que se convoca concurso de traslados entre Catedráticos Numerarios y Profesores agregados de Bachillerato, Profesores numerarios y Maestros de Taller

de Escuelas de Maestría Industrial, Catedráticos numerarios y Profesores Agregados de Escuelas Oficiales de Idiomas, Catedráticos numerarios, Profesores Especiales y Profesores Auxiliares de los Conservatorios de Música, Declamación y Escuela Superior de Canto, y Profesores de Término, Profesores de Entrada, Maestros de Taller y Ayudantes de Taller de Escuelas de Artes Aplicadas y Oficios Artísticos.  
(B.O.E. 255/90, de 24 de octubre de 1990).

- 3.6.9.-75. **Orden de 19 de octubre de 1990, del Departamento de Educación, Universidades e Investigación**, por la que se convoca concurso de traslados de los funcionarios pertenecientes a los Cuerpos docentes, con excepción de los universitarios, para la provisión de plazas vacantes en los Centros de Enseñanzas Medias e Idiomas de la Comunidad Autónoma del País Vasco.  
(B.O.E. 255/90, de 24 de octubre de 1990).
- 3.6.9.-76. **Orden de 22 de octubre de 1990, de la Consejería de Educación y Ciencia de la Comunidad Autónoma de Andalucía**, por la que se convoca concurso de traslados para la provisión de plazas vacantes en los Cuerpos de Enseñanzas Medias, Artísticas e Idiomas dependientes de la Consejería de Educación y Ciencia.  
(B.O.E. 255/90, de 24 de octubre de 1990).
- 3.6.9.-77. **Orden Foral de 22 de octubre de 1990, del Departamento de Educación, Cultura y Deporte**, por la que se aprueba la convocatoria del concurso de traslados de los funcionarios docentes no universitarios para la provisión de plazas vacantes en los Centros de Enseñanzas Medias, Artísticas y de Idiomas de la Comunidad Foral de Navarra.  
(B.O.E. 261/90, de 31 de octubre de 1990).
- 3.6.9.-78. **Acuerdo del Consejo de Ministros de 28 de diciembre de 1990** de determinación del importe y condiciones de las gratificaciones extraordinarias previstas en la LOGSE, para los funcionarios de la docencia de nivel no universitario que deseen la jubilación voluntaria.

Comunicado, no publicado en Boletines Oficiales.

### 3.6.10. 3.6.10. TITULOS

- 3.6.10.-28. **Resolución de 6 de abril de 1990, de la Dirección General de Formación Profesional Reglada y Promoción Educativa**, por la que se convoca la celebración de las pruebas de evaluación de enseñanzas no escolarizadas para la obtención del título de Técnico Auxiliar correspondiente a la Formación Profesional de primer grado.  
(B.O.E. 92/90, de 17 de abril de 1990).
- 3.6.10.-29. **Orden de 16 de abril de 1990** sobre legalización de documentos académicos españoles que han de surtir efectos en el extranjero.  
(B.O.E. 94/90, de 19 de abril de 1990).

#### **IV. OTRAS ENSEÑANZAS**





- 4.1.-24. **Orden de 28 de diciembre de 1989, de la Dirección General de Personal y Servicios**, por la que se convoca concurso de méritos para la provisión de puestos vacantes en el Departamento por funcionarios de Cuerpos docentes de enseñanza no universitaria.

(BOMECE nº 3, Actos Admvs., de 15 de enero de 1990).

La Orden de 24 de enero de 1990 de la Dirección General de Renovación Pedagógica, anula la convocatoria de los siguientes puestos de trabajo:

Pág. 92. Nº de orden 46. Madrid. 1 Asesor Técnico Docente. Nivel 24.

Pág. 93. Nº de orden 48. Madrid. 1 Asesor Técnico Docente. Nivel 24.

Pág. 93. Nº de orden 49. Madrid. 1 Asesor Técnico Docente. Nivel 24.

- 4.1.-25. **Orden de 15 de enero de 1990** por la que se convocan, para su provisión en comisión de servicios, durante el curso 1989/1990, plazas reservadas a funcionarios de Cuerpos docentes de enseñanza no universitaria del Ministerio de Educación y Ciencia.

(B.O.E 17/90, de 19 de enero de 1990).

- Las bases de convocatoria, relación de vacantes y los méritos relacionados con las mismas, aparecen publicados en el «Boletín Oficial del Ministerio de Educación y Ciencia» de 15 de enero de 1990.

- 4.1.-26. **Orden de 2 de marzo de 1990** por la que se convoca concurso para la selección de Centros públicos de enseñanzas no universitarias que deseen desarrollar proyectos educativos que integren los medios audiovisuales en dichas enseñanzas.

(B.O.E 59/90, de 9 de marzo de 1990).

La Orden de 3 de abril de 1990 amplía el plazo de presentación de solicitudes para el concurso en diez días hábiles.

- 4.1.-27. **Orden de 2 de marzo de 1990** por la que se convoca concurso para la selección de Centros públicos de enseñanzas no universitarias que deseen desarrollar proyectos educativos que integren los medios informáticos en dichas enseñanzas.

(B.O.E 59/90, de 9 de marzo de 1990).

Corregidas erratas advertidas en B.O.E. 68/90, de 20 de marzo de 1990.

## **4.2.**

4.2.

### **ENSEÑANZA RELIGIOSA Y MORAL**

No se recogen disposiciones correspondientes a este apartado.

- 4.3.-77. **Instrumento de Ratificación de la Convención sobre los Derechos del Niño**, adoptada por la Asamblea General de las Naciones Unidas el 20 de noviembre de 1989.  
(B.O.E. 313/90, de 31 de diciembre de 1990).
- 4.3.-78. **Resolución de 11 de enero de 1990, de la Dirección General de Centros Escolares**, por la que se autoriza convocatoria extraordinaria de exámenes en el mes de febrero a los Conservatorios de Música y Escuelas de Arte Dramático y Danza.  
(B.O.E. 29/90, de 2 de febrero de 1990).
- 4.3.-79. **Orden de 19 de febrero de 1990** por la que se convocan para el curso 1989/1990 ayudas económicas para Centros y grupos de Profesores de Educación Preescolar, Educación General Básica y Enseñanzas Medias, que realicen proyectos de innovación pedagógica y curricular.  
(B.O.E. 50/90, de 27 de febrero de 1990).
- 4.3.-80. **Orden de 2 de marzo de 1990** por la que se convoca concurso para la selección de Centros públicos de enseñanzas no universitarias que deseen desarrollar proyectos educativos que integren los medios audiovisuales en dichas enseñanzas.  
(B.O.E. 59/90, de 9 de marzo de 1990).  
La Orden de 3 de abril de 1990 amplía el plazo de presentación de solicitudes para el concurso en diez días hábiles.
- 4.3.-81. **Orden de 2 de marzo de 1990** por la que se convoca concurso para la selección de Centros públicos de enseñanzas no universitarias que deseen desarrollar proyectos educativos que integren los medios informáticos en dichas enseñanzas.  
(B.O.E. 59/90, de 9 de marzo de 1990).  
Corregidas erratas advertidas en B.O.E. 68/90, de 20 de marzo de 1990.
- 4.3.-82. **Orden de 6 de abril de 1990** por la que se dejan sin efectos las analogías establecidas en las Ordenes de 6 de marzo de 1974, 11 de febrero de 1977, 12 de febrero de 1980, 24 de enero de 1983 y 8 de octubre de 1986.  
(B.O.E. 132/90, de 2 de junio de 1990).
- 4.3.-83. **Orden de 16 de abril de 1990** sobre legalización de documentos académicos españoles que han de surtir efectos en el extranjero.  
(B.O.E. 94/90, de 19 de abril de 1990).
- 4.3.-84. **Orden de 10 de mayo de 1990** por la que se convocan cursos de Especialización en Educación Musical para Profesores de Educación General Básica.  
(B.O.E. 118/90, de 17 de mayo de 1990).
- 4.3.-85. **Instrucciones de 30 de julio de 1990, de la Dirección Gene-**

### 4.3.

**ral de Centros Escolares**, por las que se regulan para el curso académico 1990/1991 la organización y el funcionamiento de las Escuelas de Artes Aplicadas y Oficios Artísticos, Cerámica y Restauración, dependientes del Ministerio de Educación y Ciencia.

Comunicadas, no publicadas en Boletines Oficiales.

- 4.3.-86. **Instrucciones de 30 de julio de 1990, de la Dirección General de Centros Escolares**, por las que se regulan para el curso académico 1990/1991 la organización y el funcionamiento de los Conservatorios de Música, Arte Dramático y Danza y Escuela Superior de Canto, dependientes del Ministerio de Educación y Ciencia.
- Comunicadas, no publicadas en Boletines Oficiales.
- 4.3.-87. **Real Decreto 1104/1990, de 7 de septiembre**, por el que se modifica el primer párrafo del artículo 11 del Decreto 2618/1966, de 10 de septiembre, sobre Reglamentación General de los Conservatorios de Música.  
(B.O.E. 218/90, de 11 de septiembre de 1990).
- 4.3.-88. **Orden de 10 de septiembre de 1990** por la que se conceden subvenciones a Conservatorios de Música no estatales dependientes de Corporaciones Locales y otras Entidades.  
(B.O.E. 228/90, de 22 de septiembre de 1990).
- 4.3.-89. **Resolución de 19 de septiembre de 1990, de la Dirección General de Coordinación y de la Alta Inspección**, por la que se da publicidad al acuerdo para la prórroga del Convenio general de cooperación entre el Ministerio de Educación y Ciencia y la Comunidad Autónoma de Extremadura.  
(B.O.E. 238/90, de 4 de octubre de 1990).
- 4.3.-90. **Orden de 27 de septiembre de 1990** por la que se dictan normas para la elección y constitución de los órganos de gobierno de los Centros públicos de Enseñanzas Artísticas y Escuelas Oficiales de Idiomas.  
(B.O.E. 235/90, de 1 de octubre de 1990).
- 4.3.-91. **Resolución de 1 de octubre de 1990, de la Dirección General de Formación Profesional Reglada y Promoción Educativa**, por la que se convocan ayudas para la realización de intercambios escolares, entre alumnos de Centros docentes españoles y entre éstos y alumnos de Centros docentes de Estados miembros de la Comunidad Económica Europea.  
(B.O.E. 242/90, de 9 de octubre de 1990).
- 4.3.-92. **Orientaciones de las Subdirecciones Generales de Educación Compensatoria y de Enseñanzas Artísticas de 25 de octubre de 1990**, para la aplicación del programa de formación en alternancia para alumnos de Escuelas de Artes Aplicadas y Oficios Artísticos.
- Comunicadas, no publicadas en Boletines Oficiales.
- 4.3.-93. **Orden de 29 de octubre de 1990** por la que se convocan

ayudas para el fomento de la participación en los Centros docentes.

(B.O.E. 278/90, de 20 de noviembre de 1990).

- 4.3.-94. **Orden de 29 de octubre de 1990** por la que se regula la disponibilidad horaria para el ejercicio del derecho a votar en las elecciones de funcionarios públicos docentes de los Centros públicos no universitarios dependientes de este Departamento.  
(B.O.E. 281/90, de 23 de noviembre de 1990).
- 4.3.-95. **Orden de 2 de noviembre de 1990** por la que se regula la selección del grupo de alumnos que representará a España en la sesión del Parlamento Europeo de los jóvenes en marzo de 1991.  
(B.O.E. 268/90, de 8 de noviembre de 1990).
- 4.3.-96. **Orden de 22 de noviembre de 1990** por la que se convocan los premios denominados «Publicaciones Escolares» para el curso 1990-1991, para Centros docentes españoles no universitarios.  
(B.O.E. 296/90, de 11 de diciembre de 1990).
- 4.3.-97. **Real Decreto 1583/1990, de 23 de noviembre**, por el que se crea, en Madrid, una Escuela de Danza de grado profesional y se integra en la misma la Sección de Danza de la Real Escuela Superior de Arte Dramático y Danza de Madrid.  
(B.O.E. 297/1990 de 12 de diciembre de 1990).
- 4.3.-98. **Resolución de 28 de noviembre de 1990, de la Secretaría General Técnica**, por la que se convoca el concurso para conmemorar el XXXVIII Día de Europa en los Centros de Enseñanza.  
(B.O.E. 296/90, de 11 de diciembre de 1990).

## 4.4.

### 4.4. ENSEÑANZAS ESPECIALIZADAS

- 4.4.-35. **Resolución de 13 de diciembre de 1989, de la Universidad de Sevilla**, por la que se hace público el acuerdo del Consejo de Universidades, relativo al plan de estudios conducentes al título de Graduado Social Diplomado de esta Universidad. (B.O.E. 17/90, de 19 de enero de 1990).
- 4.4.-36. **Orden de 28 de diciembre de 1989, de la Dirección General de Personal y Servicios**, por la que se convoca concurso de méritos para la provisión de puestos vacantes en el Departamento por funcionarios de Cuerpos docentes de enseñanza no universitaria. (BOMECE nº 3, Actos Admvos., de 15 de enero de 1990).  
La Orden de 24 de enero de 1990 de la Dirección General de Renovación Pedagógica, anula la convocatoria de los siguientes puestos de trabajo:  
Pág. 92. Nº de orden 46. Madrid. 1 Asesor Técnico Docente. Nivel 24.  
Pág. 93. Nº de orden 48. Madrid. 1 Asesor Técnico Docente. Nivel 24.  
Pág. 93. Nº de orden 49. Madrid. 1 Asesor Técnico Docente. Nivel 24.
- 4.4.-37. **Orden de 15 de enero de 1990** por la que se convocan, para su provisión en comisión de servicios, durante el curso 1989/1990, plazas reservadas a funcionarios de Cuerpos docentes de enseñanza no universitaria del Ministerio de Educación y Ciencia. (B.O.E. 17/90, de 19 de enero de 1990).  
• Las bases de convocatoria, relación de vacantes y los méritos relacionados con las mismas, aparecen publicados en el «*Boletín Oficial del Ministerio de Educación y Ciencia*» de 15 de enero de 1990.
- 4.4.-38. **Orden de 19 de febrero de 1990** por la que se convocan para el curso 1989/1990 ayudas económicas para Centros y grupos de Profesores de Educación Preescolar, Educación General Básica y Enseñanzas Medias, que realicen proyectos de innovación pedagógica y curricular. (B.O.E. 50/90, de 27 de febrero de 1990).
- 4.4.-39. **Resolución de 27 de febrero de 1990, de la Secretaría General de Turismo**, por la que se convoca concurso de méritos para la concesión de ayudas al estudio para alumnos extranjeros que cursen en España enseñanzas turísticas. (B.O.E. 65/90, de 16 de marzo de 1990).
- 4.4.-40. **Orden de 2 de marzo de 1990** por la que se convoca concurso para la selección de Centros públicos de enseñanzas no universitarias que deseen desarrollar proyectos educativos que integren los medios audiovisuales en dichas enseñanzas. (B.O.E. 59/90, de 9 de marzo de 1990).  
La Orden de 3 de abril de 1990 amplía el plazo de presentación de solicitudes para el concurso en diez días hábiles.
- 4.4.-41. **Orden de 2 de marzo de 1990** por la que se convoca concurso para la selección de Centros públicos de enseñanzas no universitarias que deseen desarrollar proyectos educativos

que integren los medios informáticos en dichas enseñanzas. (B.O.E. 59/90, de 9 de marzo de 1990).

*Corregidas erratas advertidas en B.O.E. 68/90, de 20 de marzo de 1990.*

- 4.4.-42. **Real Decreto 560/1990, de 27 de abril**, sobre traspaso de funciones y servicios de la Administración del Estado a la Junta de Andalucía en materia de enseñanzas de graduado social. (B.O.E. 110/90, de 8 de mayo de 1990).
- 4.4.-43. **Resolución de 30 de abril de 1990, de la Universidad de Murcia**, por la que se publica la modificación del plan de estudios de la Escuela Universitaria de Graduados Sociales de Murcia. (B.O.E. 174/90, de 21 de julio de 1990).
- 4.4.-44. **Orden de 5 de junio de 1990** por la que se corrigen errores en la de 22 de septiembre de 1989, por la que se regulan los precios públicos a satisfacer por la prestación de servicios académicos para el curso 1989-1990, correspondientes a las enseñanzas turísticas especializadas. (B.O.E. 142/90, de 14 de junio de 1990).
- 4.4.-45. **Real Decreto 724/1990, de 8 de junio**, por el que se otorga el carácter de Escuela Oficial al Centro de Enseñanzas Especializadas de Turismo del que es titular la Comunidad Autónoma de las Islas Baleares. (B.O.E. 141/90, de 13 de junio de 1990).
- 4.4.-46. **Orden de 8 de junio de 1990** por la que se modifica la de 11 de mayo de 1988, que regula la prueba de evaluación final para la obtención del título de Técnico de Empresas y Actividades Turísticas. (B.O.E. 142/90, de 14 de junio de 1990).
- 4.4.-47. **Orden de 10 de junio de 1990** por la que se convoca concurso de méritos entre personal docente para la realización de tareas de evaluación en el CIDE en régimen de comisión de servicios. (B.O.E. 146/90, de 19 de junio de 1990).
- Las bases de la convocatoria, funciones a realizar por el profesorado seleccionado, así como los méritos relacionados con las mismas, se hacen públicas en el BOMECE de 18 de junio de 1990.
- 4.4.-48. **Resolución de 2 de julio de 1990, de la Universidad de Valladolid**, por la que se establece el plan de estudios de los cursos segundo y tercero de la Escuela Universitaria de Graduados Sociales de Palencia. (B.O.E. 174/90, de 21 de julio de 1990).
- 4.4.-49. **Orden de 13 de septiembre de 1990** por la que se regulan los precios públicos a satisfacer por la prestación de servicios académicos para el curso 1990-1991, correspondientes a las enseñanzas turísticas especializadas. (B.O.E. 226/90, de 20 de septiembre de 1990).



- 4.4.**
- 4.4.-50. **Real Decreto 1308/1990, de 26 de octubre**, sobre traspaso de funciones y servicios de la Administración del Estado a la Comunidad Autónoma de Canarias en materia de enseñanza de Graduado Social.  
(B.O.E. 261/90, de 31 de octubre de 1990).
- 4.4.-51. **Orden de 29 de octubre de 1990** por la que se convocan ayudas para el fomento de la participación en los Centros docentes.  
(B.O.E. 278/90, de 20 de noviembre de 1990).
- 4.4.-52. **Orden de 29 de octubre de 1990** por la que se regula la disponibilidad horaria para el ejercicio del derecho a votar en las *elecciones de funcionarios públicos docentes de los Centros públicos no universitarios dependientes de este Departamento*.  
(B.O.E. 281/90, de 23 de noviembre de 1990).
- 4.4.-53. **Orden de 2 de noviembre de 1990** por la que se regula la selección del grupo de alumnos que representará a España en la sesión del Parlamento Europeo de los jóvenes en marzo de 1991.  
(B.O.E. 268/90, de 8 de noviembre de 1990).
- 4.4.-54. **Orden de 22 de noviembre de 1990** por la que se convocan los premios denominados «Publicaciones Escolares» para el curso 1990-1991, para Centros docentes españoles no universitarios.  
(B.O.E. 296/90, de 11 de diciembre de 1990).
- 4.4.-55. **Acuerdo del Consejo de Ministros de 28 de diciembre de 1990** de determinación del importe y condiciones de las gratificaciones extraordinarias previstas en la LOGSE, para los funcionarios de la docencia de nivel no universitario que deseen la jubilación voluntaria.  
Comunicado, no publicado en Boletines Oficiales.

- 4.5.-24. **Instrumento de Ratificación de la Convención sobre los Derechos del Niño**, adoptada por la Asamblea General de las Naciones Unidas el 20 de noviembre de 1989. (B.O.E. 313/90, de 31 de diciembre de 1990).
- 4.5.-25. **Resolución de 7 de febrero de 1990, de la Dirección General de Renovación Pedagógica**, por la que, en colaboración con la Embajada de Francia, se convocan 125 plazas para actividades de formación en Francia y en España, dirigidas a Profesores de francés de niveles no universitarios. (B.O.E. 41/90, de 16 de febrero de 1990).
- 4.5.-26. **Resolución de 7 de febrero de 1990, de la Dirección General de Renovación Pedagógica**, por la que, en colaboración con el Consejo Británico y la Embajada de Irlanda, se convocan 220 plazas para asistir a actividades de formación en el Reino Unido, Irlanda y en España, durante el verano de 1990, dirigidas a Profesores de inglés de niveles no universitarios. (B.O.E. 41/90, de 16 de febrero de 1990).
- 4.5.-27. **Orden de 19 de febrero de 1990** por la que se convocan para el curso 1989/1990 ayudas económicas para Centros y grupos de Profesores de Educación Preescolar, Educación General Básica y Enseñanzas Medias, que realicen proyectos de innovación pedagógica y curricular. (B.O.E. 50/90, de 27 de febrero de 1990).
- 4.5.-28. **Orden de 2 de marzo de 1990** por la que se convoca concurso para la selección de Centros públicos de enseñanzas no universitarias que deseen desarrollar proyectos educativos que integren los medios audiovisuales en dichas enseñanzas. (B.O.E. 59/90, de 9 de marzo de 1990).  
La Orden de 3 de abril de 1990 amplía el plazo de presentación de solicitudes para el concurso en diez días hábiles.
- 4.5.-29. **Orden de 2 de marzo de 1990** por la que se convoca concurso para la selección de Centros públicos de enseñanzas no universitarias que deseen desarrollar proyectos educativos que integren los medios informáticos en dichas enseñanzas. (B.O.E. 59/90, de 9 de marzo de 1990).  
Corregidas erratas advertidas en B.O.E. 68/90, de 20 de marzo de 1990.
- 4.5.-30. **Orden de 6 de abril de 1990** por la que se convocan plazas de residencia en régimen de internado y otras ayudas en los Centros de Enseñanzas Integradas y en otros centros de internado, dependientes de este Ministerio. (B.O.E. 95/90, de 20 de abril de 1990).
- 4.5.-31. **Orden de 29 de octubre de 1990** por la que se convocan ayudas para el fomento de la participación en los Centros docentes. (B.O.E. 278/90, de 20 de noviembre de 1990).

- 4.5.** 4.5.-32. **Orden de 29 de octubre de 1990** por la que se regula la disponibilidad horaria para el ejercicio del derecho a votar en las elecciones de funcionarios públicos docentes de los Centros públicos no universitarios dependientes de este Departamento.  
(B.O.E. 281/90, de 23 de noviembre de 1990).
- 4.5.-33. **Orden de 2 de noviembre de 1990** por la que se regula la selección del grupo de alumnos que representará a España en la sesión del Parlamento Europeo de los jóvenes en marzo de 1991.  
(B.O.E. 268/90, de 8 de noviembre de 1990).
- 4.5.-34. **Orden de 2 de noviembre de 1990** por la que se convoca concurso para la selección de Centros públicos de enseñanzas no universitarias que deseen desarrollar proyectos educativos que integren los medios informáticos en dichas enseñanzas en la fase de extensión del proyecto «Atenea».  
(B.O.E. 276/90, de 17 de noviembre de 1990).
- 4.5.-35. **Orden de 2 de noviembre de 1990** por la que se convoca concurso para la selección de Centros públicos de enseñanzas no universitarias que deseen desarrollar proyectos educativos que integren los medios audiovisuales en dichas enseñanzas en la fase de extensión del proyecto «Mercurio».  
(B.O.E. 276/90, de 17 de noviembre de 1990).
- 4.5.-36. **Orden de 22 de noviembre de 1990** por la que se convocan los premios denominados «Publicaciones Escolares» para el curso 1990-1991, para Centros docentes españoles no universitarios.  
(B.O.E. 296/90, de 11 de diciembre de 1990).
- 4.5.-37. **Resolución de 28 de noviembre de 1990, de la Secretaría General Técnica**, por la que se convoca el concurso para conmemorar el XXXVIII Día de Europa en los Centros de Enseñanza.  
(B.O.E. 296/90, de 11 de diciembre de 1990).

- 4.6.-26. **Instrumento de Ratificación de la Convención sobre los Derechos del Niño**, adoptada por la Asamblea General de las Naciones Unidas el 20 de noviembre de 1989.  
(B.O.E. 313/90, de 31 de diciembre de 1990).
- 4.6.-27. **Orden de 28 de diciembre de 1989, de la Dirección General de Personal y Servicios**, por la que se convoca concurso de méritos para la provisión de puestos vacantes en el Departamento por funcionarios de Cuerpos docentes de enseñanza no universitaria.  
(BOMECE nº 3, Actos Admvs., de 15 de enero de 1990).  
La Orden de 24 de enero de 1990 de la Dirección General de Renovación Pedagógica, anula la convocatoria de los siguientes puestos de trabajo:  
Pág. 92. Nº de orden 46. Madrid. 1 Asesor Técnico Docente. Nivel 24.  
Pág. 93. Nº de orden 48. Madrid. 1 Asesor Técnico Docente. Nivel 24.  
Pág. 93. Nº de orden 49. Madrid. 1 Asesor Técnico Docente. Nivel 24.
- 4.6.-28. **Orden de 15 de enero de 1990 por la que se convocan, para su provisión en comisión de servicios, durante el curso de 1989/1990, plazas reservadas a funcionarios de Cuerpos docentes de enseñanza no universitaria del Ministerio de Educación y Ciencia.**  
(B.O.E. 17/90, de 19 de enero de 1990).  
• Las bases de convocatoria, relación de vacantes y los méritos relacionados con las mismas, aparecen publicados en el «*Boletín Oficial del Ministerio de Educación y Ciencia*» de 15 de enero de 1990
- 4.6.-29. **Resolución de 31 de enero de 1990, de la Secretaría General Técnica**, por la que se convocan 10 becas ofrecidas por la Embajada de Francia al Ministerio de Educación y Ciencia para Profesores españoles de francés.  
(B.O.E. 35/90, de 9 de febrero de 1990).
- 4.6.-30. **Resolución de 7 de febrero de 1990, de la Dirección General de Renovación Pedagógica**, por la que, en colaboración con la Embajada de Francia, se convocan 125 plazas para actividades de formación en Francia y en España, dirigidas a Profesores de francés de niveles no universitarios.  
(B.O.E. 41/90, de 16 de febrero de 1990).
- 4.6.-31. **Resolución de 7 de febrero de 1990, de la Dirección General de Renovación Pedagógica**, por la que, en colaboración con el Consejo Británico y la Embajada de Irlanda, se convocan 220 plazas para asistir a actividades de formación en el Reino Unido, Irlanda y en España, durante el verano de 1990, dirigidas a Profesores de inglés de niveles no universitarios.  
(B.O.E. 41/90, de 16 de febrero de 1990).
- 4.6.-32. **Circular 3/1990 de 12 de febrero** por la que se establecen instrucciones de la Dirección General de Coordinación y de la Alta Inspección a los Directores Provinciales para el seguimiento y control de las licencias por estudios por parte de los Servicios Provinciales de Inspección.

- 4.6.** 4.6.-33. **Orden de 19 de febrero de 1990** por la que se convocan para el curso 1989/1990 ayudas económicas para Centros y grupos de Profesores de Educación Preescolar, Educación General Básica y Enseñanzas Medias, que realicen proyectos de innovación pedagógica y curricular. (B.O.E. 50/90, de 27 de febrero de 1990).
- 4.6.-34. **Orden de 2 de marzo de 1990** por la que se convoca concurso para la selección de Centros públicos de enseñanzas no universitarias que deseen desarrollar proyectos educativos que integren los medios audiovisuales en dichas enseñanzas. (B.O.E. 59/90, de 9 de marzo de 1990).  
La Orden de 3 de abril de 1990 amplía el plazo de presentación de solicitudes para el concurso en diez días hábiles.
- 4.6.-35. **Orden de 2 de marzo de 1990** por la que se convoca concurso para la selección de Centros públicos de enseñanzas no universitarias que deseen desarrollar proyectos educativos que integren los medios informáticos en dichas enseñanzas. (B.O.E. 59/90, de 9 de marzo de 1990).  
Corregidas erratas advertidas en B.O.E. 68/90, de 20 de marzo de 1990.
- 4.6.-36. **Resolución de 28 de marzo de 1990, de la Subsecretaría**, por la que se convocan 528 licencias por estudios para el curso 1990-91, destinadas a Profesores de Enseñanzas Medias, Artísticas, Idiomas, Educación General Básica, Preescolar y personal laboral de equipos multiprofesionales. (B.O.E. 83/90, de 6 de abril de 1990).
- 4.6.-37. **Orden de 29 de marzo de 1990** por la que se convoca concurso de proyectos de formación del profesorado en centros. (B.O.E. 82/90, de 5 de abril de 1990).
- 4.6.-38. **Orden de 12 de abril de 1990, del Departamento de Enseñanza**, por la que se convoca concurso-oposición libre para la provisión de 576 plazas de funcionarios docentes de los Cuerpos de Enseñanzas Secundarias en Cataluña. (B.O.E. 96/90, de 21 de abril de 1990).
- 4.6.-39. **Orden de 16 de abril de 1990** sobre legalización de documentos académicos españoles que han de surtir efectos en el extranjero. (B.O.E. 94/90, de 19 de abril de 1990).
- 4.6.-40. **Resolución de 8 de mayo de 1990, de la Secretaría de Estado para la Administración Pública**, por la que se publica el acuerdo del Consejo de Ministros de 1990, por el que se aprueba la oferta de empleo público residual, de conformidad con lo establecido en la disposición final segunda del Real Decreto-Ley 7/1989, de 29 de diciembre, sobre medidas urgentes en materia presupuestaria, financiera y tributaria. (B.O.E. 115/90, de 14 de mayo de 1990).
- 4.6.-41. **Orden de 14 de mayo de 1990** de convocatoria específica para la provisión de vacantes en centros públicos en el extranjero para el personal docente. (B.O.E. 116/90, de 15 de mayo de 1990).

Corregidas erratas advertidas en B.O.E. 123/90, de 23 de mayo de 1990.

- 4.6.-42. **Orden de 16 de mayo de 1990** por la que se aprueban las convalidaciones entre los estudios de los planes antiguo y nuevo de las enseñanzas de idiomas de las Escuelas Oficiales de Idiomas.  
(B.O.E. 120/90, de 19 de mayo de 1990).
- 4.6.-43. **Orden de 10 de junio de 1990** por la que se convoca concurso de méritos entre personal docente para la realización de tareas de evaluación en el CIDE en régimen de comisión de servicios.  
(B.O.E. 146/90, de 19 de junio de 1990).  
Las bases de la convocatoria, funciones a realizar por el profesorado seleccionado, así como los méritos relacionados con las mismas, se hacen públicas en el BOMEC de 18 de junio de 1990.
- 4.6.-44. **Resolución de 13 de junio de 1990, de la Secretaría Técnica**, por la que se anuncian ocho becas para cursos de actualización en Cultura y Lingüística italianas, para Profesores españoles en italiano.  
(B.O.E. 144/90, de 16 de junio de 1990).
- 4.6.-45. **Real Decreto 923/1990, de 13 de julio**, por el que se crean sendas Escuelas Oficiales de Idiomas en las localidades de Alcázar de San Juan (Ciudad Real), Almansa (Albacete), Almendralejo (Badajoz), Calahorra (La Rioja), Calatayud (Zaragoza), Cartagena (Murcia), Ejea de los Caballeros (Zaragoza), La Felguera (Asturias), Hellín (Albacete), San Fernando de Henares (Madrid), Torrelavega (Cantabria) y Villanueva-Don Benito (Badajoz).  
(B.O.E. 171/90, de 18 de julio de 1990).
- 4.6.-46. **Orden de 2 de agosto de 1990** por la que se convocan cursos de formación complementaria para Profesores de Educación General Básica que imparten lenguas extranjeras en colaboración con las Escuelas Oficiales de Idiomas.  
(B.O.E. 223/90, de 17 de septiembre de 1990).
- 4.6.-47. **Orden de 27 de septiembre de 1990** por la que se dictan normas para la elección y constitución de los órganos de gobierno de los Centros públicos de Enseñanzas Artísticas y Escuelas Oficiales de Idiomas.  
(B.O.E. 235/90, de 1 de octubre de 1990).
- 4.6.-48. **Orden de 18 de octubre de 1990** por la que se establecen normas procedimentales aplicables a los concursos de traslados de Cuerpos de funcionarios docentes que imparten Enseñanzas Medias, Artísticas y de Idiomas que se convoquen durante el curso 1990-1991.  
(B.O.E. 252/90, de 20 de octubre de 1990).
- 4.6.-49. **Orden de 19 de octubre de 1990, de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes de la Comunidad Autónoma de Canarias**, por la que se convoca concurso de traslados para los Cuerpos Docentes no Universitarios, a fin de cubrir pla-

## 4.6.

- zas vacantes en Centros de Enseñanzas Medias, Artísticas y de Idiomas dependientes de esta Consejería.  
(B.O.E. 255/90, de 24 de octubre de 1990).
- 4.6.-50. **Orden de 19 de octubre de 1990** por la que se convocan concursos de traslados de los funcionarios pertenecientes a los Cuerpos Docentes de Enseñanzas Medias, Artísticas y de Idiomas.  
(B.O.E. 255/90, de 24 de octubre de 1990).  
Corregidas erratas advertidas en B.O.E. 302/90, de 18 de diciembre de 1990.
- 4.6.-51. **Orden de 19 de octubre de 1990, de la Consejería de Cultura, Educación y Ciencia de la Comunidad Autónoma Valenciana**, referente al concurso de traslados de Cuerpos de funcionarios docentes que imparten Enseñanzas Medias, Artísticas e Idiomas.  
(B.O.E. 255/90, de 24 de octubre de 1990).
- 4.6.-52. **Orden de 19 de octubre de 1990, de la Consejería de Educación y Ordenación Universitaria, de la Comunidad Autónoma de Galicia**, por la que se convoca concurso de traslados entre Catedráticos numerarios y Profesores agregados de Bachillerato, Profesores numerarios y Maestros de Taller de Escuelas de Maestría Industrial, Catedráticos numerarios y Profesores Agregados de Escuelas Oficiales de Idiomas, Catedráticos numerarios, Profesores Especiales y Profesores Auxiliares de los Conservatorios de Música, Declamación y Escuela Superior de Canto, y Profesores de Término, Profesores de Entrada, Maestros de Taller y Ayudantes de Taller de Escuelas de Artes Aplicadas y Oficios Artísticos.  
(B.O.E. 255/90, de 24 de octubre de 1990).
- 4.6.-53. **Orden de 19 de octubre de 1990, del Departamento de Educación, Universidades e Investigación**, por la que se convoca concurso de traslados de los funcionarios pertenecientes a los Cuerpos docentes, con excepción de los universitarios, para la provisión de plazas vacantes en los Centros de Enseñanzas Medias e Idiomas de la Comunidad Autónoma del País Vasco.  
(B.O.E. 255/90, de 24 de octubre de 1990).
- 4.6.-54. **Orden de 22 de octubre de 1990, de la Consejería de Educación y Ciencia de la Comunidad Autónoma de Andalucía**, por la que se convoca concurso de traslados para la provisión de plazas vacantes en los Cuerpos de Enseñanzas Medias, Artísticas e Idiomas dependientes de la Consejería de Educación y Ciencia.  
(B.O.E. 255/90, de 24 de octubre de 1990).
- 4.6.-55. **Orden Foral de 22 de octubre de 1990, del Departamento de Educación, Cultura y Deporte**, por la que se aprueba la convocatoria del concurso de traslados de los funcionarios docentes no universitarios para la provisión de plazas vacantes en los Centros de Enseñanzas Medias, Artísticas y de Idiomas de la Comunidad Foral de Navarra.  
(B.O.E. 261/90, de 31 de octubre de 1990).

- 4.6.-56. **Orden de 29 de octubre de 1990** por la que se convocan ayudas para el fomento de la participación en los Centros docentes.  
(B.O.E. 278/90, de 20 de noviembre de 1990).
- 4.6.-57. **Orden de 29 de octubre de 1990** por la que se regula la disponibilidad horaria para el ejercicio del derecho a votar en las elecciones de funcionarios públicos docentes de los Centros públicos no universitarios dependientes de este Departamento.  
(B.O.E. 281/90, de 23 de noviembre de 1990).
- 4.6.-58. **Orden de 2 de noviembre de 1990** por la que se regula la selección del grupo de alumnos que representará a España en la sesión del Parlamento Europeo de los jóvenes en marzo de 1991.  
(B.O.E. 268/90, de 8 de noviembre de 1990).
- 4.6.-59. **Orden de 2 de noviembre de 1990** por la que se convoca concurso para la selección de Centros públicos de enseñanzas no universitarias que deseen desarrollar proyectos educativos que integren los medios informáticos en dichas enseñanzas en la fase de extensión del proyecto «Atenea».  
(B.O.E. 276/90, de 17 de noviembre de 1990).
- 4.6.-60. **Orden de 2 de noviembre de 1990** por la que se convoca concurso para la selección de Centros públicos de enseñanzas no universitarias que deseen desarrollar proyectos educativos que integren los medios audiovisuales en dichas enseñanzas en la fase de extensión del proyecto «Mercurio».  
(B.O.E. 276/90, de 17 de noviembre de 1990).
- 4.6.-61. **Acuerdo del Consejo de Ministros de 28 de diciembre de 1990** de determinación del importe y condiciones de las gratificaciones extraordinarias previstas en la LOGSE, para los funcionarios de la docencia de nivel no universitario que deseen la jubilación voluntaria.  
Comunicado, no publicado en Boletines Oficiales.



## 4.7.

4.7.

### **PROFESORADO DE ENSEÑANZAS ARTÍSTICAS**

- 4.7.-24. **Orden de 28 de diciembre de 1989, de la Dirección General de Personal y Servicios**, por la que se convoca concurso de méritos para la provisión de puestos vacantes en el Departamento por funcionarios de Cuerpos docentes de enseñanza no universitaria.  
(BOMECE nº 3, Actos Admvs., de 15 de enero de 1990).  
La Orden de 24 de enero de 1990 de la Dirección General de Renovación Pedagógica, anula la convocatoria de los siguientes puestos de trabajo:  
Pág. 92. Nº de orden 46. Madrid. 1 Asesor Técnico Docente. Nivel 24.  
Pág. 93. Nº de orden 48. Madrid. 1 Asesor Técnico Docente. Nivel 24.  
Pág. 93. Nº de orden 49. Madrid. 1 Asesor Técnico Docente. Nivel 24.
- 4.7.-25. **Orden de 15 de enero de 1990** por la que se convocan, para su provisión en comisión de servicios, durante el curso de 1989/1990, plazas reservadas a funcionarios de Cuerpos docentes de enseñanza no universitaria del Ministerio de Educación y Ciencia.  
(B.O.E. 17/90, de 19 de enero de 1990).  
• Las bases de convocatoria, relación de vacantes y los méritos relacionados con las mismas, aparecen publicados en el «*Boletín Oficial del Ministerio de Educación y Ciencia*» de 15 de enero de 1990
- 4.7.-26. **Circular 3/1990 de 12 de febrero** por la que se establecen instrucciones de la Dirección General de Coordinación y de la Alta Inspección a los Directores Provinciales para el seguimiento y control de las licencias por estudios por parte de los Servicios Provinciales de Inspección.
- 4.7.-27. **Orden de 19 de febrero de 1990** por la que se convocan para el curso 1989/1990 ayudas económicas para Centros y grupos de Profesores de Educación Preescolar, Educación General Básica y Enseñanzas Medias, que realicen proyectos de innovación pedagógica y curricular.  
(B.O.E. 50/90, de 27 de febrero de 1990).
- 4.7.-28. **Resolución de 28 de marzo de 1990, de la Subsecretaría**, por la que se convocan 528 licencias por estudios para el curso 1990-1991, destinadas a Profesores de Enseñanzas Medias, Artísticas, Idiomas, Educación General Básica, Preescolar y personal laboral de equipos multiprofesionales.  
(B.O.E. 83/90, de 6 de abril de 1990).
- 4.7.-29. **Orden de 29 de marzo de 1990** por la que se convoca concurso de proyectos de formación del profesorado en centros.  
(B.O.E. 82/90, de 5 de abril de 1990).
- 4.7.-30. **Orden de 12 de abril de 1990, del Departamento de Enseñanza**, por la que se convoca concurso-oposición libre para la provisión de 576 plazas de funcionarios docentes de los Cuerpos de Enseñanzas Secundarias en Cataluña.  
(B.O.E. 96/90, de 21 de abril de 1990).
- 4.7.-31. **Resolución de 8 de mayo de 1990, de la Secretaría de Estado para la Administración Pública**, por la que se publica

el acuerdo del Consejo de Ministros de 1990, por el que se aprueba la oferta de empleo público residual, de conformidad con lo establecido en la disposición final segunda del Real Decreto-Ley 7/1989, de 29 de diciembre, sobre medidas urgentes en materia presupuestaria, financiera y tributaria. (B.O.E. 115/90, de 14 de mayo de 1990).

- 4.7.-32. **Orden de 10 de junio de 1990** por la que se convoca concurso de méritos entre personal docente para la realización de tareas de evaluación en el CIDE en régimen de comisión de servicios. (B.O.E. 146/90, de 19 de junio de 1990).

Las bases de la convocatoria, funciones a realizar por el profesorado seleccionado, así como los méritos relacionados con las mismas, se hacen públicas en el BOMECE de 18 de junio de 1990.

- 4.7.-33. **Orden de 21 de julio de 1990, de la Consejería de Cultura, Educación y Ciencia de la Comunidad Autónoma Valenciana**, por la que se convocan pruebas selectivas para ingreso en el Cuerpo de Profesores Especiales de Conservatorios de Música, Declamación y Escuela Superior de Canto, en la asignatura de Ballet Clásico, en cumplimiento en sus propios términos de la sentencia y auto dictados por la sala de lo Contencioso-Administrativo en el recurso interpuesto por Doña Verónica Baeza García. (B.O.E. 287/90, de 30 de noviembre de 1990).

- 4.7.-34. **Orden de 18 de octubre de 1990** por la que se establecen normas procedimentales aplicables a los concursos de traslados de Cuerpos de funcionarios docentes que imparten Enseñanzas Medias, Artísticas y de Idiomas que se convoquen durante el curso 1990-1991. (B.O.E. 252/90, de 20 de octubre de 1990).

- 4.7.-35. **Orden de 19 de octubre de 1990, de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes de la Comunidad Autónoma de Canarias**, por la que se convoca concurso de traslados para los Cuerpos docentes no universitarios, a fin de cubrir plazas vacantes en Centros de Enseñanzas Medias, Artísticas y de Idiomas dependientes de esta Consejería. (B.O.E. 255/90, de 24 de octubre de 1990).

- 4.7.-36. **Orden de 19 de octubre de 1990** por la que se convocan concursos de traslados de los funcionarios pertenecientes a los Cuerpos docentes de Enseñanzas Medias, Artísticas y de Idiomas. (B.O.E. 255/90, de 24 de octubre de 1990).

Corregidas erratas advertidas en B.O.E. 302/90, de 18 de diciembre de 1990.

- 4.7.-37. **Orden de 19 de octubre de 1990, de la Consejería de Cultura, Educación y Ciencia de la Comunidad Autónoma Valenciana**, referente al concurso de traslados de Cuerpos de funcionarios docentes que imparten Enseñanzas Medias, Artísticas e Idiomas. (B.O.E. 255/90, de 24 de octubre de 1990).

- 4.7.** 4.7.-38. **Orden de 19 de octubre de 1990, de la Consejería de Educación y Ordenación Universitaria, de la Comunidad Autónoma de Galicia**, por la que se convoca concurso de traslados entre Catedráticos numerarios y Profesores agregados de Bachillerato, Profesores numerarios y Maestros de Taller de Escuelas de Maestría Industrial, Catedráticos numerarios y Profesores Agregados de Escuelas Oficiales de Idiomas, Catedráticos numerarios, Profesores Especiales y Profesores Auxiliares de los Conservatorios de Música, Declamación y Escuela Superior de Canto, y Profesores de Término, Profesores de Entrada, Maestros de Taller y Ayudantes de Taller de Escuelas de Artes Aplicadas y Oficios Artísticos.  
(B.O.E. 255/90, de 24 de octubre de 1990).
- 4.7.-39. **Orden de 22 de octubre de 1990, de la Consejería de Educación y Ciencia de la Comunidad Autónoma de Andalucía**, por la que se convoca concurso de traslados para la provisión de plazas vacantes en los Cuerpos de Enseñanzas Medias, Artísticas e Idiomas dependientes de la Consejería de Educación y Ciencia.  
(B.O.E. 255/90, de 24 de octubre de 1990).
- 4.7.-40. **Orden Foral de 22 de octubre de 1990, del Departamento de Educación, Cultura y Deporte**, por la que se aprueba la convocatoria del concurso de traslados de los funcionarios docentes no universitarios para la provisión de plazas vacantes en los Centros de Enseñanzas Medias, Artísticas y de Idiomas de la Comunidad Foral de Navarra.  
(B.O.E. 261/90, de 31 de octubre de 1990).
- 4.7.-41. **Acuerdo del Consejo de Ministros de 28 de diciembre de 1990** de determinación del importe y condiciones de las gratificaciones extraordinarias previstas en la LOGSE, para los funcionarios de la docencia de nivel no universitario que deseen la jubilación voluntaria.  
Comunicado, no publicado en Boletines Oficiales.

- 4.8.-15. **Orden de 28 de diciembre de 1989, de la Dirección General de Personal y Servicios**, por la que se convoca concurso de méritos para la provisión de puestos vacantes en el Departamento por funcionarios de Cuerpos docentes de enseñanza no universitaria.

(BOMECA nº 3, Actos Admvs., de 15 de enero de 1990).

La Orden de 24 de enero de 1990 de la Dirección General de Renovación Pedagógica, anula la convocatoria de los siguientes puestos de trabajo:

Pág. 92. Nº de orden 46. Madrid. 1 Asesor Técnico Docente. Nivel 24.

Pág. 93. Nº de orden 48. Madrid. 1 Asesor Técnico Docente. Nivel 24.

Pág. 93. Nº de orden 49. Madrid. 1 Asesor Técnico Docente. Nivel 24.

- 4.8.-16. **Orden de 15 de enero de 1990** por la que se convocan, para su provisión en comisión de servicios, durante el curso 1989/1990, plazas reservadas a funcionarios de Cuerpos docentes de enseñanza no universitaria del Ministerio de Educación y Ciencia.

(B.O.E. 17/90, de 19 de enero de 1990).

• Las bases de convocatoria, relación de vacantes y los méritos relacionados con las mismas, aparecen publicados en el «*Boletín Oficial del Ministerio de Educación y Ciencia*» de 15 de enero de 1990

- 4.8.-17. **Circular 3/1990, de 12 de febrero**, por la que se establecen instrucciones de la Dirección General de Coordinación y de la Alta Inspección a los Directores Provinciales para el seguimiento y control de las licencias por estudios por parte de los Servicios Provinciales de Inspección.

- 4.8.-18. **Orden de 19 de febrero de 1990** por la que se convocan para el curso 1989/1990 ayudas económicas para Centros y grupos de Profesores de Educación Preescolar, Educación General Básica y Enseñanzas Medias, que realicen proyectos de innovación pedagógica y curricular.

(B.O.E. 50/90, de 27 de febrero de 1990).

- 4.8.-19. **Orden de 6 de abril de 1990** por la que se dejan sin efectos las analogías establecidas en las Ordenes de 6 de marzo de 1974, 11 de febrero de 1977, 12 de febrero de 1980, 24 de enero de 1983 y 8 de octubre de 1986.

(B.O.E. 132/90, de 2 de junio de 1990).

- 4.8.-20. **Orden de 10 de junio de 1990** por la que se convoca concurso de méritos entre personal docente para la realización de tareas de evaluación en el CIDE en régimen de comisión de servicios.

(B.O.E. 146/90 de 19 de junio de 1990).

Las bases de la convocatoria, funciones a realizar por el profesorado seleccionado, así como los méritos relacionados con las mismas, se hacen públicas en el BOMECA de 18 de junio de 1990.

- 4.8.-21. **Acuerdo del Consejo de Ministros de 28 de diciembre de 1990** de determinación del importe y condiciones de las gratificaciones extraordinarias previstas en la LOGSE, para los funcionarios de la docencia de nivel no universitario que deseen la jubilación voluntaria.

Comunicado, no publicado en Boletines Oficiales.



## **V. TEMAS VARIOS**



5.1. ACCESO DEL PROFESORADO

- 5.1.-36. **Resolución de 22 de diciembre de 1989, de la Dirección General de Personal y Servicios**, por la que se regula la fase de prácticas de los opositores que han superado el concurso oposición para ingreso en el Cuerpo de Profesores Agregados de Bachillerato.  
(B.O.E. 3/90, de 3 de enero de 1990).
- 5.1.-37. **Orden de 7 de marzo de 1990, de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes**, por la que se aprueba el expediente del concurso-oposición para ingreso en el Cuerpo de Profesores de Educación General Básica, convocado por Orden de 15 de abril de 1989 en la Comunidad Autónoma de Canarias.  
(B.O.E. 147/90, de 20 de junio de 1990).
- 5.1.-38. **Orden de 2 de abril de 1990, de la Consejería de Educación y Ordenación Universitaria de la Comunidad Autónoma de Galicia**, por la que se aprueba el expediente del concurso-oposición a ingreso en el Cuerpo de Profesores de Educación General Básica, convocado por la Orden de 14 de abril de 1989.  
(B.O.E. 158/90, de 3 de julio de 1990).
- 5.1.-39. **Orden de 5 de abril de 1990** por la que se convoca con carácter general concurso-oposición al Cuerpo de Funcionarios Docentes de Educación Básica, Enseñanzas Medias, Artísticas y de Idiomas.  
(B.O.E. 87/90, de 11 de abril de 1990).  
Corregidas erratas advertidas en B.O.E. 96/90, de 21 de abril de 1990.
- 5.1.-40. **Orden de 6 de abril de 1990** por la que se establecen, con carácter general, los temarios de Educación Física de la prueba de conocimientos específicos del concurso-oposición para ingreso en el Cuerpo de Profesores de Educación General Básica.  
(B.O.E. 87/90, de 11 de abril de 1990).
- 5.1.-41. **Orden de 14 de abril de 1990, de la Consejería de Educación y Ciencia**, por la que se convocan pruebas selectivas para la provisión de plazas situadas en la Comunidad Autónoma de Andalucía, en los Cuerpos de Profesores Agregados de Bachillerato, Profesores Numerarios y Maestros de Taller de Escuelas de Maestría Industrial, Profesores Especiales y Profesores Auxiliares de Conservatorios de Música, Declamación y Escuela Superior de Canto, Profesores de Entrada de Escuelas de Artes Aplicadas y Oficios Artísticos y Profesores Agregados de Escuelas Oficiales de Idiomas de Andalucía.  
(B.O.E. 101/90, de 27 de abril de 1990).
- 5.1.-42. **Orden de 14 de abril de 1990, de la Consejería de Educación y Ciencia**, por la que se convocan pruebas selectivas



## 5.1.

para la provisión de plazas situadas en la Comunidad Autónoma de Andalucía, en el Cuerpo de Profesores de Educación General Básica.

(B.O.E. 108/90, de 5 de mayo de 1990).

- 5.1.-43. **Orden de 16 de abril de 1990, de la Consejería de Educación y Ordenación Universitaria**, por la que se convocan pruebas selectivas para provisión de 479 plazas de Profesores de Educación General Básica en expectativa de ingreso en la Comunidad Autónoma de Galicia.  
(B.O.E. 100/90, de 26 de abril de 1990).
- 5.1.-44. **Orden de 16 de abril de 1990, de la Consejería de Educación y Ordenación Universitaria**, por la que se convocan pruebas selectivas para acceso a los Cuerpos de Profesores Agregados de Bachillerato, Profesores Numerarios y Maestros de Taller de Escuelas de Maestría Industrial, Profesores Agregados de Escuelas Oficiales de Idiomas, Profesores Especiales y Profesores Auxiliares de los Conservatorios de Música, Declamación y Escuela Superior de Canto y Profesores de Entrada y Maestros de Taller de Escuelas de Artes Aplicadas y Oficios Artísticos en la Comunidad Autónoma de Galicia.  
(B.O.E. 100/90, de 26 de abril de 1990).
- 5.1.-45. **Orden de 16 de abril de 1990, de la Consejería de Presidencia**, por la que se convocan pruebas selectivas para la provisión de plazas de los Cuerpos de Profesores Agregados de Bachillerato, Profesores Numerarios y Maestros de Taller de Escuelas de Maestría Industrial y Profesores Agregados de Escuelas Oficiales de Idiomas de la Comunidad Autónoma de Canarias.  
(B.O.E. 101/90, de 27 de abril de 1990).
- 5.1.-46. **Orden de 17 de abril de 1990, de la Consejería de Cultura, Educación y Ciencia**, por la que se convoca la provisión de 867 plazas de funcionarios de Cuerpos Docentes de Enseñanzas Medias, Artísticas e Idiomas existentes en la Comunidad Valenciana.  
(B.O.E. 101/90, de 27 de abril de 1990).
- 5.1.-47. **Orden de 17 de abril de 1990, de la Consejería de la Presidencia**, por la que se convocan pruebas selectivas para la provisión de plazas del Cuerpo de Profesores de Educación General Básica en la Comunidad Autónoma de Canarias.  
(B.O.E. 101/90, de 27 de abril de 1990).
- 5.1.-48. **Orden de 21 de abril de 1990** por la que se convocan pruebas selectivas para acceso a los Cuerpos de Profesores Agregados de Bachillerato, Profesores Numerarios y Maestros de Taller de Escuelas de Maestría Industrial, Profesores Agregados de Escuelas Oficiales de Idiomas, Profesores Especiales y Profesores Auxiliares de los Conservatorios de Música, Declamación y Escuela Superior de Canto, Profesores de Entrada y Maestros de Taller de Escuelas de Artes Aplicadas y Oficios Artísticos.  
(B.O.E. 97/90, de 23 de abril de 1990).

Corregidas erratas advertidas en B.O.E. 111/90, de 9 de mayo de 1990.

- 5.1.-49. **Orden de 23 de abril de 1990** por la que se convocan pruebas selectivas para el ingreso, por el sistema de acceso libre, en el Cuerpo de Profesores de Enseñanza General Básica. (B.O.E. 100/90, de 26 de abril de 1990).  
Corregidas erratas advertidas en B.O.E. 110/90, de 8 de mayo de 1990.  
La Orden de 11 de mayo de 1990 proroga el plazo establecido para la presentación de instancias y abono de derechos de examen a los posibles participantes, hasta el día 17 de mayo de 1990 inclusive.
- 5.1.-50. **Orden de 22 de mayo de 1990, del Departamento de Enseñanza**, por la que se aprueba el expediente del concurso-oposición para el ingreso en el Cuerpo de Profesores de Educación General Básica en Cataluña, convocado por Orden de 17 de abril de 1989. (B.O.E. 141/90, de 13 de junio de 1990).
- 5.1.-51. **Orden de 6 de junio de 1990** por la que se aprueba el expediente del concurso-oposición a ingreso en el Cuerpo de Profesores de Educación General Básica, convocado por Orden de 15 de abril de 1989 (B.O.E. del 18). (B.O.E. 140/90, de 12 de junio de 1990).
- 5.1.-52. **Resolución de 15 de junio de 1990, de la Dirección General de Personal y Servicios**, por la que se declaran aptos en la fase de prácticas a los opositores aprobados en el concurso-oposición convocado por Orden de 15 de abril de 1989, para ingreso en el Cuerpo de Maestros de Taller de Escuelas de Artes Aplicadas y Oficios Artísticos. (B.O.E. 153/90, de 27 de junio de 1990).
- 5.1.-53. **Resolución de 15 de junio de 1990, de la Dirección General de Personal y Servicios**, por la que se declaran aptos en la fase de prácticas a los opositores aprobados en el concurso-oposición convocado por Orden de 15 de abril de 1989, para ingreso en el Cuerpo de Profesores de Entrada de Escuelas de Artes Aplicadas y Oficios Artísticos. (B.O.E. 153/90, de 27 de junio de 1990).
- 5.1.-54. **Resolución de 15 de junio de 1990, de la Dirección General de Personal y Servicios**, por la que se declaran aptos en la fase de prácticas a los opositores aprobados en el concurso-oposición convocado por Orden de 15 de abril de 1989, para ingreso en el Cuerpo de Ayudantes de Taller de Escuelas de Artes Aplicadas y Oficios Artísticos. (B.O.E. 153/90, de 27 de junio de 1990).

## 5.2. 5.2. ACTIVIDADES EXTRAESCOLARES, COMPLEMENTARIAS Y DE SERVICIOS

- 5.2.-12. **Orden de 28 de diciembre de 1989** por la que se prorroga la de 10 de enero de 1989, reguladora de los programas de actuación en favor de los emigrantes.  
(B.O.E. 6/90, de 6 de enero de 1990).
- 5.2.-13. **Resolución de 28 de diciembre de 1989, de la Dirección General de Promoción Educativa**, por la que se convocan ayudas destinadas a alumnos de sexto, séptimo y octavo de Educación General Básica para el desarrollo de la actividad de Escuelas viajeras para 1990.  
(B.O.E. 10/90, de 11 de enero de 1990).
- 5.2.-14. **Resolución de 29 de enero de 1990, de la Dirección General de Formación Profesional Reglada y Promoción Educativa**, por la que se convocan ayudas para participar en la actividad de recuperación de pueblos abandonados.  
(B.O.E. 30/90, de 3 de febrero de 1990).
- 5.2.-15. **Resolución de 3 de abril de 1990, de la Dirección General de Formación Profesional Reglada y Promoción Educativa**, por la que se convoca la actividad de Centros de Vacaciones Escolares para 1990.  
(B.O.E. 85/90, de 9 de abril de 1990).  
Corregidas erratas advertidas en B.O.E. 104/90, de 1 de mayo de 1990.

### 5.3. AYUDAS Y BECAS

### 5.3.

- 5.3.-82. **Resolución de 22 de diciembre de 1989, de la Dirección General de Promoción Educativa**, por la que se convocan ayudas para cursos de verano de inglés en Gran Bretaña. (B.O.E. 18/90, de 20 de enero de 1990).
- 5.3.-83. **Orden de 28 de diciembre de 1989** por la que se prorroga la de 10 de enero de 1989, reguladora de los programas de actuación en favor de los emigrantes. (B.O.E. 6/90, de 6 de enero de 1990).
- 5.3.-84. **Resolución de 28 de diciembre de 1989, de la Dirección General de Promoción Educativa**, por la que se convocan ayudas destinadas a alumnos de sexto, séptimo y octavo de Educación General Básica para el desarrollo de la actividad de Escuelas viajeras para 1990. (B.O.E. 10/90, de 11 de enero de 1990).
- 5.3.-85. **Resolución de 28 de diciembre de 1989, de la Dirección General de Centros Escolares**, por la que se prorroga el plazo establecido en la de 23 de junio del mismo año para la justificación de las ayudas económicas recibidas por las Confederaciones y Federaciones de Padres de Alumnos, en virtud de la convocatoria anunciada al efecto. (B.O.E. 22/90, de 25 de enero de 1990).
- 5.3.-86. **Resolución de 2 de enero de 1990, de la Dirección General de MUFACE**, por la que se convoca la concesión de ayudas económicas para adquisición de viviendas por los mutualistas de MUFACE durante el año 1990. (B.O.E. 5/90, de 5 de enero de 1990).
- 5.3.-87. **Resolución de 29 de enero de 1990, de la Dirección General de Formación Profesional Reglada y Promoción Educativa**, por la que se convocan ayudas para participar en la actividad de recuperación de pueblos abandonados. (B.O.E. 30/90, de 3 de febrero de 1990).
- 5.3.-88. **Orden de 16 de febrero de 1990** por la que se convocan ayudas económicas individuales para actividades de formación del profesorado. (B.O.E. 63/90, de 14 de marzo de 1990).
- 5.3.-89. **Orden de 19 de febrero de 1990** por la que se convocan para el curso 1989/1990 ayudas económicas para Centros y grupos de Profesores de Educación Preescolar, Educación General Básica y Enseñanzas Medias, que realicen proyectos de innovación pedagógica y curricular. (B.O.E. 50/90, de 27 de febrero de 1990).
- 5.3.-90. **Resolución de 23 de febrero de 1990, de la Secretaría de Estado de Educación**, por la que se convocan ayudas a la investigación educativa. (B.O.E. 52/90, de 1 de marzo de 1990).
- 5.3.-91. **Resolución de 27 de febrero de 1990, de la Secretaría Ge-**

### 5.3.

- neral de Turismo**, por la que se convoca concurso de méritos para la concesión de ayudas al estudio para alumnos extranjeros que cursen en España enseñanzas turísticas. (B.O.E. 65/90, de 16 de marzo de 1990).
- 5.3.-92. **Orden de 28 de febrero de 1990** por la que se abre el plazo para la presentación de solicitudes de ayudas públicas a personas con minusvalía para el ejercicio de 1990 y se determinan los límites de ingresos y los tipos de cuantía de las mismas. (B.O.E. 55/90, de 5 de marzo de 1990).  
Corregidas erratas advertidas en B.O.E. 70/90, de 22 de marzo de 1990.
- 5.3.-93. **Resolución de 20 de marzo de 1990, de la Dirección General de Formación Profesional Reglada y Promoción Educativa**, por la que se convocan ayudas para cursos de verano de francés en Francia. (B.O.E. 74/90, de 27 de marzo de 1990).
- 5.3.-94. **Orden de 29 de marzo de 1990** por la que se convocan durante el año 1990 ayudas económicas para la organización de Escuelas de Verano y otras actividades de formación de profesores. (B.O.E. 82/90, de 5 de abril de 1990).
- 5.3.-95. **Orden de 30 de marzo de 1990** por la que se convocan ayudas para financiar actividades de las Federaciones y Confederaciones de Padres de Alumnos. (B.O.E. 83/90, de 6 de abril de 1990).
- 5.3.-96. **Orden de 6 de abril de 1990** por la que se convocan plazas de residencia en régimen de internado y otras ayudas en los Centros de Enseñanzas Integradas y en otros centros de internado, dependientes de este Ministerio. (B.O.E. 95/90, de 20 de abril de 1990).
- 5.3.-97. **Orden de 9 de abril de 1990** por la que se prorroga la de 30 de marzo de 1990 sobre convocatoria de ayudas a Federaciones y Confederaciones de Padres de Alumnos. (B.O.E. 100/90, de 26 de abril de 1990).
- 5.3.-98. **Orden de 18 de abril de 1990** por la que se convocan 40 ayudas de nueva adjudicación y renovación de internado en el Instituto Español de Tánger. (B.O.E. 107/90, de 4 de mayo de 1990).
- 5.3.-99. **Resolución de 26 de abril de 1990, de la Dirección General de Formación Profesional Reglada y Promoción Educativa**, por la que se amplía el plazo para la presentación de solicitudes de ayuda para cursos de verano de francés en Francia. (B.O.E. 106/90, de 3 de mayo de 1990).
- 5.3.-100. **Orden de 10 de mayo de 1990** por la que se convocan subvenciones a Corporaciones Locales y Entidades públicas de la Administración Local para determinadas actividades de Educación Compensatoria a desarrollar durante el curso 1990-1991. (B.O.E. 123/90, de 23 de mayo de 1990).

- 5.3.-101. **Orden de 12 de mayo de 1990** por la que se convocan subvenciones a instituciones privadas sin fines de lucro para determinadas actividades de Educación Compensatoria a desarrollar durante el curso 1990-91.  
(B.O.E. 125/90, de 25 de mayo de 1990).
- 5.3.-102. **Orden de 4 de junio de 1990** por la que se amplía el plazo de justificación de las ayudas destinadas a fomentar la realización de actividades por parte de Confederaciones, Federaciones y Asociaciones de Alumnos, establecido en la Orden de 26 de octubre de 1989.  
(B.O.E. 144/90, de 16 de junio de 1990).
- 5.3.-103. **Resolución de 6 de junio de 1990, de la Subsecretaría**, por la que se resuelve la convocatoria a que se refiere la Orden de 4 de diciembre de 1989, sobre ayudas para la financiación de gastos de inversión en Centros docentes concertados.  
(B.O.E. 143/90, de 15 de junio de 1990).
- 5.3.-104. **Orden de 7 de junio de 1990** sobre requisitos académicos, económicos y procedimentales para la concesión de becas y ayudas al estudio.  
(B.O.E. 148/90, de 21 de junio de 1990).
- 5.3.-105. **Orden de 8 de junio de 1990** por la que se convocan becas y ayudas al estudio en los niveles universitario y medio para el curso 1990-1991.  
(B.O.E. 148/90, de 21 de junio de 1990).
- 5.3.-106. **Orden de 8 de junio de 1990** por la que se convocan ayudas de Educación Preescolar para el curso 1990/1991.  
(B.O.E. 149/90, de 22 de junio de 1990).
- 5.3.-107. **Orden de 8 de junio de 1990** por la que se aprueba el impreso oficial de solicitudes de becas y ayudas al estudio para el curso 1990-1991.  
(B.O.E. 151/90, de 25 de junio de 1990).
- 5.3.-108. **Orden de 9 de junio de 1990** por la que se convocan las ayudas al estudio de carácter especial denominadas beca-colaboración.  
(B.O.E. 150/90, de 23 de junio de 1990).
- 5.3.-109. **Orden de 13 de junio de 1990** por la que se convocan subvenciones a Entidades privadas sin fines de lucro para la realización de actividades en el marco de la educación de adultos.  
(B.O.E. 154/90, de 28 de junio de 1990).
- 5.3.-110. **Resolución de 13 de junio de 1990, del Consejo Superior de Deportes**, por la que se convocan ayudas para programas de fomento del asociacionismo deportivo, escolar y juvenil.  
(B.O.E. 177/90, de 25 de julio de 1990).  
Por Resolución de 27 de julio de 1990, B.O.E. 193/90, de 13 de agosto, se amplía el plazo de presentación de solicitudes hasta el 29 de septiembre.
- 5.3.-111. **Resolución de 21 de junio de 1990, de la Dirección General de Centros Escolares**, por la que se hace pública la con-

### 5.3.

cesión de ayudas para financiar actividades y gastos de infraestructura de las Confederaciones de padres de alumnos de ámbito estatal.  
(B.O.E. 197/90, de 17 de agosto de 1990).

- 5.3.-112. **Resolución de 3 de agosto de 1990, del Instituto Nacional de Servicios Sociales**, por la que se acuerda la concesión de subvenciones para Entidades privadas sin fin de lucro de ámbito estatal dedicadas a la atención de personas con minusvalías.  
(B.O.E. 212/90, de 4 de septiembre de 1990).
- 5.3.-113. **Resolución de 3 de septiembre de 1990, del Instituto Nacional de Empleo**, por la que se convoca y se dictan normas complementarias para la ejecución de las Ordenes de 5 de junio de 1987 y de 4 de abril de 1989, sobre concesión de subvenciones para la creación, adecuación o equipamiento de Centros para impartir enseñanzas de Formación Profesional Ocupacional.  
(B.O.E. 230/90, de 25 de septiembre de 1990).
- 5.3.-114. **Orden de 10 de septiembre de 1990** por las que se conceden subvenciones a Conservatorios de Música no estatales dependientes de Corporaciones Locales y otras Entidades.  
(B.O.E. 228/90, de 22 de septiembre de 1990).
- 5.3.-115. **Orden de 25 de septiembre de 1990** por la que se convocan ayudas para el desarrollo de actividades de apoyo a la educación ambiental.  
(B.O.E. 238/90, de 4 de octubre de 1990).
- 5.3.-116. **Resolución de 1 de octubre de 1990, de la Dirección General de Formación Profesional Reglada y Promoción Educativa**, por la que se convocan ayudas para la realización de intercambios escolares, entre alumnos de Centros docentes españoles y entre éstos y alumnos de Centros docentes de Estados miembros de la Comunidad Económica Europea.  
(B.O.E. 242/90, de 9 de octubre de 1990).
- 5.3.-117. **Orden de 7 de noviembre de 1990** por la que se convocan ayudas destinadas a fomentar la realización de actividades por parte de Confederaciones, Federaciones y Asociaciones de Alumnos para el curso 1990-91.  
(B.O.E. 275/90, de 16 de noviembre de 1990).  
La Orden de 10 de diciembre de 1990, publicada en B.O.E. 301/90, de 17 de diciembre, amplía el plazo de presentación de solicitudes hasta el 29 de diciembre de 1990.
- 5.3.-118. **Orden de 8 de noviembre de 1990** por la que se regulan las becas y ayudas escolares para el curso 1990/91 para los alumnos afectados por el síndrome tóxico.  
(B.O.E. 275/90, de 16 de noviembre de 1990).
- 5.3.-119. **Orden de 15 de noviembre de 1990** por la que se convocan ayudas para la realización de intercambios escolares entre alumnos matriculados en Centros docentes españoles, de-

pendientes de la gestión directa del Ministerio de Educación y Ciencia y alumnos matriculados en Centros docentes de países miembros de la Comunidad Europea que se adapten específicamente a las enseñanzas de Formación Profesional Reglada.

(B.O.E. 281/90, de 23 de noviembre de 1990).

Corregidas erratas advertidas en B.O.E. 296/90, de 11 de diciembre de 1990.

- 5.3.-120. **Orden de 26 de noviembre de 1990** por la que se convocan ayudas para el desarrollo de actividades y talleres de expresión artística.  
(B.O.E. 304/90, de 20 de diciembre de 1990).
- 5.3.-121. **Orden de 5 de diciembre de 1990** por la que se conceden ayudas para el desarrollo de actividades de apoyo a la educación ambiental.  
(B.O.E. 312/90, de 29 de diciembre de 1990).
- 5.3.-122. **Orden de 10 de diciembre de 1990** por la que se convocan ayudas para la financiación de gastos de inversión en Centros docentes concertados.  
(B.O.E. 300/90, de 15 de diciembre de 1990).
- 5.3.-123. **Real Decreto 1618/1990, de 14 de diciembre**, por el que se regula el Plan Nacional de Formación e Inserción Profesional.  
(B.O.E. 303/90, de 19 de diciembre de 1990).
- 5.3.-124. **Resolución de 15 de diciembre de 1990, de la Dirección General de Relaciones Culturales y Científicas**, por la que se hacen públicas las «Normas» para la concesión de «Ayudas de viaje».  
(B.O.E. 310/90, de 27 de diciembre de 1990).



## 5.4.

### 5.4. CENTROS PRIVADOS

- 5.4.-82. **Orden de 18 de abril de 1990** por la que se convocan Cursos de Actualización Científica y Didáctica, modalidad A (150 horas), para el Profesorado de Preescolar, Educación General Básica y de Enseñanzas Medias.  
(B.O.E. 114/90, de 12 de mayo de 1990).
- 5.4.-83. **Resolución de 25 de mayo de 1990, de la Dirección General de Coordinación y de la Alta Inspección**, por la que se da publicidad al Convenio general de cooperación entre el Ministerio de Educación y Ciencia y la Comunidad Autónoma de las Islas Baleares.  
(B.O.E. 130/90, de 31 de mayo de 1990).
- 5.4.-84. **Resolución de 6 de junio de 1990, de la Subsecretaría**, por la que se resuelve la convocatoria a que se refiere la Orden de 4 de diciembre de 1989, sobre ayudas para la financiación de gastos de inversión en Centros docentes concertados.  
(B.O.E. 143/90, de 15 de junio de 1990).
- 5.4.-85. **Resolución de 2 de julio de 1990, de la Dirección General de Trabajo**, por la que se acuerda la inscripción y publicación del VIII Convenio Colectivo para la Enseñanza Privada.  
(B.O.E. 167/90, de 13 de julio de 1990).
- 5.4.-86. **Orden de 27 de septiembre de 1990** sobre constitución y designación de los órganos de gobierno de los Centros docentes concertados.  
(B.O.E. 235/90, de 1 de octubre de 1990).
- 5.4.-87. **Orden de 2 de noviembre de 1990** por la que se regula la selección del grupo de alumnos que representará a España en la sesión del Parlamento Europeo de los jóvenes en marzo de 1991.  
(B.O.E. 268/90, de 8 de noviembre de 1990).

5.5. **COLEGIOS RURALES AGRUPADOS**

**5.5.**

No se recogen disposiciones correspondientes a este apartado.

## 5.6.

### 5.6. CONVALIDACIONES

- 5.6.-71. **Orden de 16 de abril de 1990** sobre legalización de documentos académicos españoles que han de surtir efectos en el extranjero.  
(B.O.E. 94/90, de 19 de abril de 1990).

5.7. **DISPOSICIONES COMUNES A DIVERSOS NIVELES Y MODALIDADES EDUCATIVAS**

5.7.

- 5.7.-68. **Orden de 28 de diciembre de 1989, de la Dirección General de Personal y Servicios**, por la que se convoca concurso de méritos para la provisión de puestos vacantes en el Departamento por funcionarios de Cuerpos docentes de enseñanza no universitaria.

(BOMECE nº 3, Actos Admvs., de 15 de enero de 1990).

La Orden de 24 de enero de 1990 de la Dirección General de Renovación Pedagógica, anula la convocatoria de los siguientes puestos de trabajo:

Pág. 92. Nº de orden 46. Madrid. 1 Asesor Técnico Docente. Nivel 24.

Pág. 93. Nº de orden 48. Madrid. 1 Asesor Técnico Docente. Nivel 24.

Pág. 93. Nº de orden 49. Madrid. 1 Asesor Técnico Docente. Nivel 24.

- 5.7.-69. **Orden de 15 de enero de 1990** por la que se convocan, para su provisión en comisión de servicios, durante el curso 1989/1990, plazas reservadas a funcionarios de Cuerpos Docentes de Enseñanza no Universitaria del Ministerio de Educación y Ciencia.

(B.O.E 17/90, de 19 de enero de 1990).

• Las bases de convocatoria, relación de vacantes y los méritos relacionados con las mismas, aparecen publicados en el «Boletín Oficial del Ministerio de Educación y Ciencia» de 15 de enero de 1990.

- 5.7.-70. **Orden de 19 de febrero de 1990** por la que se convocan para el curso 1989/1990 ayudas económicas para Centros y grupos de Profesores de Educación Preescolar, Educación General Básica y Enseñanzas Medias, que realicen proyectos de innovación pedagógica y curricular.

(B.O.E 50/90, de 27 de febrero de 1990).

- 5.7.-71. **Orden de 2 de marzo de 1990** por la que se convoca concurso para Centros públicos de Educación Especial, Centros públicos de Enseñanza General Básica acogidos al Programa de Integración o Centros públicos de Enseñanzas Medias con alumnos o alumnas con necesidades educativas especiales que deseen participar en el proyecto de «Atenea» en el curso 1990-1991.

(B.O.E 59/90, de 9 de marzo de 1990).

La Orden de 3 de abril de 1990 amplía el plazo de presentación de solicitudes para el concurso, en diez días hábiles, con lo que el plazo total será de cuarenta días hábiles a contar desde el 9 de marzo, fecha de publicación de la citada Orden.

- 5.7.-72. **Orden de 2 de marzo de 1990** por la que se convoca concurso para la selección de Centros públicos de enseñanzas no universitarias que deseen desarrollar proyectos educativos que integren los medios audiovisuales en dichas enseñanzas.

(B.O.E 59/90, de 9 de marzo de 1990).

La Orden de 3 de abril de 1990 amplía el plazo de presentación de solicitudes para el concurso en diez días hábiles.

- 5.7.-73. **Orden de 2 de marzo de 1990** por la que se convoca con-

## 5.7.

curso para la selección de Centros públicos de enseñanzas no universitarias que deseen desarrollar proyectos educativos que integren los medios informáticos en dichas enseñanzas.

(B.O.E 59/90, de 9 de marzo de 1990).

Corregidas erratas advertidas en B.O.E. 68/90, de 20 de marzo de 1990.

- 5.7.-74. **Resolución de 28 de marzo de 1990, de la Subsecretaría**, por la que se convocan 528 licencias por estudios para el curso 1990-91, destinadas a Profesores de Enseñanzas Medias, Artísticas, Idiomas, Educación General Básica, Preescolar y personal laboral de equipos multiprofesionales.  
(B.O.E 83/90, de 6 de abril de 1990).
- 5.7.-75. **Orden de 29 de marzo de 1990** por la que se convoca concurso de proyectos de formación del profesorado en centros.  
(B.O.E 82/90, de 5 de abril de 1990).
- 5.7.-76. **Orden de 12 de abril de 1990, del Departamento de Enseñanza**, por la que se convoca concurso-oposición libre para la provisión de 576 plazas de funcionarios docentes de los Cuerpos de Enseñanzas Secundarias en Cataluña.  
(B.O.E 96/90, de 21 de abril de 1990).
- 5.7.-77. **Orden de 16 de abril de 1990** sobre legalización de documentos académicos españoles que han de surtir efectos en el extranjero.  
(B.O.E 94/90, de 19 de abril de 1990).
- 5.7.-78. **Orden de 10 de junio de 1990** por la que se convoca concurso de méritos entre personal docente para la realización de tareas de evaluación en el CIDE en régimen de comisión de servicios.  
(B.O.E 146/90, de 19 de junio de 1990).  
Las bases de la convocatoria, funciones a realizar por el profesorado seleccionado, así como los méritos relacionados con las mismas, se hacen públicas en el BOMECE de 18 de junio de 1990.
- 5.7.-79. **Orden de 27 de septiembre de 1990** por la que se dictan normas para la elección y constitución de los Consejos Escolares de los Centros públicos de Educación General Básica, Bachillerato, Formación Profesional y otros Centros de características singulares.  
(B.O.E 235/90, de 1 de octubre de 1990).

5.8. **EDIFICIO ESCOLAR**

**5.8.**

No se recogen disposiciones correspondientes a este apartado.

## 5.9.

### 5.9. EDUCACION COMPENSATORIA

- 5.9.-37. **Orden de 19 de febrero de 1990** por la que se regulan los Centros de Recursos y los Servicios de Apoyo Escolar. (B.O.E. 50/90, de 27 de febrero de 1990).  
Corregidas erratas advertidas en B.O.E. 59/90, de 9 de marzo de 1990.
- 5.9.-38. **Instrucciones de 16 de abril de 1990, de la Dirección General de Formación Profesional Reglada y Promoción Educativa** por las que se regulan los Proyectos de Compensación educativa en centros públicos de E.G.B.  
Comunicadas, no publicadas en Boletines Oficiales.
- 5.9.-39. **Orden de 10 de mayo de 1990** por la que se convocan subvenciones a Corporaciones Locales y Entidades públicas de la Administración Local para determinadas actividades de Educación Compensatoria a desarrollar durante el curso 1990-1991. (B.O.E. 123/90, de 23 de mayo de 1990).
- 5.9.-40. **Orden de 12 de mayo de 1990** por la que se convocan subvenciones a instituciones privadas sin fines de lucro para determinadas actividades de Educación Compensatoria a desarrollar durante el curso 1990-1991. (B.O.E. 125/90, de 25 de mayo de 1990).
- 5.9.-41. **Resolución de 6 de junio de 1990, de la Dirección General de Formación Profesional Reglada y Promoción Educativa**, que desarrolla la Orden de 19 de febrero de 1990, por la que se regulan los Centros de Recursos y Servicios de Apoyo Escolar. (B.O.E. 163/90, de 9 de julio de 1990).
- 5.9.-42. **Resolución de 9 de agosto de 1990, de la Dirección General del Instituto Nacional de Empleo**, por la que se convoca la programación de cursos en Entidades colaboradoras del Plan Nacional de Formación e Inserción Profesional. (B.O.E. 209/90, de 31 de agosto de 1990).
- 5.9.-43. **Instrucciones de 28 de agosto de 1990, de la Dirección General de Formación Profesional Reglada y Promoción Educativa**, por las que se regula la organización y el funcionamiento del Programa de Educación Compensatoria para el curso 1990-91.  
Comunicada, no publicada en Boletines Oficiales.
- 5.9.-44. **Resolución de 19 de septiembre de 1990, de la Dirección General de Coordinación de la Alta Inspección**, por la que se da publicidad al acuerdo para la prórroga del Convenio general de cooperación entre el Ministerio de Educación y Ciencia y la Comunidad Autónoma de Extremadura. (B.O.E. 238/90, de 4 de octubre de 1990).
- 5.8.-45. **Orientaciones de 8 de octubre de 1990, de las Subdirecciones Generales de Educación Especial y Educación Compensatoria**, para la aplicación del Programa de Formación en

alternancia para alumnos con necesidades educativas especiales.

Comunicadas, no publicadas en Boletines Oficiales.

- 5.9.-46. **Orientaciones de las Subdirecciones Generales de Educación Compensatoria y de Enseñanzas Artísticas, de 25 de octubre de 1990**, para la aplicación del programa de formación en alternancia para alumnos de Escuelas de Artes Aplicadas y Oficios Artísticos.  
Comunicadas, no publicadas en Boletines Oficiales.
- 5.9.-47. **Orden de 31 de octubre de 1990** por la que se acuerda la publicación de los puestos de trabajo docentes de carácter singular referidos a los Centros de Educación Permanente de Adultos, y a los Centros de Recursos de Educación Compensatoria situados en el ámbito de gestión del Ministerio de Educación y Ciencia.  
(BOMECE, Actos Admvs. nº 47, de 19 de noviembre de 1990).
- 5.9.-48. **Resolución de 7 de noviembre de 1990, de la Dirección General de Coordinación y de la Alta Inspección**, por la que se da publicidad al Convenio de colaboración entre el Ministerio de Educación y Ciencia y la Consejería de Cultura, Educación y Ciencia de la Generalidad Valenciana sobre Educación Compensatoria.  
(B.O.E. 283/90, de 26 de noviembre de 1990).
- 5.9.-49. **Resolución de 7 de noviembre de 1990, de la Dirección General de Coordinación y de la Alta Inspección**, por la que se da publicidad al Convenio entre el Ministerio de Educación y Ciencia y la Consejería de Educación y Ordenación Universitaria de la Junta de Galicia sobre Educación Compensatoria.  
(B.O.E. 283/90, de 26 de noviembre de 1990).
- 5.9.-50. **Resolución de 7 de noviembre de 1990, de la Dirección General de Coordinación y de la Alta Inspección**, por la que se da publicidad al Convenio entre el Ministerio de Educación y Ciencia y la Consejería de Educación y Ciencia de la Junta de Andalucía sobre Educación Compensatoria.  
(B.O.E. 290/90, de 4 de diciembre de 1990).
- 5.9.-51. **Orden de 15 de noviembre de 1990** por la que se convocan ayudas para la realización de intercambios escolares entre alumnos matriculados en Centros docentes españoles, dependientes de gestión directa del Ministerio de Educación y Ciencia y alumnos matriculados en Centros docentes de países miembros de la Comunidad Europea que se adapten específicamente a las enseñanzas de Formación Profesional Reglada.  
(B.O.E. 281/90, de 23 de noviembre de 1990).  
Corregidas erratas advertidas en B.O.E. 296/90, de 11 de diciembre de 1990.
- 5.9.-52. **Resolución de 16 de noviembre de 1990, de la Dirección General de Coordinación y de la Alta Inspección**, por la que se da publicidad al Convenio de colaboración entre el Minis-



## 5.9.

terio de Educación y Ciencia y la Consejería de Educación, Cultura y Deportes de la Comunidad Autónoma de Canarias sobre Educación Compensatoria.

(B.O.E. 286/90, de 29 de noviembre de 1990).

- 5.9.-53. **Orden de 5 de diciembre de 1990** por la que se conceden ayudas para el desarrollo de actividades de apoyo a la educación ambiental.  
(B.O.E. 312/90, de 29 de diciembre de 1990).
- 5.9.-54. **Resolución de 11 de diciembre de 1990, de la Dirección General de Coordinación y de la Alta Inspección**, por la que se da publicidad al Convenio entre el Ministerio de Educación y Ciencia y el Departamento de Educación, Universidades e Investigación del Gobierno Vasco sobre Educación Compensatoria.  
(B.O.E. 305/90, de 21 de diciembre de 1990).
- 5.9.-55. **Real Decreto 1618/1990, de 14 de diciembre**, por el que se regula el Plan Nacional de Formación e Inserción Profesional.  
(B.O.E. 303/90, de 19 de diciembre de 1990).

5.10. EQUIPAMIENTO

5.10.

- 5.10.-14. **Resolución de 3 de septiembre de 1990, del Instituto Nacional de Empleo**, por la que se convoca y se dictan normas complementarias para la ejecución de las Ordenes de 5 de junio de 1987 y de 4 de abril de 1989, sobre concesión de subvenciones para la creación, adecuación o equipamiento de Centros para impartir enseñanzas de Formación Profesional Ocupacional.  
(B.O.E. 230/90, de 25 de septiembre de 1990).

## 5.11. 5.11. ESCUELAS VIAJERAS

- 5.11.-12. **Resolución de 13 de marzo de 1990, de la Dirección General de Coordinación y de la Alta Inspección**, por la que se da publicidad al Convenio entre el Ministerio de Educación y Ciencia y el Departament d'Ensenyament de la Generalitat de Catalunya sobre el Programa de Escuelas Viajeras.  
(B.O.E. 75/90, de 28 de marzo de 1990).
- 5.11.-13. **Resolución de 13 de marzo de 1990, de la Dirección General de Coordinación y de la Alta Inspección**, por la que se da publicidad al Convenio entre el Ministerio de Educación y Ciencia y la Consejería de Educación y Ciencia de la Comunidad Autónoma de Andalucía sobre el Programa de Escuelas Viajeras.  
(B.O.E. 75/90, de 28 de marzo de 1990).
- 5.11.-14. **Resolución de 13 de marzo de 1990, de la Dirección General de Coordinación y de la Alta Inspección**, por la que se da publicidad al Convenio entre el Ministerio de Educación y Ciencia y la Consejería de Educación y Ordenación Universitaria de la Comunidad Autónoma de Galicia sobre el Programa de Escuelas Viajeras.  
(B.O.E. 80/90, de 3 de abril de 1990).
- 5.11.-15. **Resolución de 22 de marzo de 1990, de la Dirección General de Coordinación y de la Alta Inspección**, por la que se da publicidad al Convenio entre el Ministerio de Educación y Ciencia y la Consejería de Educación, Cultura y Deportes de la Comunidad Autónoma de Canarias sobre el Programa de Escuelas Viajeras.  
(B.O.E. 106/90, de 3 de mayo de 1990).
- 5.11.-16. **Resolución de 17 de abril de 1990, de la Dirección General de Coordinación y de la Alta Inspección**, por la que se da publicidad al Convenio entre el Ministerio de Educación y Ciencia y el Departamento de Educación, Universidades e Investigación del Gobierno Vasco sobre el Programa de Escuelas Viajeras.  
(B.O.E. 137/90, de 8 de junio de 1990).
- 5.11.-17. **Resolución de 11 de julio de 1990, de la Dirección General de Coordinación y de la Alta Inspección**, por la que se da publicidad al Convenio entre el Ministerio de Educación y Ciencia y la Consellería de Cultura, Educación y Ciencia de la Comunidad Valenciana sobre el Programa de Escuelas Viajeras.  
(B.O.E. 190/90, de 9 de agosto de 1990).
- 5.11.-18. **Resolución de 19 de septiembre de 1990, de la Dirección General de Coordinación y de la Alta Inspección**, por la que se da publicidad al acuerdo para la prórroga del Convenio general de cooperación entre el Ministerio de Educación y Ciencia y la Comunidad Autónoma de Extremadura.  
(B.O.E. 238/90, de 4 de octubre de 1990).

- 5.12.-40. **Resolución de 28 de noviembre de 1989, de la Universidad de Barcelona**, por la que se hace pública la Resolución de 26 de septiembre de 1989, del Consejo de Universidades, por la que se homologa el plan de estudios de la Escuela de Formación del Profesorado de Educación General Básica, sita en Barcelona, integrada en la Universidad de Barcelona.  
(B.O.E. 10/90, de 11 de enero de 1990).
- 5.12.-41. **Resolución de 4 de diciembre de 1989, de la Universidad de La Laguna**, por la que se hace público el acuerdo del Consejo de Universidades relativo al Plan de estudios de la Escuela Universitaria de Formación del Profesorado de Educación General Básica sita en La Laguna.  
(B.O.E. 26/90, de 30 de enero de 1990).
- 5.12.-42. **Resolución de 18 de diciembre de 1989, de la Universidad de Sevilla**, por la que se hace público el acuerdo del Consejo de Universidades relativo al plan de estudios de la Escuela Universitaria de Formación del Profesorado de Educación General Básica integrada en esta Universidad.  
(B.O.E. 23/90, de 26 de enero de 1990).
- 5.12.-43. **Resolución de 22 de diciembre de 1989, de la Universidad de Sevilla**, por la que se hace público el acuerdo del Consejo de Universidades relativo al plan de estudios de la Escuela Universitaria de Formación del Profesorado de Educación General Básica de Huelva, adscrita a esta Universidad.  
(B.O.E. 23/90, de 26 de enero de 1990).  
Corregidas erratas advertidas en B.O.E. 40/90, de 15 de febrero de 1990.
- 5.12.-44. **Orden de 16 de febrero de 1990** por la que se convocan ayudas económicas individuales para actividades de formación del profesorado.  
(B.O.E. 63/90, de 14 de marzo de 1990).
- 5.12.-45. **Orden de 23 de febrero de 1990** por la que se aprueban los baremos reguladores de las actividades de formación dirigidas al profesorado que ejerce en niveles anteriores a la Universidad.  
(B.O.E. 51/90, de 28 de febrero de 1990).
- 5.12.-46. **Orden de 26 de febrero de 1990** para desarrollar el Programa de Cooperación Educativa con Iberoamérica del Ministerio de Educación y Ciencia.  
(B.O.E. 53/90, de 2 de marzo de 1990).
- 5.12.-47. **Resolución de 27 de febrero de 1990, de la Universidad de Oviedo**, por la que se hace público el Acuerdo del Consejo de Universidades relativo al plan de estudios de la especialidad de Educación Especial de la Escuela Universitaria de Formación del Profesorado de Educación General Básica «Padre Enrique de Ossó», adscrita a la Universidad de Oviedo.  
(B.O.E. 58/90, de 8 de marzo de 1990).

- 5.12.** 5.12.-48. **Orden de 29 de marzo de 1990** por la que se convocan durante el año 1990 ayudas económicas para la organización de Escuelas de Verano y otras actividades de formación de profesores.  
(B.O.E. 82/90, de 5 de abril de 1990).  
Corregidas erratas advertidas en B.O.E. 40/90, de 15 de febrero de 1990.
- 5.12.-49. **Orden de 20 de abril de 1990** por la que se anuncia convocatoria para la provisión de 320 plazas vacantes de Asesores de Formación Permanente de los Centros de Profesores, en régimen de comisión de servicio, mediante concurso de méritos.  
(B.O.E. 108/90, de 5 de mayo de 1990).  
Corregidas erratas advertidas en B.O.E. 119/90, de 18 de mayo de 1990.
- 5.12.-50. **Resolución de 21 de mayo de 1990, de la Universidad de las Islas Baleares**, por la que se hace pública la homologación de la modificación del plan de estudios de la Escuela Universitaria de Formación del Profesorado de Educación General Básica de la Universidad de las Islas Baleares.  
(B.O.E. 186/90, de 4 de agosto de 1990).  
Corregidas erratas advertidas en B.O.E. 250/90, de 18 de octubre de 1990.
- 5.12.-51. **Resolución de 25 de mayo de 1990, de la Dirección General de Coordinación y de la Alta Inspección**, por la que se da publicidad al Convenio general de cooperación entre el Ministerio de Educación y Ciencia y la Comunidad Autónoma de las Islas Baleares.  
(B.O.E. 130/90, de 31 de mayo de 1990).
- 5.12.-52. **Resolución de 13 de junio de 1990, de la Secretaría General Técnica**, por la que se anuncian ocho becas para cursos de actualización en Cultura y Lingüística Italianas, para Profesores españoles en Italiano.  
(B.O.E. 144/90, de 16 de junio de 1990).
- 5.12.-53. **Resolución de 28 de junio de 1990, de la Universidad de Valladolid**, por la que se establece el plan de estudios de la Especialidad de Educación Especial, de la Escuela Universitaria de Formación del Profesorado de Educación General Básica «Fray Luis de León» adscrita a dicha Universidad.  
(B.O.E. 206/90, de 28 de agosto de 1990).
- 5.12.-54. **Orden de 2 de agosto de 1990** por la que se convocan cursos de especialización en Perturbaciones de la Audición y del Lenguaje (Logopedia).  
(B.O.E. 223/90, de 17 de septiembre de 1990).
- 5.12.-55. **Orden de 2 de agosto de 1990** por la que se convocan cursos de formación complementaria para Profesores de Educación General Básica que imparten lenguas extranjeras en colaboración con las Escuelas Oficiales de Idiomas.  
(B.O.E. 223/90, de 17 de septiembre de 1990).

- 5.12.-56. **Resolución de 19 de septiembre de 1990, de la Dirección General de Coordinación y de la Alta Inspección**, por la que se da publicidad al acuerdo para la prórroga del Convenio general de cooperación entre el Ministerio de Educación y Ciencia y la Comunidad Autónoma de Extremadura. (B.O.E. 238/90, de 4 de octubre de 1990).
- 5.12.-57. **Resolución de 21 de septiembre de 1990, del Instituto de la Mujer**, por la que se convoca concurso para la concesión de ayudas destinadas a la asistencia a jornadas sobre formación inicial del profesorado en educación no sexista. (B.O.E. 239/90, de 5 de octubre de 1990).
- 5.12.-58. **Resolución de 26 de septiembre de 1989, de la Universidad de La Laguna**, por la que se acuerda publicar el plan de estudios de la Escuela Universitaria de Formación del Profesorado ubicada en Las Palmas, readscrito a la Universidad de Las Palmas por aplicación de la Ley 5/1989, de 4 de mayo (Boletín Oficial de la Comunidad de 8 de mayo), de Reorganización Universitaria de Canarias. (B.O.E. 186/90, de 4 de agosto de 1990).
- 5.12.-59. **Resolución de 31 de octubre de 1990, de la Secretaría de Estado de Educación**, por la que se homologan cursos de especialización en idioma moderno convocados por el Departamento de Enseñanza de la Generalidad de Cataluña. (B.O.E. 288/90, de 1 de diciembre de 1990).
- 5.12.-60. **Resolución de 31 de octubre de 1990, de la Secretaría de Estado de Educación**, por la que se homologan cursos de especialización en Educación Física, organizados por el Departamento de Enseñanza de la Generalidad de Cataluña, en colaboración con el Ayuntamiento de Barcelona. (B.O.E. 288/90, de 1 de diciembre de 1990).
- 5.12.-61. **Resolución de 31 de octubre de 1990, de la Secretaría de Estado de Educación**, por la que se homologan cursos de especialización en Educación Física convocados para la Consejería de Educación, Cultura y Deportes del Gobierno de Canarias. (B.O.E. 288/90, de 1 de diciembre de 1990).
- 5.12.-62. **Resolución de 14 de noviembre de 1990, de la Universidad de Sevilla**, por la que se hace público el acuerdo del Consejo de Universidades relativo al Plan de Estudios de la Especialidad de Educación Física, a impartir en las Escuelas Universitarias de Formación del Profesorado de E.G.B. sitas en Sevilla y Huelva. (B.O.E. 299/90, de 14 de diciembre de 1990).
- 5.12.-63. **Orden de 30 de noviembre de 1990** por la que se convocan cursos de especialización en Educación Física para Profesores de Educación General Básica. (B.O.E. 293/90, de 7 de diciembre de 1990).
- 5.12.-64. **Orden de 30 de noviembre de 1990** por la que se convocan cursos de especialización en Educación Musical para profesores de Educación General Básica. (B.O.E. 293/90, de 7 de diciembre de 1990).

- 5.12.** 5.12.-65. **Orden de 30 de noviembre de 1990** por la que se convoca un curso de especialización en Educación Especial, dirigido a Profesores de Educación General Básica destinados en las Islas Baleares.  
(B.O.E. 293/90, de 7 de diciembre de 1990).

- 5.13.-30. **Resolución de 30 de diciembre de 1989, de la Secretaría de Estado de Hacienda**, por la que se dictan instrucciones en relación con las nóminas para el año 1990 del personal en activo del sector público.  
(B.O.E. 4/90, de 4 de enero de 1990).
- 5.13.-31. **Real Decreto-Ley 1/1990, de 2 de febrero**, sobre concesión con carácter excepcional de una paga al personal al servicio de la Administración Pública.  
(B.O.E. 30/90, de 3 de febrero de 1990).
- 5.13.-32. **Resolución de 15 de febrero de 1990, del Congreso de los Diputados**, por la que se ordena la publicación del Acuerdo de convalidación del Real Decreto-Ley 1/1990, de 2 de febrero, sobre concesión, con carácter excepcional, de una paga al personal al servicio de la Administración Pública.  
(B.O.E. 45/90, de 21 de febrero de 1990).
- 5.13.-33. **Orden de 9 de marzo de 1990** por la que se regula la gestión de las tasas académicas y se desarrolla el sistema de aplicación de la autonomía de gestión económica de los centros docentes públicos no universitarios.  
(B.O.E. 64/90, de 15 de marzo de 1990).
- 5.13.-34. **Real Decreto 484/1990, de 30 de marzo**, sobre precio de venta al público de libros.  
(B.O.E. 95/90, de 20 de abril de 1990).
- 5.13.-35. **Resolución de 3 de abril de 1990, de la Dirección General de Trabajo**, por la que se acuerda la inscripción del acta con la actualización de la revisión salarial del II Convenio Colectivo Nacional de Centros de Enseñanza Privada sin ningún nivel concertado o subvencionado.  
(B.O.E. 126/90, de 26 de mayo de 1990).
- 5.13.-36. **Orden de 20 de abril de 1990** por la que se fijan los precios públicos por la inscripción en las pruebas y expedición de Diplomas de Español como lengua extranjera.  
(B.O.E. 96/90, de 21 de abril de 1990).
- 5.13.-37. **Ley 1/1990, de 27 de abril**, sobre concesión de una paga al personal al servicio de la Xunta de Galicia y de un crédito extraordinario por un importe total de 1.850.000.000 de pesetas al presupuesto de gastos de la Comunidad Autónoma de Galicia para 1989, prorrogado para 1990, para el abono de una paga, no consolidable para ejercicios futuros, que compense al citado personal de la pérdida de poder adquisitivo experimentada en 1989.  
(B.O.E. 125/90, de 25 de mayo de 1990).
- 5.13.-38. **Orden de 5 de junio de 1990** por la que se corrigen errores en la de 22 de septiembre de 1989, por la que se regulan los precios públicos a satisfacer por la prestación de servicios



## 5.13.

académicos para el curso 1989-1990, correspondiente a las enseñanzas turísticas especializadas.

(B.O.E. 142/90, de 14 de junio de 1990).

- 5.13.-39. **Resolución de 6 de junio de 1990, de la Subsecretaría**, por la que se resuelve la convocatoria a que se refiere la Orden de 4 de diciembre de 1989, sobre ayudas para la financiación de gastos de inversión en Centros docentes concertados.  
(B.O.E. 143/90, de 15 de junio de 1990).
- 5.13.-40. **Acuerdo de 4 de julio de 1990, de la Comisión Ejecutiva de la Comisión Interministerial de Retribuciones**, sobre desarrollo y aplicación del artículo 19, tres de la Ley 4/1990, de 29 de junio, de Presupuestos Generales del Estado para 1990.  
(B.O.E. 177/90, de 25 de julio de 1990).
- 5.13.-41. **Resolución de 4 de julio de 1990, de la Secretaría de Estado de Hacienda**, por la que se dictan instrucciones en relación con las nóminas para el año 1990 de los funcionarios públicos incluidos en el ámbito de aplicación de la Ley 30/1984, de 2 de agosto.  
(B.O.E. 161/90, de 6 de julio de 1990).  
Corregidas erratas advertidas en B.O.E. 173/90, de 20 de julio de 1990.
- 5.13.-42. **Orden de 2 de octubre de 1990** por la que se fijan los precios públicos por la inscripción en las pruebas y expedición de Diplomas de Español como lengua extranjera.  
(B.O.E. 239/90, de 5 de octubre de 1990).
- 5.13.-43. **Resolución de 28 de diciembre de 1990, de la Secretaría de Estado de Hacienda**, por la que se dictan instrucciones en relación con las nóminas para el año 1991 de los funcionarios públicos incluidos en el ámbito de aplicación de la Ley 30/1984, de 2 de agosto.  
(B.O.E. 313/90, de 31 de diciembre de 1990).
- 5.13.-44. **Acuerdo del Consejo de Ministros de 28 de diciembre de 1990** de determinación del importe y condiciones de las gratificaciones extraordinarias previstas en la LOGSE, para los funcionarios de la docencia de nivel no universitario que deseen la jubilación voluntaria.

Comunicado, no publicado en Boletines Oficiales.

5.14. **HORARIO DEL PROFESORADO**

**5.14.**

No se recogen disposiciones correspondientes a este apartado.

## 5.15. 5.15. INNOVACION Y EXPERIMENTACION EDUCATIVAS

- 5.15.-75. **Orden de 11 de diciembre de 1989 del Consejo Superior de Deportes**, por la que se anuncia convocatoria de becas de investigación del Instituto de Ciencias de la Educación Física y del Deporte para la realización de trabajos de investigación de temática deportiva durante 1990.  
(B.O.E. 3/90, de 3 de enero de 1990).
- 5.15.-76. **Orden de 15 de febrero de 1990** por la que se aprueban, con carácter experimental, módulos profesionales.  
(B.O.E. 47/90, de 23 de febrero de 1990).
- 5.15.-77. **Orden de 19 de febrero de 1990** por la que se convocan para el curso 1989/1990 ayudas económicas para Centros y grupos de Profesores de Educación Preescolar, Educación General Básica y Enseñanzas Medias, que realicen proyectos de innovación pedagógica y curricular.  
(B.O.E. 50/90, de 27 de febrero de 1990).
- 5.15.-78. **Orden de 2 de marzo de 1990** por la que se convoca concurso para Centros Públicos de Educación de Adultos que deseen participar en el proceso de extensión del proyecto «Atenea» en el curso 1990-1991.  
(B.O.E. 59/90, de 9 de marzo de 1990).  
La Orden de 3 de abril de 1990 (B.O.E. 84/90, de 7 de abril) amplía el plazo de solicitud para el concurso, en diez días hábiles, con lo que el plazo total será de cuarenta días hábiles a contar desde el 9 de marzo, fecha de publicación de la citada Orden.
- 5.15.-79. **Orden de 2 de marzo de 1990** por la que se convoca concurso para Centros Públicos de Educación Especial, Centros Públicos de Enseñanza General Básica acogidos al Programa de Integración o Centros Públicos de Enseñanzas Medias, con alumnos o alumnas con necesidades educativas especiales que deseen participar en el proyecto «Atenea» en el curso 1990-1991.  
(B.O.E. 59/90, de 9 de marzo de 1990).  
La Orden de 3 de abril de 1990 amplía el plazo de presentación de solicitudes para el concurso, en diez días hábiles, con lo que el plazo total será de cuarenta días hábiles a contar desde el 9 de marzo, fecha de publicación de la citada Orden.
- 5.15.-80. **Orden de 29 de marzo de 1990** por la que se convoca concurso de proyectos de formación del profesorado en centros.  
(B.O.E. 82/90, de 5 de abril de 1990).
- 5.15.-81. **Orden de 30 de marzo de 1990** por la que se autoriza a Centros públicos y privados a impartir enseñanzas experimentales de Enseñanzas Medias.  
(B.O.E. 133/90, de 4 de junio de 1990).
- 5.15.-82. **Orden de 31 de mayo de 1990** por la que se modifica parcialmente la del 21 de octubre de 1986, que define y aprueba la experiencia relativa al segundo ciclo de enseñanza secundaria.  
(B.O.E. 138/90, de 9 de junio de 1990).

- 5.15.-83. **Orden de 19 de julio de 1990** por la que se prorroga la autorización de centros de Educación General Básica para participar en programas de experimentación de Educación General Básica. (B.O.E. 204/90, de 25 de agosto de 1990).
- 5.15.-84. **Resolución de 19 de septiembre de 1990, de la Dirección General de Coordinación y de la Alta Inspección**, por la que se da publicidad al acuerdo para la prórroga del Convenio general de cooperación entre el Ministerio de Educación y Ciencia y la Comunidad Autónoma de Extremadura. (B.O.E. 238/90, de 4 de octubre de 1990).
- 5.15.-85. **Resolución de 1 de octubre de 1990, de la Dirección General de Renovación Pedagógica**, por la que se convocan los Premios Nacionales a la Investigación e Innovación Educativas 1990. (B.O.E. 247/90, de 15 de octubre de 1990).
- 5.15.-86. **Orden de 2 de noviembre de 1990** por la que se convoca concurso para Centros públicos de Educación Especial, Centros públicos de Enseñanza General Básica acogidos al Programa de Integración o Centros públicos de Enseñanzas Medias, con alumnos o alumnas con necesidades educativas especiales que deseen participar en el proyecto «Atenea» en el curso 1991-1992. (B.O.E. 276/90, de 17 de noviembre de 1990).
- 5.15.-87. **Orden de 2 de noviembre de 1990** por la que se convoca concurso para Centros públicos de Educación de Adultos en sus modalidades de presencia y a distancia que deseen participar en el proceso de extensión del proyecto «Atenea» en el curso escolar 1991-1992. (B.O.E. 276/90, de 17 de noviembre de 1990).
- 5.15.-88. **Orden de 2 de noviembre de 1990** por la que se convoca concurso para la selección de Centros públicos de enseñanzas no universitarias que deseen desarrollar proyectos educativos que integren los medios informáticos en dichas enseñanzas en la fase de extensión del proyecto «Atenea». (B.O.E. 276/90, de 17 de noviembre de 1990).
- 5.15.-89. **Orden de 2 de noviembre de 1990** por la que se convoca concurso para la selección de Centros públicos de enseñanzas no universitarias que deseen desarrollar proyectos educativos que integren los medios audiovisuales en dichas enseñanzas en la fase de extensión del proyecto «Mercurio». (B.O.E. 276/90, de 17 de noviembre de 1990).
- 5.15.-90. **Resolución de 8 de noviembre de 1990 de la Secretaría de Estado de Educación**, por la que se convoca el «octavo concurso público para la realización de creaciones audiovisuales con fines didácticos». (B.O.E. 288/90, de 1 de diciembre de 1990).
- 5.15.-91. **Resolución de 14 de noviembre de 1990, de la Secretaría de Estado de Educación**, por la que se convocan premios a programas educativos para ordenador. (B.O.E. 285/90, de 28 de noviembre de 1990).

- 5.15.** 5.15.-92. **Resolución de 14 de noviembre de 1990, de la Secretaría de Estado de Educación**, por la que se convocan los premios «Quinto Centenario» a programas educativos para ordenador.  
(B.O.E. 286/90, de 29 de noviembre de 1990).
- 5.15.-93. **Resolución de 22 de noviembre de 1990, de la Secretaría de Estado-Presidencia del Consejo Superior de Deportes**, por la que se convoca el Programa Deporte Infantil en Verano para el curso escolar 1990-1991.  
(B.O.E. 297/90, de 12 de diciembre de 1990).
- 5.15.-94. **Resolución de 22 de noviembre de 1990, de la Secretaría de Estado-Presidencia del Consejo Superior de Deportes**, por la que se convocan los premios a la deportividad para deportistas en edad escolar en el curso 1990-1991.  
(B.O.E. 296/90, de 11 de diciembre de 1990).
- 5.15.-95. **Resolución de 23 de noviembre de 1990, de la Dirección General de Formación Profesional Reglada y Promoción Educativa**, por la que se convocan los «IX Premios Francisco Giner de los Ríos» a la innovación educativa.  
(B.O.E. 294/90, de 8 de diciembre de 1990).

## 5.16. LIBROS DE TEXTO Y MATERIAL DIDACTICO

5.16.

- 5.16.-15. **Resolución de 31 de enero de 1990, de la Secretaría de Estado de Educación**, por la que se convoca concurso nacional para la elaboración de materiales curriculares.  
(B.O.E. 52/90, de 1 de marzo de 1990).
- 5.16.-16. **Real Decreto 484/1990, de 30 de marzo**, sobre precio de venta al público de libros.  
(B.O.E. 95/90, de 20 de abril de 1990).
- 5.16.-17. **Orden de 10 de mayo de 1990**, por la que se convocan los Premios Nacionales para material didáctico no sexista «Emilia Pardo Bazán 1990».  
(B.O.E. 119/90, de 18 de mayo de 1990).
- 5.16.-18. **Resolución de 25 de mayo de 1990, de la Dirección General de Coordinación y de la Alta Inspección**, por la que se da publicidad al Convenio general de cooperación entre el Ministerio de Educación y Ciencia y la Comunidad Autónoma de las Islas Baleares.  
(B.O.E. 130/90, de 31 de diciembre de 1990).
- 5.16.-19. **Resolución de 30 de agosto de 1990, de la Dirección General de Coordinación y de la Alta Inspección**, por la que se da publicidad al Convenio entre el Ministerio de Educación y Ciencia y la Consejería de Educación y Ciencia de la Junta de Andalucía, para la dotación de libros escolares y demás material didáctico impreso a los Centros escolares de Educación General Básica sostenida con fondos públicos en el curso 1990-91.  
(B.O.E. 220/90, de 13 de septiembre de 1990).
- 5.16.-20. **Resolución de 11 de septiembre de 1990, de la Dirección General de Coordinación y de Alta Inspección**, por la que se da publicidad al convenio entre el Ministerio de Educación y Ciencia y la Consejería de Educación, Cultura y Deportes del Gobierno de Canarias, para la dotación de libros escolares y demás material didáctico impreso a los Centros escolares de Educación General Básica sostenidos con fondos públicos en el curso 1990-1991.  
(B.O.E. 241/90, de 8 de octubre de 1990).
- 5.16.-21. **Resolución de 15 de octubre de 1990, de la Dirección General de Coordinación y de la Alta Inspección**, por la que se da publicidad al Convenio entre el Ministerio de Educación y Ordenación Universitaria de la Junta de Galicia, para la dotación de libros escolares y demás material didáctico impreso a los Centros escolares de Educación General Básica sostenidos con fondos públicos en el curso 1990-1991.  
(B.O.E. 264/90, de 3 de noviembre de 1990).
- 5.16.-22. **Resolución de 7 de noviembre de 1990, de la Dirección General de Coordinación y de la Alta Inspección**, por la que se da publicidad al convenio entre el Ministerio de Educación

## 5.16.

y Ciencia y la Consejería de Cultura, Educación y Ciencia de la Comunidad Valenciana, para la dotación de libros escolares y demás material didáctico impreso a los Centros escolares de Educación General Básica sostenidos con fondos públicos en el curso 1990-1991.  
(B.O.E. 283/90, de 26 de noviembre de 1990).

5.17.

**ORGANIZACION Y FUNCIONAMIENTO DE CENTROS**

**5.17.**

No se recogen disposiciones correspondientes a este apartado.



## 5.18. 5.18. PERSONAL ADMINISTRATIVO Y LABORAL

- 5.18.-19. **Orden de 12 de enero de 1990** por la que se convoca concurso de méritos para la provisión de puestos de trabajo vacantes en el Ministerio de Educación y Ciencia. (B.O.E. 20/90, de 23 de enero de 1990).  
Corregidas erratas advertidas en B.O.E. 33/90, de 7 de febrero de 1990.
- 5.18.-20. **Resolución de 12 de enero de 1990, del Consejo Superior de Deportes**, por la que se convoca concurso de méritos para la provisión de puestos de trabajo vacantes de los grupos A, B, C, D y E. (B.O.E. 22/90, de 25 de enero de 1990).
- 5.18.-21. **Real Decreto 28/1990, de 15 de enero**, por el que se aprueba el Reglamento general de provisión de puestos de trabajo y promoción profesional de los funcionarios civiles de la Administración del Estado. (B.O.E. 14/90, de 16 de enero de 1990).  
Este Real Decreto deroga:
- el Reglamento General de Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios de la Administración del Estado, aprobado por Real Decreto 2617/1985, de 9 de diciembre;
  - el Real Decreto 680/1986, de 7 de marzo, sobre transferencias de medios personales de la Administración del Estado a las Comunidades Autónomas;
  - los apartados 7 y 8 del artículo 6º del Real Decreto 2169/1984, de 28 de noviembre, de atribución de competencias en materia de personal;
  - todas las normas sobre provisión de puestos de trabajo y promoción profesional de los funcionarios incluidos en el ámbito de aplicación de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, contenidas en disposiciones de igual o inferior rango, en cuanto se opongan a lo establecido en el presente Reglamento, a excepción de las relativas al personal docente, investigador, sanitario y al destinado en el extranjero, así como los apartados 1 y 2 del artículo 7º del Real Decreto 849/1985, de 5 de junio.
- Deja sin efecto el carácter preceptivo del informe a que se refiere el artículo 5.9 del Real Decreto 453/1985, de 6 de marzo, sobre composición y funciones de la Comisión Superior de Personal.
- Establece que las referencias al Reglamento General de Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios Civiles del Estado, contenidas en las disposiciones vigentes, deberán entenderse hechas a los preceptos relativos del aprobado por el presente Real Decreto, quedando sin efecto aquellas remisiones que no tengan correlación con éste.
- 5.18.-22. **Real Decreto-Ley 1/1990, de 2 de febrero**, sobre concesión con carácter excepcional de una paga al personal al servicio de la Administración Pública. (B.O.E. 30/90, de 3 de febrero de 1990).
- 5.18.-23. **Resolución de 15 de febrero de 1990, del Congreso de los Diputados**, por la que se ordena la publicación del Acuerdo de convalidación del Real Decreto-Ley 1/1990, de 2 de febrero, sobre concesión, con carácter excepcional,

- de una paga al personal al servicio de la Administración Pública.  
(B.O.E. 45/90, de 21 de febrero de 1990).
- 5.18.-24. **Resolución de 21 de marzo de 1990, del Instituto Nacional de Administración Pública**, por la que se convocan las plazas de los cursos que organiza la Escuela de Formación Administrativa para funcionarios de los grupos B, C y D.  
(B.O.E. 74/90, de 27 de marzo de 1990).
- 5.18.-25. **Resolución de 28 de marzo de 1990, de la Subsecretaría**, por la que se convocan 528 licencias por estudios para el curso 1990-91, destinadas a Profesores de Enseñanzas Medias, Artísticas, Idiomas, Educación General Básica, Preescolar y personal laboral de equipos multiprofesionales.  
(B.O.E. 83/90, de 6 de abril de 1990).
- 5.18.-26. **Resolución de 8 de mayo de 1990, de la Subsecretaría**, por la que se convocan pruebas selectivas para cubrir plazas vacantes de personal laboral fijo del Departamento por turno de nuevo ingreso.  
(B.O.E. 124/90, de 24 de mayo de 1990).
- 5.18.-27. **Resolución de 8 de mayo de 1990, de la Subsecretaría**, por la que se convocan pruebas selectivas para cubrir plazas vacantes de personal laboral fijo del departamento por turno de ascenso y nuevo ingreso.  
(B.O.E. 118/90, de 17 de mayo de 1990).  
Corregidas erratas advertidas en B.O.E. 134/90, de 5 de junio de 1990.
- 5.18.-28. **Orden de 11 de mayo de 1990** por la que se convoca concurso de méritos para la provisión de puestos de trabajo vacantes en el Ministerio de Educación y Ciencia.  
(B.O.E. 122/90, de 22 de mayo de 1990).  
Corregidas erratas advertidas en B.O.E. 137/90, de 8 de junio de 1990 y en B.O.E. 142/90, de 14 de junio de 1990.
- 5.18.-29. **Resolución de 4 de junio de 1990, de la Dirección General del MUFACE**, por la que se convoca la prestación de promoción para estudios a cargo de MUFACE para el curso 1990-91.  
(B.O.E. 139/90, de 11 de junio de 1990).
- 5.18.-30. **Orden de 4 de junio de 1990** por la que se convoca concurso de méritos para la provisión de puestos vacantes en la Mutualidad General de Funcionarios Civiles del Estado (MUFACE).  
(B.O.E. 140/90, de 12 de junio de 1990).
- 5.18.-31. **Resolución de 18 de junio de 1990, de la Subsecretaría**, por la que se convocan pruebas selectivas para cubrir una plaza de personal laboral fijo del Departamento, de la categoría profesional Técnico de Sistemas, fuera de convenio por turno de nuevo ingreso.  
(B.O.E. 172/90, de 19 de julio de 1990).
- 5.18.-32. **Resolución de 20 de junio de 1990, de la Comisión Ejecu-**

## 5.18.

- tiva de la Comisión Interministerial de Retribuciones**, por la que se aprueba la relación de puestos de trabajo de personal funcionario correspondiente al Organismo autónomo Junta de Construcciones, Instalaciones y Equipo Escolar, adscrito al Ministerio de Educación y Ciencia. (B.O.E. 229/90, de 24 de septiembre de 1990).
- 5.18.-33. **Acuerdo de 4 de julio de 1990, de la Comisión Ejecutiva de la Comisión Interministerial de Retribuciones**, sobre desarrollo y aplicación del artículo 19, tres de la ley 4/1990, de 29 de junio, de Presupuestos Generales del Estado para 1990. (B.O.E. 177/90, de 25 de julio de 1990).
- 5.18.-34. **Ley 7/1990, de 19 de julio**, sobre negociación colectiva y participación en la determinación de las condiciones de trabajo de los empleados públicos. (B.O.E. 173/90, de 20 de julio de 1990).
- 5.18.-35. **Orden de 20 de septiembre de 1990** sobre composición de la Junta Electoral General que ha de actuar en el proceso de elecciones a órganos de representación del personal al servicio de las Administraciones Públicas, convocadas por Acuerdo del Consejo Superior de la Función Pública de fecha 20 de septiembre de 1990. (B.O.E. 227/90, de 21 de septiembre de 1990).  
Corregidas erratas advertidas en B.O.E. 239/90, de 5 de octubre de 1990.
- 5.18.-36. **Resolución de 20 de septiembre de 1990, del Presidente del Consejo Superior de la Función Pública**, por el que se convocan elecciones a órganos de representación del personal al servicio de las Administraciones Públicas y se dispone la constitución de la Junta Electoral General. (B.O.E. 227/90, de 21 de septiembre de 1990).
- 5.18.-37. **Resolución de 25 de septiembre de 1990, de la Junta Electoral General**, por la que se da publicidad al Acuerdo de la Junta Electoral General de 24 de septiembre de 1990. (B.O.E. 234/90, de 29 de septiembre de 1990).
- 5.18.-38. **Resolución de 25 de septiembre de 1990, de la Junta Electoral General**, por la que se da publicidad al Acuerdo de la Junta Electoral General de 24 de septiembre de 1990. (B.O.E. 236/90, de 2 de octubre de 1990).
- 5.18.-39. **Resolución de 25 de septiembre de 1990, de la Junta Electoral General**, por la que se da publicidad al Acuerdo de la Junta Electoral General de 24 de septiembre de 1990. (B.O.E. 237/90, de 3 de octubre de 1990).
- 5.18.-40. **Resolución de 25 de septiembre de 1990, de la Junta Electoral General**, por la que se da publicidad al Acuerdo de la Junta Electoral General de 24 de septiembre de 1990. (B.O.E. 238/90, de 4 de octubre de 1990).
- 5.18.-41. **Resolución de 25 de septiembre de 1990, de la Junta Elec-**

- toral General**, por la que se da publicidad al Acuerdo de la Junta Electoral General de 24 de septiembre de 1990. (B.O.E. 239/90, de 5 de octubre de 1990).
- 5.18.-42. **Resolución de 27 de septiembre de 1990, de la Secretaría de Estado para la Administración Pública**, por la que se dictan instrucciones sobre concesión de permisos a los funcionarios que se presenten como candidatos en las elecciones de órganos de representación del personal al servicio de la Administración del Estado, incluida la Administración de Justicia, convocadas por Acuerdo del Consejo Superior de la Función Pública de 20 de septiembre de 1990, así como a los miembros de las Juntas Electorales de Zona, de las Mesas Electorales y a los Interventores y Apoderados de candidaturas, representantes de la Administración y electores. (B.O.E. 233/90, de 28 de septiembre de 1990).
- 5.18.-43. **Resolución de 27 de septiembre de 1990, de la Secretaría de Estado para la Administración Pública**, por la que se dictan instrucciones en orden a la exposición con carácter previo de las relaciones de electores en los Centros de trabajo de la Administración del Estado, incluida la Administración de Justicia, la designación de los representantes de ésta en las Juntas Electorales de Zona, y la disposición de medios materiales y personales necesarios para el desarrollo del proceso electoral. (B.O.E. 233/90, de 28 de septiembre de 1990).  
Corregidas erratas advertidas en B.O.E. 237/90 de 3 de octubre de 1990.
- 5.18.-44. **Resolución de 1 de octubre de 1990, de la Junta Electoral General**, por la que se da publicidad a determinados Acuerdos de la misma, adoptados en su reunión de fecha 28 de septiembre de 1990. (B.O.E. 237/90, de 3 de octubre de 1990).
- 5.18.-45. **Resolución de 2 de octubre de 1990, de la Secretaría de Estado, Presidente del Consejo Superior de Deportes**, por la que se convoca proceso selectivo para cubrir, por turno de nuevo ingreso, una plaza de Fisioterapeuta, nivel 2, y una plaza de Ayudante de Gobernante/a, nivel 6, vacantes en este Organismo. (B.O.E. 245/90, de 12 de octubre de 1990).
- 5.18.-46. **Orden de 4 de octubre de 1990** por la que se regula el voto por correo y la colaboración del Servicio de Correos y de los Servicios del Ministerio de Asuntos Exteriores, en las elecciones de órganos de representación del personal al servicio de las Administraciones Públicas. (B.O.E. 239/90, de 5 de octubre de 1990).
- 5.18.-47. **Resolución de 17 de octubre de 1990, de la Junta Electoral General**, por la que se da publicidad a determinados Acuerdos de la misma adoptados en su reunión de fecha de 16 de octubre de 1990. (B.O.E. 251/90, de 19 de octubre de 1990).

- 5.18.** 5.18.-48. **Resolución de 25 de octubre de 1990, de la Subsecretaría,** por la que se convocan pruebas selectivas para cubrir plazas de personal laboral fijo del Ministerio de Educación y Ciencia por turno de «nuevo ingreso».  
(B.O.E. 265/90, de 5 de noviembre de 1990).
- 5.18.-49. **Orden de 30 de octubre de 1990** por la que se convoca concurso específico para cubrir puestos vacantes en el Ministerio de Educación y Ciencia para el grupo A.  
(B.O.E. 265/90, de 5 de noviembre de 1990).

5.19. **PUEBLOS ABANDONADOS**

5.19.

- 5.19.-6. **Resolución de 7 de marzo de 1990, de la Dirección General de Formación Profesional Reglada y Promoción Educativa**, por la que se actualiza el Artículo 6º de la Orden de 24 de enero de 1985, que establecía la composición del Jurado de Selección de participantes en los Campos de Trabajo para la Actividad de Recuperación de Pueblos Abandonados. (B.O.E. 69/90, de 21 de marzo de 1990).
- 5.19.-7. **Resolución de 19 de septiembre de 1990, de la Dirección General de Coordinación y de la Alta Inspección**, por la que se da publicidad al acuerdo para la prórroga del Convenio general de cooperación entre el Ministerio de Educación y Ciencia y la Comunidad Autónoma de Extremadura. (B.O.E. 238/90, de 4 de octubre de 1990).

**5.20.** 5.20. **SERVICIO MEDICO ESCOLAR**

No se recogen disposiciones correspondientes a este apartado.

- 5.21.-86. **Resolución de 13 de diciembre de 1989, de la Universidad de Sevilla**, por la que se hace público el acuerdo del Consejo de Universidades, relativo al plan de estudios conducentes al título de Graduado Social Diplomado de esta Universidad. (B.O.E. 17/90, de 19 de enero de 1990).
- 5.21.-87. **Orden de 8 de febrero de 1990** por la que se modifica la de 18 de abril de 1983, sobre condiciones de embarco para la obtención de títulos profesionales.
- 5.21.-88. **Resolución de 6 de abril de 1990, de la Dirección General de Formación Profesional Reglada y Promoción Educativa**, por la que se convoca la celebración de las pruebas de evaluación de enseñanzas no escolarizadas para la obtención del título de Técnico Auxiliar correspondiente a la Formación Profesional de primer grado. (B.O.E. 92/90, de 17 de abril de 1990).
- 5.21.-89. **Orden de 16 de abril de 1990** sobre legalización de documentos académicos españoles que han de surtir efectos en el extranjero. (B.O.E. 94/90, de 19 de abril de 1990).
- 5.21.-90. **Resolución de 16 de abril de 1990, de las Subsecretarías de Asuntos Exteriores y de Educación y Ciencia**, por la que se convocan pruebas para la obtención del Diploma Básico de Español como lengua extranjera. (B.O.E. 95/90, de 20 de abril de 1990).
- 5.21.-91. **Orden de 20 de abril de 1990** por la que se fijan los precios públicos por la inscripción en las pruebas y expedición de Diplomas de Español como lengua extranjera. (B.O.E. 96/90, de 21 de abril de 1990).
- 5.21.-92. **Orden de 30 de abril de 1990** por la que se regula el procedimiento de expedición de determinados títulos y diplomas oficiales de Educación Superior y de Postgrado. (B.O.E. 111/90, de 9 de mayo de 1990).
- 5.21.-93. **Resolución de 31 de julio de 1990, de las Subsecretarías de Asuntos Exteriores y de Educación y Ciencia**, por la que se convocan pruebas para la obtención del Diploma Básico y del Diploma Superior de Español como lengua extranjera. (B.O.E. 203/90, de 24 de agosto de 1990).
- 5.21.-94. **Orden de 31 de octubre de 1990** por la que se acuerdan los títulos a expedir a los alumnos que superen determinados módulos profesionales. (B.O.E. 273/90, de 14 de noviembre de 1990).
- 5.21.-95. **Rectificación de error contenido en el edicto del conflicto positivo de competencia número 1604/1988**, promovido por el Gobierno Vasco contra una Orden del Ministerio de Educación y Ciencia, de 19 de mayo de 1988. (B.O.E. 285/90, de 28 de noviembre de 1990).



- 5.21.** 5.21.-96. **Resolución de 4 de diciembre de 1990, de la Secretaría de Estado de Educación**, por la que se homologan cursos de especialización en Educación Especial (Pedagogía Terapéutica), convocados por el Departamento de Enseñanza de la Generalidad de Cataluña.  
(B.O.E. 304/90, de 20 de diciembre de 1990).

5.22. **TRANSPORTE ESCOLAR**

**5.22.**

No se recogen disposiciones correspondientes a este apartado.



# INDICE ANALITICO

En este índice analítico se remite a los diversos apartados y disposiciones mediante el número marginal que a cada uno corresponde.

Los números delimitados por puntos indican que se trata de un apartado, los números que llevan delante un guión indican que se trata de la disposición referida al apartado correspondiente.

Sobre los criterios aplicados en la elaboración de este índice, téngase en cuenta lo expuesto en la PRESENTACION.



## A

**Acceso a Bachillerato:**

Véase disposición número: 3.1.13.-19.

**Acceso a Centro.**

**Acceso a Centro de Enseñanzas Integradas:**

Véase disposición número: 4.5.-30.

**Acceso a C.O.U.**

**Acceso a Enseñanzas Especializadas de Formación Profesional.**

**Acceso a Enseñanzas de Graduado Social.**

**Acceso a Enseñanzas Turísticas.**

**Acceso a Facultades, Escuelas Técnicas Superiores, Colegios Universitarios y Universidades:**

Véase disposición número: 3.1.7.-28.

**Acceso a Formación Profesional.**

**Acceso del Profesorado:**

Véase apartado: 5.1.

**Acción Educativa en el Exterior:**

Véase apartado: 3.4.1.

**Actividades extraescolares, complementarias y de servicios:**

Véase apartado: 5.2.

**Administración del Estado:**

Véanse disposiciones números: 2.5.-142, 2.5.-145, 2.5.-147, 2.5.-172, 2.5.-187, 2.5.-188, 2.5.-194.

**Administración Local.**

**Administración Periférica:**

Véase apartado: 2.3.

**Admisión de alumnos.**

**Alta Inspección:**

Véase apartado: 2.2.

**Alumnos de Bachillerato:**

Véase apartado: 3.1.1.

**Alumnos de C.O.U.:**

Véase apartado: 3.1.2.

**Alumnos de Educación Especial:**

Véase apartado: 3.3.2.

**Alumnos de Educación en el Exterior:**

Véanse disposiciones números: 3.4.1.-54, 3.4.1.-61.

**Alumnos de E.G.B. y Preescolar:**

Véase apartado: 3.2.1.

**Alumnos de Educación Permanente de Adultos:**

Véase apartado: 3.5.1.

**Alumnos de Enseñanzas Artísticas:**

Véanse disposiciones números: 4.3.-78, 4.3.-82, 4.3.-83, 4.3.-85, 4.3.-86, 4.3.-90, 4.3.-91, 4.3.-92, 4.3.-95, 4.3.-96, 4.3.-97.

**Alumnos de Enseñanzas Integradas:**

Véanse disposiciones números: 4.5.-24, 4.5.-30, 4.5.-33, 4.5.-36, 4.5.-37.

**Alumnos de Formación Profesional:**

Véase apartado: 3.6.1.

**Arte Dramático:**

Véanse disposiciones números: 4.3.-78, 4.3.-86, 4.3.-97.

**Artes Aplicadas:**

Véase disposiciones números: 4.3.-85, 4.3.-92.

**Asociaciones de Alumnos:**

Véase apartado: 1.4.2.

**Asociaciones de Padres de Alumnos:**

Véase apartado: 1.4.2.

**Autorización de Centros:**

Véanse disposiciones números: 3.1.3.-28, 3.6.3.-82, 3.6.3.-101.

**Ayudas y becas:**

Véase apartado: 5.3.

**Ayuntamientos:**

Véase apartado: 2.1.

## B

**Bachillerato:**

Véase apartado: 3.1.

**Bachillerato a Distancia:****Bachillerato nocturno:**

Véanse disposiciones números: 3.1.1.-59, 3.1.1.-60.

## C

**Capacitación agraria.****Centros concertados:**

Véanse disposiciones números: 1.4.3.-19, 1.4.3.-20, 1.4.3.-21, 1.4.3.-22.

**Centros de Educación a Distancia:**

Véanse disposiciones números: 4.1.-26, 4.1.-27.

**Centros de Educación Especial e Integración:**

Véase apartado: 3.3.1.

**Centros de E.G.B. y Preescolar:**

Véase apartado número: 3.2.2.

**Centros de Educación en el Exterior:**

Véanse disposiciones números: 1.4.5.-38, 1.4.5.-40, 3.4.1.-53, 3.4.1.-56, 3.4.1.-58, 3.4.1.-59, 3.4.1.-60, 3.4.1.-62, 3.4.1.-63, 3.4.1.-64, 3.4.1.-65, 3.4.1.-66, 3.4.1.-67, 3.4.1.-68, 3.4.1.-69.

**Centros de Educación Permanente de Adultos:**

Véase apartado: 3.5.2.

**Centros de Enseñanzas Artísticas:**

Véanse disposiciones números: 4.3.-78, 4.3.-79, 4.3.-80, 4.3.-81, 4.3.-85, 4.3.-86, 4.3.-88, 4.3.-90, 4.3.-91, 4.3.-92, 4.3.-93, 4.3.-94, 4.3.-96, 4.3.-97.

**Centros de Enseñanzas Especializadas:**

Véanse disposiciones números: 4.4.-38, 4.4.-40, 4.4.-41, 4.4.-51, 4.4.-52.

**Centros de Enseñanzas Integradas:**

Véanse disposiciones números: 4.5.-27, 4.5.-28, 4.5.-29, 4.5.-30, 4.5.-31, 4.5.-32, 4.5.-34, 4.5.-35, 4.5.-36.

**Centros de Formación Profesional:**

Véase apartado: 3.6.3.

**Centros de Profesores:**

Véanse disposiciones números: 1.4.5.-36, 1.4.5.-37, 5.12.-49.

**Centros Experimentales:**

Véanse disposiciones números: 5.15.-77, 5.15.-78, 5.15.-79, 5.15.-81, 5.15.-83, 5.15.-86, 5.15.-87, 5.15.-88, 5.15.-89.

**Centros Privados:**

Véase apartado: 5.4.

**Centros Privados de Bachillerato:**

Véase apartado: 3.1.3.

**Centros Privados de C.O.U.:**

Véase apartado: 3.1.4.

**Centros Públicos de Bachillerato:**

Véase apartado: 3.1.5.

**Centros Públicos de C.O.U.:**

Véase apartado: 3.1.6.

**Certificado de Escolaridad.****Ciclo Inicial de E.G.B.****Ciclo Medio de E.G.B.****Ciclo Superior.****Colegios Rurales Agrupados.****Conciertos Educativos:**

Véase apartado: 1.4.3.

**Consejo Escolar del Centro:**

Véanse disposiciones números: 1.4.5.-38, 1.4.5.-39, 1.4.5.-40, 1.4.5.-41.

**Consejo Escolar del Estado.****Conservatorios de Música:**

Véanse disposiciones números: 4.3.-78, 4.3.-86, 4.3.-87, 4.3.-88, 4.3.-90.

**Constitución Española.****Convalidación de Estudios extranjeros:**

Véase apartado: 3.4.2.

**Convalidaciones:**

Véase apartado: 5.6.

**Convenios:**

Véanse disposiciones números: 2.2.-87, 2.2.-95, 2.2.-96, 2.2.-98, 2.2.-99, 2.2.-100, 2.2.-101, 2.2.-104, 2.2.-107, 2.2.-118, 2.2.-127, 2.2.-130, 2.2.-131, 2.2.-135, 2.2.-136, 2.2.-137, 2.2.-140, 2.2.-145, 2.2.-146, 2.2.-147, 2.2.-172, 2.2.-173, 2.2.-174, 2.2.-175, 2.2.-176, 2.2.-177, 2.2.-178, 2.2.-179, 2.2.-180, 2.2.-181, 2.2.-183, 2.2.-184, 2.2.-185, 2.2.-186, 2.2.-188, 2.2.-189, 2.2.-190, 2.2.-194.

**Convenios del Estado y Comunidades Autónomas:**

Véase apartado: 2.2.

**C.O.U.:**

Véase apartado: 3.1.

**Creación de Centros.**

## D

**Derechos a la Educación:****Desarrollo de la Ley Orgánica del Derecho a la Educación:**

Véanse apartados: 1.4., 1.4.2., 1.4.3., 1.4.5.



**Direcciones Provinciales:**

Véase apartado: 2.3.

**Director de Centro:**

Véanse disposiciones números: 1.4.5.-38, 1.4.5.-39, 1.4.5.-40, 1.4.5.-41.

**Disposiciones comunes a diversos niveles y modalidades educativas:**

Véase apartado: 5.7.

## E

**Edificio Escolar:**

Véase apartado: 5.8.

**Educación a Distancia:**

Véase apartado: 4.1.

**Educación Compensatoria:**

Véase apartado: 5.9.

**Educación Especial e Integración:**

Véase apartado: 3.3.2.

**Educación Exterior:**

Véase apartado: 3.4.

**Educación General Básica:**

Véase apartado: 3.2.

**Educación Permanente de Adultos:**

Véase apartado: 3.5.

**Educación Preescolar:**

Véase apartado: 3.2.

**Elección de órganos de gobierno de los Centros:**

Véanse disposiciones números: 1.4.5.-36, 1.4.5.-37, 1.4.5.-38, 1.4.5.-39, 1.4.5.-40, 1.4.5.-41.

**Emigración:**

Véase disposición número: 5.3.-83.

**Enseñanza Religiosa y Moral:**

Véase apartado: 4.2.

**Enseñanzas Artísticas:**

Véase apartado: 4.3.

**Enseñanzas Especializadas:**

Véase apartado: 4.4.

**Enseñanzas Especializadas de Formación Profesional:**

Véanse disposiciones números: 3.6.6.-30, 4.4.-35, 4.4.-39, 4.4.-44, 4.4.-45, 4.4.-46, 4.4.-49.

**Enseñanzas de Graduado Social:**

Véanse disposiciones números: 4.4.-35, 4.4.-42, 4.4.-43, 4.4.-48, 4.4.-50, 2.2.-121.

**Enseñanzas Integradas:**

Véase apartado: 4.5.

**Enseñanzas Mandos Intermedios.**

**Enseñanzas Marina Civil.**

**Enseñanzas Mínimas.**

**Enseñanzas Turísticas Especializadas:**

Véanse disposiciones números: 4.4.-39, 4.4.-44, 4.4.-45, 4.4.-49.

**Equipamiento:**

Véase apartado: 5.10.

**Equipo Multiprofesional:**

Véase disposición número: 3.1.12.-88.

**Equivalencia de títulos.****Escuela de Arte Dramático y Danza:**

Véanse disposiciones números: 4.3.-78, 4.3.-86, 4.3.-97.

**Escuela de Artes Aplicadas:**

Véanse disposiciones números: 4.3.-85, 4.3.-92.

**Escuela Oficial de Idiomas:**

Véase apartado: 4.6.

**Escuelas Viajeras:**

Véase apartado: 5.11.

**Estructura orgánica del M.E.C.:**

Véase apartado: 2.4.

**Evaluación de alumnos de Bachillerato y C.O.U.:**

Véase apartado: 3.1.7.

**Evaluación de alumnos de E.G.B. y Preescolar:**

Véase apartado: 3.2.3.

**Evaluación de alumnos de Formación Profesional:**

Véase apartado: 3.6.4.

**Expedición de títulos:**

Véanse disposiciones números: 5.21.-91, 5.21.-92, 5.21.-94.

**Experimentación Educativa:**

Véase apartado: 5.15.

**Experimentación educativa en Bachillerato y C.O.U.:**

Véase apartado: 3.1.8.

**Experimentación Educativa en E.G.B.:**

Véase apartado: 3.2.4.

**Experimentación Educativa en Formación Profesional:**

Véase apartado: 3.6.5.

## F

**Final de Curso:**

Véanse disposiciones números: 3.6.3.-85, 3.6.3-87.

**Formación del Profesorado de E.G.B. y Preescolar:**

Véanse disposiciones números: 3.2.5.-45, 5.12.-40, 5.12.-41, 5.12.-42, 5.12.-43, 5.12.-44, 5.12.-45, 5.12.-47, 5.12.-48, 5.12.-50, 5.12.-53, 5.12.-54, 5.12.-55, 5.12.-57, 5.12.-58, 5.12.-62, 5.12.-63, 5.12.-64, 5.12.-65.

**Formación Profesional:**

Véase apartado: 3.6.

**Formación Profesional de Primer Grado:**

Véanse disposiciones números: 3.6.4.-18, 3.6.4.-19, 3.6.10.-28.

**Formación Profesional de Segundo Grado:**

Véanse disposiciones números: 3.6.-49, 3.6.1.-51, 3.6.3.-87, 3.6.3.-88, 3.6.3.-89, 3.6.3.-91, 3.6.3.-101, 3.6.4.-21, 3.6.5.-25, 3.6.5.-26, 3.6.8.-34.

**Formación Profesional Náutico-Pesquera:**

Véase apartado: 3.6.6.

**Formación Profesional rama Administrativa y Comercial:**

**Formación Profesional rama Agraria.**

**Formación Profesional rama Construcción obras.**

**Formación Profesional rama Electricidad Electrónica.**

**Formación Profesional rama Hogar.**

**Formación Profesional rama Hostelería Turismo:**

Véanse disposiciones números: 4.4.-39, 4.4.-44, 4.4.-45, 4.4.-46, 4.4.-49.

**Formación Profesional rama Marítimo-Pesquera:**

Véase apartado: 3.6.6.

**Formación Profesional rama Metal.**

**Formación Profesional rama Moda Confección.**

**Formación Profesional rama Peluquería-Estética.**

**Formación Profesional rama Química.**

**Formación Profesional rama Sanitaria.**

**Formación y Perfeccionamiento del Profesorado:**

Véase apartado: 5.12.

**Función Pública:**

Véase apartado: 2.5.

**Funcionamiento de Centros:**

Véanse disposiciones números: 3.6.3.-85, 3.6.3.-87.

## G

**Gestión Económica:**

Véase apartado: 5.13.

**Gobierno Civil.**

**Graduado Escolar.**

**Graduado Social:**

Véanse disposiciones números: 4.4.-35, 4.4.-42, 4.4.-43, 4.4.-48, 4.4.-50, 5.21.-86, 2.2.-121.

**Gratuidad de la Enseñanza:**

Véanse disposiciones números: 1.53, 1.4.3.-19, 1.4.3.-20, 1.4.3.-21, 1.4.3.-22.

## H

**Homologación de Estudios.**

**Homologación de Títulos.**

**Horario del Profesorado.**

## I

**Incompatibilidad de actividades.**

**Indemnización por razón del Servicio.**

**Innovación Educativa:**

Véase apartado: 5.15.

**Inspección Técnica de Educación:**

Véase apartado: 2.7.

**Instituto Nacional de Empleo:**

Véase disposición: 2.8.-9.

**Intercambios escolares:**

Véanse disposiciones números: 3.1.5.-52, 3.6.1.-51.

**Investigación Educativa:**

Véanse disposiciones números: 5.15.-75, 5.15.-77, 5.15.-85, 5.15.-88, 5.15.-89, 5.15.-95.

## J

**Jubilación:**

Véase apartado: 1.5., Disposición Transitoria Novena y disposición número: 2.5.-212.

**Junta de Construcciones, Instalaciones y Equipo Escolar.**

## L

**Lenguas Extranjeras:**

Véanse disposiciones números: 3.1.12.-96, 4.6.-29, 4.6.-30, 4.6.-31, 4.6.-42, 4.6.-44, 4.6.-46.

**Ley de Medidas para la Reforma de la Función Pública:**

Véase apartado: 1.5, Disposición Final Cuarta.

**Ley General de Educación:**

Véase apartado: 1.5, Disposición Final Cuarta.

**Ley Orgánica del Derecho a la Educación:**

Véase apartado: 1.5, Disposición Final Cuarta.

**Ley Orgánica de Ordenación General del Sistema Educativo:**

Véase apartado: 1.5.

**Libertad Religiosa.**

**Libro de Escolaridad:**

Véase disposición número: 3.2.6.-18.

**Libros de texto:**

Véase apartado: 5.16.

## M

**Material Didáctico:**

Véase apartado: 5.16.

**Matriculación de alumnos.**

**Matriculación de alumnos en Bachillerato y C.O.U.**

**Ministerio de Educación y Ciencia:**

Véase apartado: 2.4.

**Ministerio de Defensa.**

**Minusválidos:**

Véase apartado: 3.3. y Disposiciones números: 5.3.-92, 5.3.-112, 5.3.-118.

## O

**Ordenación Académica de Bachillerato:**

Véase apartado: 3.1.10.

**Ordenación Académica de C.O.U.:**

Véase apartado: 3.1.11.

**Ordenación Académica de E.G.B. y Preescolar.**

**Ordenación Académica de Formación Profesional:**

Véase apartado: 3.6.8.

**Organización de Centros:**

Véanse disposiciones números: 3.6.3.-85, 3.6.3.-87.

**Organos de Gobierno de los Centros:**

Véase apartado: 1.4.5.

## P

**Padres de Alumnos:**

Véase apartado: 1.4.2.

**Participación del alumnado:**

Véanse disposiciones números: 1.4.5.-38, 1.4.5.-39, 1.4.5.-40, 1.4.5.-41.

**Perfeccionamiento del Profesorado:**

Véase apartado: 5.12.

**Personal Administrativo y Laboral:**

Véase apartado: 5.18.

**Preescolar:**

Véase apartado: 3.2.

**Profesorado de Bachillerato y C.O.U.:**

Véase apartado: 3.1.12.

**Profesorado de Educación Especial:**

Véase apartado: 3.3.3.

**Profesorado de E.G.B. y Preescolar:**

Véase apartado: 3.2.8.

**Profesorado de Enseñanzas Artísticas:**

Véase apartado: 4.7.

**Profesorado de Enseñanzas Integradas:**

Véase apartado: 4.8.

**Profesorado de Formación Profesional:**

Véase apartado: 3.6.9.

**Proyecto de construcción de Centros.**

**Pueblos Abandonados:**

Véase apartado: 5-19.

## R

**Relaciones del MEC con otros Ministerios:**

Véase apartado: 2.8.

## S

**Servicio Médico Escolar.**

## T

**Títulos:**

Véase apartado: 5.21.

**Títulos de Bachillerato y C.O.U.:**

Véase apartado: 3.1.13.

**Títulos de E.G.B.:**

Véase apartado: 3.2.9.

**Títulos de Formación Profesional:**

Véase apartado: 3.6.10.

**Títulos de Enseñanzas Artísticas.**

**Títulos de Enseñanzas Turísticas:**

Véanse disposiciones números: 4.4.-45, 4.4.-46.

**Títulos Extranjeros:**

Véanse disposiciones números: 5.21.-91, 5.21.-93.

**Transporte Escolar.**











---

**Ministerio de Educación y Ciencia**

---

Centro de Publicaciones

---